

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el hecho de que, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y sobre dichas cuentas hemos emitido, con esta misma fecha, nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. El efecto de la consolidación, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, en comparación con las cuentas individuales adjuntas se describe en la Nota 2.g de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Javier Giral Gracia
25 de febrero de 2015



**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2014

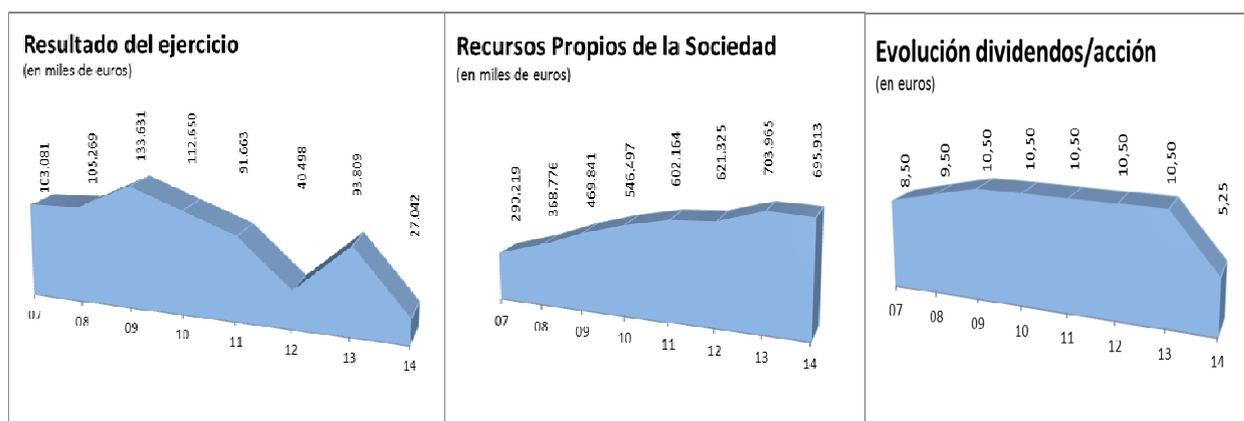
FEBRERO 2015

INFORME DE GESTION 2014
DE LA
SOCIEDAD MATRIZ

RESULTADOS

El ejercicio 2014 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo de 27.042 miles de euros después de impuestos, aproximadamente un 71% inferior al del ejercicio 2013 que fue de 93.809 miles de euros.
- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 32.762 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio, antes de impuestos, supone un cash-flow de 46.228 miles de euros que representa aproximadamente un 70% menos que el de 2013, que fue de 153.053 miles de euros.
- El EBITDA alcanzó la cifra de 13.704 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 84% menos que en el ejercicio 2013, que fue de 87.908 miles de euros.
- El importe de la cifra de negocio ha sido de 913.139 miles de euros, un 13% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 1.045.520 miles de euros.
- La cartera de pedidos del Grupo a fin de año alcanza la cifra de 5.251.114 miles de euros, un 9% superior a la del ejercicio anterior que fue de 4.802.858 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad de la Compañía.
- La propuesta de aplicación de resultados mantiene la política de ejercicios anteriores de reforzar el patrimonio de la Compañía, proponiendo en consecuencia, destinar 17.997 miles de euros de los beneficios, a reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 5,25 euros.
- La cifra de Patrimonio Neto de la Sociedad, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, se incrementará con la del resultado destinado a reservas, alcanzándose un total de 678.627 miles de euros.
- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2014, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.



ACTIVIDAD COMERCIAL

La cartera de pedidos al cierre del ejercicio supera los 5.251 millones de euros, lo que se traduce en un nuevo máximo histórico, recuperando la tendencia de los últimos años. Como en años anteriores, la balanza entre aportaciones a la cifra por los mercados nacional y de exportación, vuelve a estar dominada por la actividad en el mercado exterior.

Los acontecimientos más relevantes del pasado 2014 son, a nivel nacional, la contratación formalizada por EuskoTren de veintiocho trenes de tres coches por un importe de 150 millones de euros, y en el ámbito internacional, la ejercida por el operador estatal holandés Nederlandse Spoorwegen (NS) para la adquisición de ciento dieciocho trenes de cercanías, tipo Civity, por importe superior a los 500 millones de euros.

En México el consorcio liderado por CAF ha sido adjudicatario del tren interurbano que unirá la ciudad de México con Toluca contratada por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte de México (SCT), para el cual CAF fabricará treinta unidades eléctricas de cinco coches. Adicionalmente otras empresas del grupo CAF se encargarán del suministro del sistema ATO, del centro de control, de los equipos embarcados ERTMS, de las instalaciones electromecánicas, de la ingeniería de integración y de la coordinación de este proyecto.

En Budapest, capital de Hungría, la empresa responsable del transporte urbano ha adquirido a CAF treinta y siete tranvías de piso bajo en configuraciones de cinco y nueve módulos, que posteriormente ha incrementado este mismo año en diez tranvías más, lo cual supone un importe total de contrato de 106 millones de euros aproximadamente, contando con el apoyo para la financiación de la Unión Europea.

En Estambul CAF suministrará veintiún unidades de metro que funcionarán con tecnología sin conductor en el suburbano de la capital turca, ascendiendo el importe del contrato hasta los 119 millones de euros.

En el continente americano CAF ha contratado para el metro de Boston, Massachusetts Bay Transport Authority (MBTA), veinticuatro vehículos ligeros, por un importe superior a los 85 millones de euros, para dar servicio en la Green Line que es la línea más antigua de suburbano de Estados Unidos.

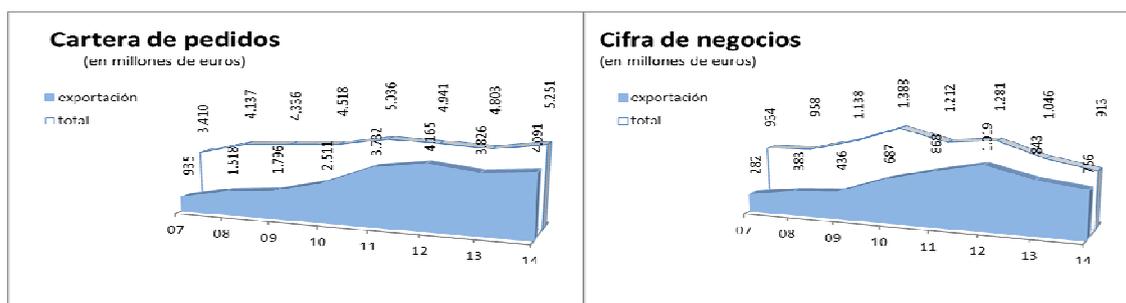
Si a esta variedad de material ferroviario ya contratado se le añade la alta velocidad, representada por el tren Oaris, los sistemas de conducción sin catenaria y/o ahorro de energía y vehículos "mixtos" como el tren-tranvía de la Bahía de Cádiz, se constata la gran capacidad de CAF para responder a las necesidades específicas de cada cliente.

Fruto de todo ello, en la ceremonia de los premios Light Rail Awards celebrada en el Reino Unido – Londres, CAF fue galardonada en la categoría de mejor fabricante de material rodante del año.

Por otra parte, y durante 2014, diversos clientes han ampliado los alcances de sus contratos de suministro, constatando el buen hacer de CAF. Así Metro de Roma (Italia) amplía su último pedido en tres unidades, elevando la cifra total de coches suministrados a este cliente hasta los cuatrocientos veintiséis. Metro Medellín (Colombia) incrementa su flota en tres unidades adicionales y contrata equipamiento para sus talleres por importe aproximado de 15 millones de euros. La empresa Metrorex, operadora del sistema de metro Bucarest (Rumanía), amplía el pedido de dieciséis unidades formalizadas en 2011 en ocho adicionales, contando con la financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En el segmento tranviario se ha firmado la ampliación para Tallín (Estonia) por cuatro tranvías, a los dieciséis originalmente contratados y en lo referente a largo recorrido los ferrocarriles de Arabia Saudita –SAR– han ampliado su pedido en tres locomotoras y diecisiete coches.

Las actividades de rodajes y de mantenimiento siguen aportando un porcentaje significativo de la cartera de pedidos. Cabe resaltar la entrada en los mercados de rehabilitación de material ferroviario de Italia y Francia. Para Italia se rehabilitarán cuarenta locomotoras eléctricas para el operador público Ferrovía del Stato, mientras que para Francia se rehabilitarán treinta y cinco trenes para el Metro de la ciudad de Lyon.



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

A lo largo del ejercicio correspondiente al año 2014 se han completado varios de los proyectos iniciados en años anteriores, como el contrato de 30 trenes suscrito con Euskotren, los 12 trenes para los ferrocarriles catalanes (FGC) o la primera fase de 16 trenes para el metro de Bucarest, de las gamas EMU (Electrical Multiple Unit) y Metro. De la plataforma Civity ya se han terminado los 2 primeros trenes del contrato suscrito con la región de Bari (Italia) y los 4 trenes destinados a circular en el área geográfica de Trieste (Italia) y Austria. En la gama de tranvías, se ha concluido con los proyectos de 14 unidades para Málaga, 19 composiciones para la ciudad de Besançon, 18 tranvías para Debrecen y 40 unidades para Cuiaba (Brasil). Así mismo, se ha terminado la fabricación de 8 trenes de tracción diésel para Cerdeña en sus 2 versiones de 3 y 4 coches.

También durante este periodo se ha continuado con las entregas de otros proyectos como los 28 coches tipo Baggage para larga distancia, destinado a la operadora estadounidense Amtrak, así como 4 composiciones de locomotora y 5 coches remolque para el operador SRO de Arabia Saudita, 18 de los 26 trenes del contrato suscrito con el metro de Sao Paulo, 37 trenes para Auckland (Nueva Zelanda), 20 tranvías para Houston, 16 trenes para el metro de Roma, la primera de las 10 unidades EMU para la ciudad de Belo Horizonte (Brasil). Así mismo se ha concluido la fabricación de los 4 últimos tranvías del pedido de 14 para la ciudad de Málaga, 10 tranvías en versiones de 3 y 4 módulos para la ciudad de Estocolmo, 7 tranvías para Debrecen, 16 tranvías para Birmingham, 5 tranvías para Sidney (Australia), 9 tranvías para Kaoshiung (Taiwan) y el primer tranvía del contrato de 20 para la ciudad de Tallin (Estonia).

Además, ya se han iniciado las primeras fases para la fabricación de los proyectos más recientes como el contrato de 35 trenes para CPTM, los 37 trenes para el metro de Chile, 47 tranvías para la ciudad de Budapest, el nuevo proyecto de 28 trenes para Euskotren, la ampliación de 8 trenes para el metro de Bucarest, el contrato de 5 tranvías suscrito con la ciudad de Cincinnati, y el proyecto de 20 trenes para el metro de Helsinki.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2014, han sido los siguientes:

UNIDAD DE VEHÍCULOS	Nº de Coches
Larga distancia coches Amtrak	28
Locomotora para Arabia Saudita (SRO)	3
Composición remolques Arabia Saudita (SRO).....	15
Media distancia Civity Trieste-Austria	20
Media distancia Civity Bari	8
Media distancia Cerdeña (3 coches)	6
Cercanías Euskotren	4
Cercanías para FGC (4 coches).....	28
Cercanías para FGC (3 coches).....	9
Cercanías para Auckland	111
Cercanías para Belo-Horizonte	4
Metro de Sao Paulo	108
Metro de Bucarest	72
Metro de Roma	96
Tranvía para Málaga	20
Tranvía para Besançon	24
Tranvía para Estocolmo (3 módulos)	12
Tranvía para Estocolmo (4 módulos)	24
Tranvía para Debrecen	35

Tranvía para Birmingham	80
Tranvía para Cuiaba.....	42
Tranvía para Sidney	20
Tranvía para Kaohsiung	35
Tranvía para Friburgo	7
Tranvía para Tallin	3
Tranvía para Houston	60
TOTAL	874

BOGIES

Con bastidor soldado.....	1.464
---------------------------	-------

UNIDAD DE RODAJES Y COMPONENTES

Ejes montados (Motor + Remolque).....	5.607
Cuerpos de eje sueltos.....	10.171
Ruedas enterizas.....	57.659
Ruedas elásticas	1.033
Enganches.....	997
Reductoras	2.315
Bandajes.....	672

RECURSOS HUMANOS

Se mantiene la reducción de la plantilla en la sociedad matriz.

	<u>TOTAL</u>	<u>MEDIA ANUAL</u>
31.12.13	3681	3762
31.12.14	3642	3657

En el capítulo de Formación se han impulsado las actividades de desarrollo de personas con un mayor enfoque de individualización, mediante una mayor tutoría individual.

El Plan de Formación 2013-2014, con más de 100.000 horas de acciones formativas, se ha centrado de forma destacada en formación técnica o de producto, prevención de riesgos laborales, calidad y habilidades de gestión de equipos.

Se ha implantado una aplicación informática, actualmente en CAF, S.A., CAF P&A, y CAF I+D, para soportar el conjunto de procesos de gestión de personas, que puede permitir su extensión a otras sociedades del grupo.

En materia de comunicación se ha puesto en marcha el Portal del Empleado, que es ahora el único canal de acceso a las distintas aplicaciones y servicios y herramienta de información dentro del grupo CAF. También se avanza en la consolidación de la revista Osinberde, trasladando al conjunto de personas de CAF aspectos relevantes de la gestión.

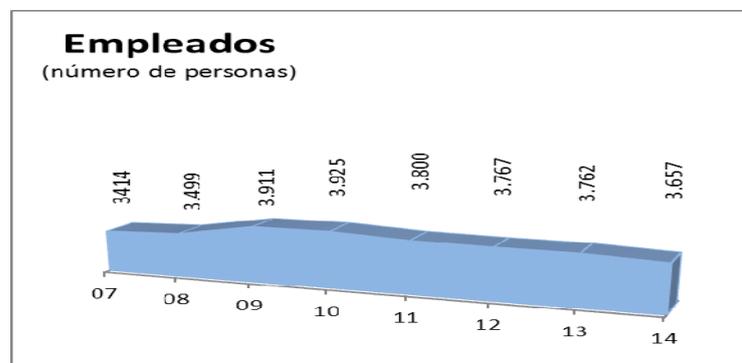
Se han potenciado la capacitación interna y la movilidad de las personas, como mecanismo para dar respuesta a distintas necesidades de recursos.

En el capítulo de Prevención de Riesgos Laborales, se ha mantenido la certificación en base a la norma OHSAS 18001 para los centros de Beasain, Irún y Zaragoza.

Se han llevado a cabo en su generalidad las actuaciones previstas en materia de prevención, mejorando en algunos casos los indicadores de accidentabilidad.

En el ámbito internacional se ha centrado la actividad en la gestión de las necesidades para la puesta en marcha de nuevos proyectos, tanto de material móvil como servicios de garantía y mantenimiento, y en el despliegue de procesos de gestión de personas en las filiales más consolidadas.

Se han desarrollado asimismo y especialmente actividades para mejorar el control de los costes laborales en los proyectos internacionales y gestionado la movilidad internacional, de forma destacada a la planta de Elmira.



ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL

CAF, S.A., consciente de que el desarrollo industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra dentro de la política general de la empresa, la política medioambiental, asumiendo la protección del medio ambiente como un objetivo de la organización, así como el aseguramiento de que los sistemas, equipos y material ferroviario que fabrica, alcancen las mayores calificaciones, no solamente en cuanto a seguridad y eficacia, sino también en el respeto al medio ambiente.

En las factorías de fabricación de CAF S.A., está implantado y certificado el Sistema de Gestión Ambiental, según la norma ISO14001, desde el año 2001, que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades de protección del medio ambiente, las responsabilidades, los objetivos ambientales y los recursos para desarrollar, revisar y mantener al día la política medioambiental.

En los meses de Mayo y Noviembre del 2014 se han llevado a cabo las auditorías de mantenimiento del certificado ISO 14001:2004, del Sistema de Gestión Medioambiental, para las plantas de Beasain, Irun y Zaragoza, con resultado satisfactorio.

Las actuaciones llevadas a cabo, están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y en su caso minimizar los aspectos medioambientales significativos, como son las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético. Y todo ello, con el objetivo de preservar los recursos naturales, en lógica congruencia con las ventajas medioambientales relacionadas con la fabricación de medios de transporte ferroviarios, considerados favorablemente por su reducido impacto ambiental. Cabe resaltar que en la actualidad, con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes, respetuosos con el entorno, y competitivos en un mercado cada vez más exigente con el respecto al medio ambiente, CAF está inmersa en la implantación de la "Función Sostenibilidad de Producto" introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su misma concepción, los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

CAF integra en sus procesos de diseño, metodologías y herramientas que permiten evaluar y escoger las mejores soluciones y configuraciones del producto mediante:

- Análisis de la reciclabilidad de acuerdo con la norma ISO 22628, para realizar la mejor selección de materiales
- Análisis del Ciclo de Vida de acuerdo con la norma ISO 14040, para la evaluación medioambiental del producto en todas las fases de su ciclo de vida

Como resultado, CAF ha renovado durante 2014 la verificación y publicación de la declaración ambiental de producto (EPD) del tren regional civity para la Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia de 2012, que se mantiene junto con las realizadas en años anteriores del tranvía Urbos para la ciudad de Estocolmo, y del tranvía de la ciudad de Zaragoza. Todas ellas han sido renovadas con verificación externa de acuerdo con el estándar PCR de Unife-Environdec y publicadas en su web (<http://www.environdec.com>)

Como dato indicativo, señalar que las emisiones de gases de efecto invernadero durante el año 2014, en cumplimiento del Protocolo de Kyoto, se han situado por debajo de los derechos de emisión asignados.

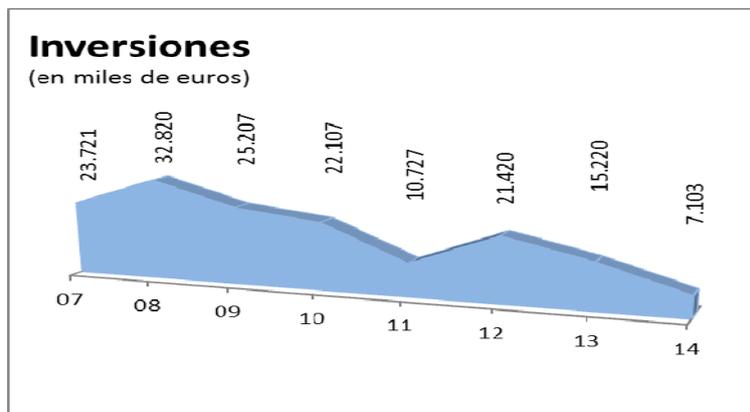
INVERSIONES

Las inversiones materiales realizadas por parte de CAF durante el año 2014 han ascendido a la cifra de 7.103 miles de euros. Entre las inversiones más reseñables llevadas a cabo en este ejercicio, podemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, se ha finalizado la última fase de las inversiones para la optimización y automatización de la línea de mecanizado de ruedas, que la empresa ha realizado en los últimos años. En concreto, se ha puesto en marcha la segunda célula de mecanizado, se ha finalizado la inversión en el sistema automático de medición de ruedas y la robotización del área de pintura, así como la implantación de la mejora en el flujo productivo de ruedas. A todo ello, se unen las diversas mejoras relacionadas con el aumento de la productividad en otras áreas de la División.

Dentro de la Unidad de Negocio de Vehículos, este año las inversiones han ido dirigidas principalmente a la puesta a punto y actualización de las instalaciones generales, con el objetivo de hacer frente a los diversos proyectos que se han ido incorporando en la actividad productiva, así como en temas relacionados con la adecuación de maquinaria e instalaciones a la normativa existente, y la seguridad laboral.

En lo que se refiere al resto de Áreas, destaca en Ingeniería e Informática, además de la obligada actualización de equipos informáticos y medios técnicos, se han realizado mejoras en el sistema de gestión de accesos, así como una ampliación de la capacidad de almacenamiento. Todo ello unido al obligado y continuo desarrollo de la seguridad informática en el entorno de la empresa.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2014 se completó el nuevo plan de tecnología del grupo CAF para el periodo 2015-2017 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 57 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 49. El total de proyectos del plan de tecnología en trabajo durante el año 2014 ascendió a 81.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el plan de tecnología desarrollado durante el año 2014 se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas Filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2014-2016 abordan los siguientes campos:

- Alta Velocidad
- Productos ferroviarios específicos
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción de consumo en tren y en el sistema global, captación de energía para tranvías sin catenaria, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija
- Integración que comprende proyectos sobre sistemas globales de transporte
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, rodajes, reductoras, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos
- Proyecto VEGA de desarrollo de electrónica de seguridad
- Proyecto de electrónica de control de tren incluyendo funciones de seguridad
- Proyectos de desarrollo de especialización en Resistencia al avance, Compatibilidad electromagnética, Dinámica Ferroviaria y Ruido y Vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica.
- Prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad
- Sistema ERTMS-ETCS para el desarrollo de un equipo de señalización embarcado

Dentro de este grupo de proyectos cabe destacar la finalización de los ensayos en vía relativos a interacción vehículo-vía (dinámica, aerodinámica, pantógrafo-catenaria, etc.) realizados con el prototipo OARIS de tren de alta velocidad, así como la puesta al día de dicho prototipo cara a ensayos finales de homologación y puesta en servicio.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración con RENFE, ADIF a nivel estatal, así como con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y dentro del séptimo programa marco europeo. Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
 - SAFEJOINT para desarrollo de estructuras híbridas metal-metal y metal-composite
 - TREND orientado a entornos de validación para EMC en vehículos ferroviarios
 - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto
 - OSIRIS de reducción de consumo energético en el transporte ferroviario urbano con la participación de las empresas más importantes del sector

- MERLIN para establecimiento de estrategias de gestión energética a nivel global de red y desarrollo de herramientas para optimización del consumo y coste asociado a una red ferroviaria
- NGTC destinado a estudio de interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite
- EURAXLES sobre minimización de fallo por fatiga de ejes en servicio

En el marco de proyectos europeos cabe destacar que CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift²Rail para promover la actividad de I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Esta JU, con un presupuesto global de 920 M€, fue puesta en marcha el 31 de julio de 2014. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto se prolongarán hasta el año 2020.

En cuanto a las filiales, han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico, donde cabe mencionar los siguientes hitos:

- El éxito en servicio comercial del sistema de acumulación de energía y funcionamiento autónomo sin catenaria montado en el tranvía de Sevilla, su aplicación en los tranvías de Zaragoza y Granada y su futura aplicación en Kaohsiung (Taiwan) y Cuiaba (Brasil).
- El desarrollo de equipos de tracción cubriendo una gama de tensiones de catenaria de hasta 25 kV lo que ha permitido su comercialización en proyectos para Indian Railways, Metro Auckland y realizar proyectos de rehabilitación de locomotoras en diversos países.
- El desarrollo y adjudicación de diversos concursos en ADIF de productos ERTMS de vía.

Los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- Coches remolcados para Amtrak (USA)
- Metro Helsinki UTO (Finlandia)
- Locomotoras y coches remolcados para SAR (Arabia)
- Tranvía Cincinnati (USA)
- Tranvía Kaohsiung (Taiwan)
- Tranvía Tallín (Estonia)
- Tranvía Freiburg (Alemania)
- Tranvía Cagliari (Italia)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2014 los siguientes:

- Metro de Santiago de Chile UTO (Chile)
- Unidades para Euskotren s/950
- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Tranvía Kansas (USA)
- Tranvía Budapest (Hungría)

Igualmente el grupo CAF, ha venido trabajando en el desarrollo básico de nuevos tipos de vehículos para ampliar su gama de productos.

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, dólar neozelandés, riyal saudí y peso mexicano, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, ó los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar ó no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2014 de 75,98 días.

Para la reducción de dicho plazo adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013 la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los de cobro de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas del grupo para los próximos años, estarán centradas en los siguientes puntos:

- Desarrollo del potencial del Grupo en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario, como las concesiones, y el alquiler y mantenimiento de trenes.
- Desarrollo del potencial del Grupo en el campo de los sistemas llave en mano y de señalización ferroviaria ofreciendo, si fuera necesario con alianzas, sistemas completos listos para operar.
- Desarrollo de nuevos sistemas y vehículos de material rodante, junto con la implantación de sistemas avanzados de gestión integral de proyectos.
- Potenciación continuada de la presencia del Grupo en los mercados internacionales de material ferroviario.
- Aplicación sistemática y permanente de los programas de reducción de costes y de mejora de la calidad, a todas las áreas de negocio del Grupo.
- Adaptación continuada de la organización, procesos y sistemas en un escenario cambiante y basado, fundamentalmente, en mercados exteriores con culturas y exigencias diferenciadas.
- Acción continuada de la implantación de un modelo de gestión por procesos.

HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2015, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 5.496.451 miles de euros.

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2014**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A20001020
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	3.428.075	3.428.075

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CARTERA SOCIAL S.A.	915.828	0	26,72 %
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	0	103.888	3,03 %
INVESCO LIMITED	0	35.007	1,02 %

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	SOCIEDADES DEL GRUPO	103.888
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	35.007

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	2/10/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	16/01/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	110	0	0,003 %
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	100	0	0,003 %
KUTXABANK, S.A.	653.256	0	19,056 %
DON XABIER GARIALDE MAIZTEGUI	75	0	0,002 %

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,064%
--	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CARTERA SOCIAL, S.A
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

Nombre o denominación social relacionados
KUTXABANK, S.A.
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00 %

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 5 de junio de 2010, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean cien o más acciones de la Sociedad podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete cien o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
08/06/2013	48,57 %	22,59%	0,00 %	0,00 %	71,16 %
07/06/2014	46,35 %	27,29 %	0,00 %	0,00 %	73,64 %

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

100

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas,

aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dentro de la página web de la Sociedad, www.caf.net, hay que entrar en el apartado de Accionistas e Inversores, donde aparecerán de forma separada, respectivos apartados con la información sobre Gobierno Corporativo y Junta General de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F primer nombram	F ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO		PRESIDENTE	26/12/1991	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		CONSEJERO DELEGADO	26/12/1991	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		CONSEJERO	26/12/1991	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL		CONSEJERO	18/07/1995	04/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA		CONSEJERO	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI		CONSEJERO	25/05/1991	04/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE		CONSEJERO	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
KUTXABANK, S.A.	DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE	CONSEJERO	02/06/2012	02/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		CONSEJERO	29/01/1992	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI		CONSEJERO	18/11/2004	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO		Presidente Ejecutivo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
KUTXABANK, S.A.		KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	10,00 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL	--
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	--
DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI	--
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	--
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	--
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI	--
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--

Número total de otros consejeros externos	7
% total del consejo	70,00 %

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Motivos:

El Consejero Don Fermín Arrese Arratibel no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Motivos:

El Consejero Don Jose Ignacio Berroeta Echevarría no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Motivos:

El Consejero Don Jose Miguel de la Rica Basagoiti no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Motivos:

El Consejero Don Juan José Arrieta Sudupe no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Motivos:

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Motivos:

El Consejero Don Xabier Garaialde Maiztegui no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Motivos:

Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta este ejercicio.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	29/07/2014	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Dominical	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Independiente	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Otras Externas	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Total:	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

CAF mantiene una clara política de igualdad con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. No se considera que el sexo sea en ningún caso motivo de selección y ello es también de aplicación en lo que respecta al nombramiento de consejeros. La composición del consejo de CAF ha permanecido estable durante años y no se ha considerado necesaria la sustitución o nombramiento de nuevos consejeros para incorporar deliberadamente a personas de sexo femenino.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No aplicable

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izagirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF ARGENTINA	Presidente
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF I+D. S.L.	Administrador Unico
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF ITALIA. S.R.L.	Administrador Único
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF MEXICO S.A. DE C.V.	Administrador Único
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF RAIL UK LTD	Administrador Unico
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF USA INC	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF CHILE. S.A.	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF FRANCE SAS	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF SISTEME FERROVIARE. S.R.L.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TRANSPORT ENGINEERING S..L.U.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED Sirketi	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CENTRO DE ENSAYOS Y ANALISIS CETEST. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS DE MADRID. S.L.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	ENNERA ENERGY AND MOBILITY. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	GESTION ELABORACION DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS. S.A.	Administrador Solidario
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	NUEVAS ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO. S.L.	Administrador Unico

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES CAF VENEZUELA. C.A.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES DE NAVARRA. S.A.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TAIWAN LTD.	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság	Administrador Único
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	PESCANOVA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo, en su Artículo 25.3 establece que ningún miembro del Consejo de Administración podrá pertenecer simultáneamente al Consejo de Administración de más de cinco (5) sociedades, incluyendo el de la Compañía

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.297
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.297

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CARTERA SOCIAL, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CARTERA SOCIAL, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes entre los accionistas hasta que se reúna la primera Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo debe procurar, de un lado, que el número de administradores sea el más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano y, de otro, que los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Por otra parte, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe previo de ésta en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de

Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.
- f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.
- i) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa.

REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos.

EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo.
2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

REMOCIÓN En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención.
- f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a dimitir en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Asimismo, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

El Presidente del Consejo tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables por ley. Por otra parte, la Sociedad cuenta además con un Consejero Delegado, que también tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables por ley. Asimismo, la composición del Consejo contribuye también a la limitación de poder: existe una amplia mayoría de consejeros externos (8) sobre los ejecutivos (2). Por otra parte, el Presidente no tiene conferido voto de calidad

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo de CAF establece que, en el supuesto de que el Presidente del Consejo de Administración reúna al tiempo la condición de primer ejecutivo de la Compañía, el Consejo facultará a uno de sus consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para que coordine las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En los Estatutos de CAF se establece que el Consejero Delegado es el titular permanente de las funciones de representación, de gobierno, y de administración de la Sociedad y sus facultades quedarán definidas en el acuerdo de delegación que adopte Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, mediante acuerdo que cuente con el voto favorable al menos de dos tercios de sus componentes podrá delegar todas o parte de sus facultades en una o en varias Comisiones Ejecutivas. No se establecen en los Estatutos ni en el Reglamento del Consejo mayores limitaciones u obligaciones específicas al respecto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA (Cuentas ejercicio 2013)	Consejero
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA (Cuentas ejercicio 2014)	Consejero Delegado

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario será nombrado por el Consejo de Administración sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del cese?		X
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

El Reglamento del Consejo de CAF establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno. Además, desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponde a la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	290	290
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,00 %	32,95 %	32,95 %

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	35,13 %	92,85%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los Consejeros cuentan con el asesoramiento del Secretario, que es un Abogado de reconocido prestigio. También los Consejeros tienen acceso, a través del Comité de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.20) faculta a los consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos. Normalmente se aprueba un calendario de seis sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, el Consejo recibe y aprueba al comienzo de cada año un determinado Plan Anual con las previsiones económicas detalladas del grupo, formuladas mes a mes, para el año en curso. Posteriormente, y seis veces al año, el Consejo recibe la información económica real comparada con dicho Plan Anual. Además, recibe información adicional sobre las áreas comercial, industrial y de recursos humanos del grupo. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo, y debe incluir el orden del día de la reunión, teniendo los consejeros reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo, que facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por algún delito, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplicable

Descripción del Acuerdo:

No aplicable

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISION DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	PRESIDENTE	Otro Externo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Otro Externo
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00 %
% de consejeros dominicales	0,00 %
% de consejeros independientes	0,00 %
% de otros externos	100,00 %

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción Organización y funcionamiento: La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, debiendo ser independientes la mayoría de dichos Consejeros y debiendo tener los conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Los Consejeros que integren la Comisión deberán cumplir las siguientes condiciones: (a) ser Consejeros externos de la Sociedad; (b) disponer, a juicio del Consejo de Administración, de una acreditada experiencia como Consejero o en el desempeño de otras responsabilidades destacadas en el ámbito empresarial; Los Consejeros integrantes de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros que reúnan las condiciones establecidas en los apartados anteriores. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. En ausencia del Presidente, asumirá sus funciones el miembro de la Comisión de mayor antigüedad y si hubiere varios con igual antigüedad, el de mayor edad. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de tres años renovable por períodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. La Comisión se reunirá cuando la convoque su Presidente o así lo solicite al menos la mitad de los miembros de la misma. El Presidente, no obstante, deberá convocar la Comisión cuando el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La convocatoria de las reuniones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. Será de aplicación a las sesiones de la Comisión lo previsto para las sesiones del Consejo en el Reglamento del Consejo de Administración por lo que se refiere a la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias y de celebración de votaciones por escrito y sin sesión. Los Consejeros integrantes de la Comisión podrán delegar su representación en otro Consejero que sea miembro de la misma mediante comunicación por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior dirigida al Presidente de la Comisión, en la que se incluyan los términos de la delegación. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento del Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión. A las reuniones de la Comisión asistirán los consejeros ejecutivos y directivos de la Compañía, con voz y sin voto, que fuesen requeridos a tal fin. Salvo en los casos en que específicamente se hayan establecido otros quorum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Presidente, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior. Una vez levantada el acta, se remitirá copia de la misma a todos los miembros del Consejo. RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto

designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. 3. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos, así como velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. En relación con el nombramiento de Consejeros, la Comisión revisará los criterios de selección de los Consejeros y asistirá al Consejo en la definición de los perfiles que deban reunir los candidatos a Consejeros, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y en función de las áreas en el seno del Consejo que requieran reforzarse. La Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, seleccionará los posibles candidatos para ser, en su caso, nombrados Consejeros de la Sociedad y presentará sus propuestas al Consejo de Administración a través del Presidente de dicho órgano. Para ello, deberá verificar la concurrencia de los requisitos generales exigibles a todo candidato a Consejero de la Compañía establecidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y en las Leyes. Una vez finalizado el procedimiento indicado, la Comisión deberá elevar al Consejo de Administración un informe motivado con sus propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por la Junta General de Accionistas de la Compañía o, en su caso, por el propio Consejo de Administración en uso de sus facultades de cooptación para la cobertura de vacantes. En relación con la reelección de los Consejeros, con anterioridad a la terminación del plazo por el que un Consejero hubiese sido nombrado, la Comisión deberá examinar la conveniencia de su reelección, así como la permanencia, en su caso, en la Comisión del Consejo de Administración de la que formase parte dicho Consejero. La Comisión deberá verificar que el Consejero a reelegir, en su caso, sigue cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el presente Reglamento, así como evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del Consejero en cuestión. Una vez finalizado este procedimiento, la Comisión deberá elevar un informe motivado al Consejo de Administración con su propuesta sobre la reelección de Consejeros.

Denominación comisión COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción Organización y funcionamiento: La Comisión estará constituida por tres (3) vocales, que serán nombrados, en todo caso, por el Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean consejeros no ejecutivos de la Comisión, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Asimismo, la Comisión designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, ocho días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de la mitad más uno de sus componentes. La representación solamente podrá otorgarse en favor de otro consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. Una vez levantada el acta, una copia de ésta será remitida a todos los miembros del Consejo.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISION La Comisión tiene la función de asistir al Consejo de Administración de la sociedad en la supervisión de los estados financieros así como en el ejercicio de la función de control de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y sociedades que forman parte de su grupo. A tal efecto, serán competencias de la Comisión las siguientes: (i) Informar en la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En concreto, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponderá a la Comisión: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. El responsable de la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades. (iv) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad. En concreto, corresponderá a la Comisión elevar al Consejo las propuestas de selección,

nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. (v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En concreto, corresponderá a la Comisión: a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. c) En relación al grupo, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. (vi) La Comisión también informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción El Consejo de CAF aprobó durante el ejercicio 2007 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. Dicha aprobación fue objeto de comunicación a la CNMV como hecho relevante Denominación comisión COMITE DE AUDITORIA Breve descripción La Comisión de Auditoría dispone de un Reglamento que regula en detalle su organización y funcionamiento. Dicho Reglamento fue modificado durante el ejercicio 2010, con el objeto de adaptarlo a la ley 12/2010, de 30 de junio, de Modificación de la Ley de Auditoría de Cuentas. El Reglamento de la Comisión de Auditoría se encuentra disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe una Comisión Ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
--

El Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, en la emisión de su informe, valorarán la operación desde el punto de vista de las condiciones del mercado, examinando las operaciones con accionistas significativos, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los Accionistas. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los Consejeros, accionistas significativos y Personas Vinculadas, en la información financiera periódica, con el alcance previsto por la Ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la Memoria información de las operaciones de la Compañía o sociedades del Grupo con los Administradores y Personas Vinculadas y quienes actúen por cuenta de éstos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario o no se realicen en condiciones habituales de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado dicha aprobación a ningún órgano o persona.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle la obligación de no competencia y los supuestos de conflicto de interés y establece determinadas reglas de aplicación y las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de dichas reglas. Entre ellas se incluye la obligación de los Consejeros de obtener la autorización expresa del Consejo para poder ser accionistas, administradores, directivos o asesores de otra sociedad que tenga un objeto social análogo o complementario al de la Sociedad. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la

correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La política de control y gestión de riesgos implantada por la sociedad tiene como objetivo identificar, al menos: 1) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. 2) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. 3) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. 4) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Corresponderá a la Comisión de Auditoría la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que pueden afectar a la sociedad se pueden agrupar en las siguientes categorías: (i) Riesgos de carácter financiero: - Riesgo derivado del tipo de cambio, fundamentalmente en situaciones en las que la moneda de referencia del contrato con el cliente es distinta al euro; - Riesgo de impago o morosidad derivado del incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones de pago, el cual tiene un impacto especial en las operaciones de exportación. - Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la confección de las respectivas ofertas. (ii) Riesgos de producción de daños de carácter medioambiental como efecto de la explotación de las factorías de CAF y de la prestación de servicios. (iii) Riesgos de producción de daños a terceros por las deficiencias en el producto o derivadas de la prestación de servicios. (iv) Riesgos de carácter laboral o daños en bienes o activos propios de las factorías. (v) Riesgos legales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

En líneas generales, la sociedad tiene un nivel de tolerancia bajo al riesgo y tiene un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo. Adicionalmente, la sociedad procura adoptar medidas de mitigación del riesgo siempre que ello sea posible.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo de forma relevante durante el ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Internamente se realiza un continuo estudio de los riesgos que afectan a la sociedad en cada momento, con la participación de los responsables de las distintas áreas implicadas. De dicho análisis surgen propuestas de mitigación de los riesgos e incluso el veto a determinado tipo de operaciones. Por otra parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración. El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte del Comité de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad. La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial. En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF. Asimismo, el Código de Conducta se divulga a los trabajadores a través de la intranet de CAF. En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia. En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente. El órgano encargado de asesorar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CAF cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo. Adicionalmente, se ha desarrollado una herramienta separada para la comunicación al Comité de Auditoría de posibles irregularidades de potencial trascendencia, de naturaleza financiera y contable, para su próxima implantación. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bianual. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento. Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación. Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos. Por lo que respecta a los programas de formación del departamento económico-financiero de CAF, S.A. que da soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2014 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes: • Número de personas del departamento involucradas en planes de formación: 47 • Número de horas de formación: 1220 horas • Principales actividades formativas: o Formación técnica en el ámbito Económico-Financiero o Formación en habilidades directivas y gestión de proyectos o Formación en idiomas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo llevado a cabo por la dirección de la sociedad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: un consejero de la sociedad, ha certificado la información financiera anual a publicar en los mercados de valores. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes: • Consolidación y Reporting • Cierre Contable • Remuneraciones del personal empleado • Gestión de Tesorería • Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio) • Facturación y Clientes • Inventarios y compras (para cada unidad de negocio) • Inversiones • Impuestos • Provisiones • Sistemas de Información. Para cada uno de estos

procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF. La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas: • Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados. • Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones). • Continuidad del negocio: o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores. o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos o Planes de contingencia • Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas. • Gestión del cambio. procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información. Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros. Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. El Manual se encuentra disponible en la intranet de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente. La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada. El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web, (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde al Comité de Auditoría de CAF. El Comité de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente. El Comité de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la evaluación del SCIIF al Departamento de auditoría interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno). El Comité de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF: - Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales - Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente. El Responsable de Auditoría interna debe comunicar al Comité de Auditoría al menos anualmente el Plan de trabajo de auditoría a realizar para el año siguiente, en el que incluya las tareas a realizar para poder evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada. En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar al Comité de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a los Comités de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía al Comité. En el ejercicio 2014 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluye los siguientes aspectos: • Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera. • Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones. • Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años • Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas. • Presentación al Comité de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Es práctica regular de la sociedad que el Comité de Auditoría se reúna con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2014 se han realizado 6 reuniones del Comité de Auditoría en las que el Departamento de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras. Asimismo, el Comité se ha reunido 3 veces en el ejercicio 2014 con los auditores externos donde ha obtenido información del avance y de los resultados de la auditoría externa correspondiente a cada uno de los semestres.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de administración asume como núcleo de su misión aprobar la estrategia de la compañía y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social. Y, a tal fin, el consejo de administración en pleno se ha reservado la competencia de aprobar la gran mayoría de las políticas, decisiones y operaciones arriba indicadas.

Algunas de las citadas políticas, decisiones y operaciones no se mencionan en el reglamento del consejo como expresamente reservadas al consejo en pleno. No obstante, en la práctica, dichas cuestiones se dirimen en el ámbito del consejo, no siendo delegadas a persona o comisión alguna.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de administración de CAF está compuesto por 10 consejeros, de los cuales 8 son consejeros externos, lo que representa una amplia mayoría de dicho órgano. De los 8 consejeros externos, uno es dominical y el resto se califican como "otros consejeros externos".

De los consejeros calificados como "otros consejeros externos", 3 cumplen todos los requisitos materiales y sustantivos para ser calificados como consejeros independientes, salvo el haber sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la comisión de nombramientos y retribuciones. Dado que dicha comisión no se encuentra en funcionamiento a la fecha de cierre del ejercicio 2014, dichos consejeros no pueden ser calificados como independientes.

Por otra parte, el número de consejeros ejecutivos de la sociedad, 2, es el mínimo necesario.

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad cuenta con 8 consejeros externos, de los cuales tan sólo uno es dominical. La relación entre el número de consejeros dominicales y el resto de consejeros externos no supera la proporción entre el capital de la sociedad representado por el consejero dominical y el resto del capital.

Debe indicarse que 3 de los "otros consejeros externos" no pueden calificarse como independientes al cierre del ejercicio 2014 por no haber sido propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones, que a dicha fecha no se encontraba aún en funcionamiento. No obstante, como ya se ha indicado anteriormente, dichos consejeros cumplen los restantes requisitos materiales y sustantivos para ser considerados como independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad no tiene a la fecha de cierre del ejercicio 2014 ningún consejero independiente. Como se ha explicado anteriormente, 3 de los 10 consejeros cumplen con todas las condiciones para ser calificados como independientes, salvo por el hecho de no haber sido propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones (ya que dicha comisión no se encontraba operativa a 31/12/2014). Éste es el único motivo por el que los citados consejeros no han sido calificados como independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple esta recomendación, salvo en lo referente a la verificación previa por la Comisión de nombramientos, que no estaba constituida a 31/12/2014.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El reglamento del consejo prevé expresamente facultar a un consejero independiente para que realice estas funciones y cumplir así con la recomendación. No obstante, al no contar la sociedad con ningún consejero independiente (por no encontrarse en funcionamiento la comisión de nombramientos y retribuciones), no resulta posible cumplir con esta recomendación.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple esta recomendación, salvo en lo referente a que el nombramiento del secretario sea informado por la comisión de nombramientos y retribuciones. Dicha comisión no se encuentra en funcionamiento a cierre del ejercicio, siendo ésta la razón por la que no se cumple íntegramente la recomendación.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la medida en que la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba operativa, la sociedad no puede cumplir con el apartado b) de esta recomendación.

Por otro lado, la evaluación de los aspectos contemplados en esta recomendación se produce con carácter continuo y no una vez al año, en el ámbito de un consejo de administración que se caracteriza por su composición y funcionamiento estable y consolidado desde hace años.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El apartado a) no se cumple en su totalidad, dado que la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba en funcionamiento a cierre de ejercicio. En su lugar, los consejeros informan al consejo de administración directamente de sus restantes obligaciones profesionales. El apartado b) se cumple íntegramente.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como se ha indicado anteriormente, la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba operativa a cierre de ejercicio. Por dicho motivo, no resulta posible cumplir con esta recomendación.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El reglamento de la comisión de auditoría no recoge todas las cuestiones indicadas en esta recomendación, ya que se ha considerado oportuno que el funcionamiento de dicha comisión se cifa al régimen legal previsto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), régimen que cumple estrictamente.

En relación con la comisión de nombramientos y retribuciones, no se cumple plenamente la recomendación, por no haberse designado a sus miembros a cierre de ejercicio. La creación de dicha comisión, así como su reglamento, se encuentran aprobados por el consejo. De hecho, el reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones incluye todas las cuestiones indicadas en la recomendación.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al

final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones vigente a 31/12/2014 sí incluye los apartados a) y c) entre las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones. No ocurre lo mismo con los apartados b) y d). En relación con cualquier decisión o propuesta relativa a estas materias, se prefiere involucrar al consejo en pleno desde el primer momento, dada su capital importancia para la sociedad.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se cumple plenamente esta recomendación, salvo en lo relativo a los apartados ii) y iii) de la sección a). En la sociedad existe una identidad total entre alta dirección y consejeros ejecutivos, por lo que ambos puntos reciben el mismo tratamiento, explicándose a continuación de manera conjunta.

El sistema de remuneración de los consejeros ejecutivos/altos directivos de la sociedad es muy sencillo, no existiendo, entre otros conceptos retributivos, ninguna remuneración variable ni sistemas de anticipos, créditos o garantías. Por dicho motivo, no resulta necesario que la comisión de nombramientos y retribuciones realice ninguna propuesta en relación con las condiciones básicas de sus contratos, fijando directamente el consejo de administración dichas condiciones.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En la primera sesión del Consejo de Administración celebrada este año, con fecha 25/02/2015, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y su nuevo Reglamento, así como la designación de sus tres miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado a continuación su primera reunión, en la que ha aprobado la propuesta de nombramiento como consejeros independientes de tres de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, incluyendo dos de los miembros de la propia Comisión.

En esta misma sesión, el Consejo de Administración ha aprobado la modificación del Reglamento del Consejo y del Reglamento de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de un nuevo Presidente de esta Comisión entre los consejeros independientes de la sociedad.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información
Relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2014

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de septiembre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la “*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*”, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.



Javier Giral Gracia,
25 de febrero de 2015

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

FEBRERO 2015

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1 a 3) (Miles de euros)

Activo	31.12.14	31.12.13 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.14	31.12.13 (*)
Activo no corriente:			Patrimonio Neto (Nota 13):		
Inmovilizado intangible (Nota 6):			Fondos Propios		
Otro inmovilizado intangible	19.545	22.422	Capital:		
	19.545	22.422	Capital escriturado	10.319	10.319
				10.319	10.319
Inmovilizado material (Nota 7)	142.430	159.876	Prima de emisión	11.863	11.863
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas 9, 10 y 15)	469.168	452.714	Reservas	646.689	587.974
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 15)	32.559	44.671			
Activos por impuesto diferido (Nota 16)	70.824	61.073	Resultado del ejercicio	27.042	93.809
Total activo no corriente	734.526	740.756		695.913	703.965
			Ajustes por cambios de valor (Nota 15):		
			Operaciones de cobertura	(158)	-
				(158)	-
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	869	1.344
			Total patrimonio neto	696.624	705.309
			Pasivo no corriente:		
			Provisiones a largo plazo (Nota 17)	2.458	2.510
			Deudas a largo plazo (Notas 14 y 15):		
			Deudas con entidades de crédito	280.478	70.000
			Otros pasivos financieros	52.370	53.038
				332.848	123.038
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10)	24.087	21.361
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 16.f)	6.034	11.933
			Total pasivo no corriente	365.427	158.842
			Pasivo Corriente:		
			Provisiones a corto plazo (Nota 17)	225.468	301.618
			Deudas a corto plazo (Notas 14 y 15):		
			Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	65.051	166.628
			Otros pasivos financieros	39.626	28.774
				104.677	195.402
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	19.640	37.032
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
			Proveedores (Nota 10)	403.541	420.476
			Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16)	206.930	188.515
				610.471	608.991
			Otros pasivos corrientes (Nota 14)	21.569	25.254
			Total pasivo corriente	981.825	1.168.297
			Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.043.876	2.032.448
Activo corriente:					
Existencias (Nota 11)	123.462	138.037			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 10, 11 y 12):					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	803.522	859.488	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)		
Otros deudores (Notas 8, 14 y 16)	30.224	52.034	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
	833.746	911.522	Proveedores (Nota 10)	403.541	420.476
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 10)	183.030	142.002	Otros acreedores (Notas 10, 11, 14 y 16)	206.930	188.515
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 15)	81.050	72.694		610.471	608.991
Periodificaciones a corto plazo	1.967	58	Otros pasivos corrientes (Nota 14)	21.569	25.254
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	86.095	27.379			
Total activo corriente	1.309.350	1.291.692	Total pasivo corriente	981.825	1.168.297
Total Activo	2.043.876	2.032.448	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.043.876	2.032.448

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1 a 3) (Miles de euros)

	(Debe) Haber	
	2014	2013 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 10 y 19.a)	913.139	1.045.520
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	35.039	(103.280)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.644	15
Aprovisionamientos (Notas 10 y 19.b)	(608.819)	(455.168)
Otros ingresos de explotación (Notas 3.j y 10)	1.915	1.149
Gastos de personal (Nota 19.d)	(233.184)	(246.458)
Otros gastos de explotación (Notas 10, 17 y 19.e)	(97.690)	(154.718)
Dotación a la amortización (Notas 6 y 7)	(32.692)	(34.878)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13.h)	660	848
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Nota 7)	(70)	(16.754)
Resultado de Explotación	(19.058)	36.276
Ingresos financieros (Notas 8 y 10)	52.090	84.501
Gastos financieros (Notas 10, 14 y 15)	(15.426)	(13.723)
Diferencias de cambio (Nota 18)	364	74
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(4.504)	(5.707)
Resultado Financiero	32.524	65.145
Resultado antes de Impuestos	13.466	101.421
Impuesto sobre beneficios (Nota 16)	13.576	(7.612)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	27.042	93.809
Resultado del Ejercicio	27.042	93.809
Beneficio por acción (en euros)		
Básico	7,89	27,36
Diluido	7,89	27,36

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2014 y 2013

(Notas 1 a 3)

(Miles de euros)

	2014	2013 (*)
A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	27.042	93.809
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	(158)	67
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 15)	(219)	93
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	61	(26)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(475)	(611)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.h)	(660)	(848)
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	185	237
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)	26.409	93.265

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto
de los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 3)**

(Miles de euros)

	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio			
Saldo final al 31 de diciembre de 2012 (*)	10.319	11.863	558.645	40.498	(67)	1.955	623.213
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	93.809	67	(611)	93.265
Incremento del patrimonio neto por operaciones societarias (Nota 9)	-	-	(344)	-	-	-	(344)
Otras variaciones (Notas 7 y 13)	-	-	25.170	-	-	-	25.170
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	4.503	(40.498)	-	-	(35.995)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	10.319	11.863	587.974	93.809	-	1.344	705.309
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	27.042	(158)	(475)	26.409
Incremento del patrimonio neto por operaciones societarias (Nota 9)	-	-	901	-	-	-	901
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	57.814	(93.809)	-	-	(35.995)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	10.319	11.863	646.689	27.042	(158)	869	696.624

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

**Estados de flujos de efectivo
de los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)**

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	61.818	(105.556)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	13.466	101.421
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	32.692	34.878
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 6)	-	16.620
- Variación de provisiones (Nota 17)	(73.451)	(29.483)
- Imputación de subvenciones (Nota 13)	(660)	(848)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (Nota 7)	70	134
- Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	4.504	5.707
- Ingresos financieros	(52.090)	(84.501)
- Gastos financieros	15.426	13.723
- Diferencias de cambio (Nota 18)	(364)	(74)
- Otros ingresos y gastos	(1.396)	12.860
Cambios en el capital corriente		
- Existencias (Nota 11)	15.777	60.562
- Deudores y otras cuentas a cobrar	77.109	(266.296)
- Otros activos corrientes	(1.909)	(79)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(5.272)	(28.138)
- Otros activos y pasivos no corrientes	19.806	12.115
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(9.928)	(12.547)
- Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos)	28.038	58.390
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(60.453)	14.153
Pagos por inversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	(72.035)	(42.710)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(6.546)	(13.467)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(7.103)	(15.220)
- Otros activos financieros (Nota 8)	(2.900)	(2.446)
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	22.343	45.645
- Inmovilizado material (Nota 7)	7	-
- Otros activos financieros (Nota 8)	5.781	42.351
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	59.125	101.892
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	6.701	16.194
- Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	345.000	158.348
- Emisión de otras deudas (Nota 14)	106	3.743
- Devolución de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	(235.327)	(10.000)
- Devolución y amortización de otras deudas (Nota 14)	(8.959)	(9.143)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas	(12.401)	(21.255)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos (Nota 13)	(35.995)	(35.995)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) (Nota 18)	(1.774)	408
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	58.716	10.897
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	27.379	16.482
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	86.095	27.379

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad (en adelante CAF) es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de febrero de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 7 de junio de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2014 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 7 de junio de 2014 (Nota 13).

c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

d) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 22).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2014 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2014.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de CAF de los ejercicios 2014 y 2013, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2014

	Miles de Euros
Total Activo	2.963.235
Patrimonio Neto-	748.913
De la Sociedad dominante	736.209
De los accionistas minoritarios	12.704
Importe neto de la Cifra de Negocios	1.447.141
Resultado del ejercicio-	62.129
De la Sociedad dominante	59.679
De los accionistas minoritarios	2.450

Cuentas anuales consolidadas 2013

	Miles de Euros
Total Activo	2.807.849
Patrimonio Neto-	729.361
De la Sociedad dominante	719.112
De los accionistas minoritarios	10.249
Importe neto de la Cifra de Negocios	1.535.240
Resultado del ejercicio-	91.037
De la Sociedad dominante	90.181
De los accionistas minoritarios	856

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la rectificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2013.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias – Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5 años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	10 – 20

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

d) Instrumentos financieros

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2014, no existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso (31.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros mantenidos para negociar. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se

produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que exista indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- (5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo

y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 14).

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor-Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. Esta cobertura es empleada para la cobertura sobre los fondos propios de CAF USA, Inc.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados parciales en contratos

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad (Nota 19).

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Otros acreedores" (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la Sociedad ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto (“corriente”) y largo plazo (“no corriente”)

En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 881 miles y 702 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente, en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones post-empleo

Las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes (Nota 21). El importe aportado en 2014 y 2013 ha ascendido a 4.360 miles y 4.017 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 19.d). Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene 2.000 miles de euros provisionados a corto plazo y pendientes de pago por estos conceptos (3.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable, aporta adicionalmente el 2,3% del salario base de todo su personal a una entidad de previsión social.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2014 tiene registrado un activo por importe de 210 miles de euros (un activo de 34 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), en el activo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto y calculada por un experto independiente, correspondiéndose con el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados, netos del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “activos afectos”. Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 528 miles y 358 miles de euros y ha dotado 352 miles de euros y 290 miles de euros,

respectivamente, con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 14, 16 y 19.d).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

l) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2014, los epígrafes “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” y “Otros pasivos corrientes” del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 5.259 miles y 4.185 miles de euros respectivamente (9.903 miles y 7.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2014 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación a dicha provisión de 2014 ha sido registrada con abono al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 14, 16 y 19.d) por un importe de 1.567 miles de euros (12.243 miles de euros dotados en el ejercicio 2013).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios, que incluye los impuestos soportados en el extranjero, comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos de esta naturaleza, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2014 y 2013 ha registrado un gasto por importe de 1.345 miles y 1.174 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 1.224 miles de euros (1.238 miles de euros comprometidos al 31 de diciembre de 2013), los cuales tienen una duración de 1 año y son prorrogables.

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación (Nota 17).
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad (Nota 22).

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

o) Aspectos medioambientales

La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 7 y 19.f).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 19.f).

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

En el caso de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

Distribución	
A Reservas Voluntarias	9.045
A Dividendos	17.997
Total	27.042

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y riesgo de desviaciones en proyectos.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, dólar neozelandés, riyal saudí y peso mexicano, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad que es el euro.

Es práctica habitual de la Sociedad cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicio.

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA Inc. cuya exposición está cubierta (Notas 9 y 15).

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen corresponden a varios clientes situados en varios países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge del uso de los recursos ajenos. Es política de la Sociedad para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés (Nota 14). Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad mantiene una exposición de 145 millones de euros a la variación de tipos de interés de mercado y 200 millones de euros a tipo fijo (de los cuales 20 millones de euros fijos mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15). Al cierre del ejercicio anterior, toda la deuda viva con entidades de crédito estaba sujeta a la variación de tipos de interés.

e) *Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos*

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado, de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) *Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios*

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre la Sociedad y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos la Sociedad mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad de la Sociedad, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Sociedad en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	31.12.13	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Existencias	31.12.14
Coste:				
Desarrollo	79.042	5.736	(1.202)	83.576
Aplicaciones informáticas	12.273	810	-	13.083
Total Coste	91.315	6.546	(1.202)	96.659
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	41.514	7.712	-	49.226
Aplicaciones informáticas	10.759	509	-	11.268
Total Amortización Acumulada	52.273	8.221	-	60.494
Deterioro de valor:				
Desarrollo	16.620	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	16.620	-	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	22.422	(1.675)	(1.202)	19.545

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	31.12.12	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Existencias	31.12.13
Coste:				
Desarrollo	66.829	12.870	(657)	79.042
Aplicaciones informáticas	11.676	597	-	12.273
Total Coste	78.505	13.467	(657)	91.315
Amortización Acumulada:				
Desarrollo	33.055	8.459	-	41.514
Aplicaciones informáticas	10.280	479	-	10.759
Total Amortización Acumulada	43.335	8.938	-	52.273
Deterioro de valor:				
Desarrollo	-	16.620	-	16.620
Total Deterioro de Valor	-	16.620	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	35.170	(12.091)	(657)	22.422

Las adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el tren de alta velocidad y un tranvía adaptado al mercado norteamericano.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado en 2014 un importe de 1.202 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo activados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (657 miles de euros en 2013).

Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 33.688 miles de euros (27.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible (16.620 miles de euros en 2013, por determinados proyectos sobre los que existían dudas razonables sobre su rentabilidad económico-comercial).

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	31.12.13	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	31.12.14
Coste:				
Terrenos	14.957	674	(10)	15.621
Construcciones	142.577	2.209	(990)	143.796
Instalaciones técnicas y maquinaria	218.574	3.221	(1.077)	220.718
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.331	426	(89)	12.668
Otro inmovilizado	30.769	573	(950)	30.392
Total coste	419.208	7.103	(3.116)	423.195
Amortización acumulada:				
Construcciones	73.134	5.232	(929)	77.437
Instalaciones técnicas y maquinaria	161.966	16.582	(1.071)	177.477
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.734	701	(88)	9.347
Otro inmovilizado	15.498	1.956	(950)	16.504
Total amortización acumulada	259.332	24.471	(3.038)	280.765
Inmovilizado material, neto	159.876	(17.368)	(78)	142.430

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					
	31.12.12	Actualización NF 1/2013 (Nota 13.c)	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Trasposos	31.12.13
Coste:						
Terrenos	10.779	-	2.000	-	2.178	14.957
Construcciones	124.134	19.170	1.472	(21)	(2.178)	142.577
Instalaciones técnicas y maquinaria	209.092	7.086	9.950	(7.459)	(95)	218.574
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.944	238	162	(108)	95	12.331
Otro inmovilizado	32.720	-	1.636	(3.587)	-	30.769
Total coste	388.669	26.494	15.220	(11.175)	-	419.208
Amortización acumulada:						
Construcciones	67.865	-	5.284	(15)	-	73.134
Instalaciones técnicas y maquinaria	151.507	-	17.911	(7.333)	(119)	161.966
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.096	-	744	(106)	-	8.734
Otro inmovilizado	16.965	-	2.001	(3.587)	119	15.498
Total amortización acumulada	244.433	-	25.940	(11.041)	-	259.332
Inmovilizado material, neto	144.236	26.494	(10.720)	(134)	-	159.876

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha realizado inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones se han dirigido fundamentalmente a la modernización de la estructura productiva de la Sociedad. Asimismo, se han realizado inversiones dirigidas a labores de urbanización de terrenos, adaptación de edificios y aparcamientos.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 2.987 miles de euros (3.890 miles de euros en el ejercicio 2013).

La plusvalía resultante de la actualización, neta del gravamen del 5%, por importe de 25.170 miles de euros se registró con abono a "Reservas - Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero" (Nota 13.c).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013 y la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los

ejercicios 2014 y anteriores ha sido de 3.083 miles y 11.975 miles de euros, respectiva y aproximadamente (3.995 miles y 8.892 miles en los ejercicios 2013 y anteriores).

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 727 miles de euros (3.120 miles de euros al cierre del ejercicio 2013). Estas compras se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 172.899 miles y 158.902 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2014, 39.400 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (38.819 miles de euros en 2013), 115.601 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (101.345 miles de euros en 2013) y 17.898 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (18.737 miles de euros en 2013).

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha vendido una parcela de un terreno y ha dado de baja elementos del inmovilizado material registrando una pérdida en la cuenta de resultados de 70 miles de euros (134 miles de euros durante el ejercicio 2013).

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

En ejercicios anteriores, la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato (Nota 17). Los Administradores de la Sociedad consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de las mismas. Al 31 de diciembre de 2014 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 10.299 miles de euros (10.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, no hay activos significativos que no estén afectos directamente a la explotación a excepción de las locomotoras indicadas anteriormente.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios sobre el deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2013 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)

a) *Inversiones financieras a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (miles de euros):

Clases Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	872	967	872	967
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	13.472	35.797	13.472	35.797
Activos disponibles para la venta- Valorados a coste	1.701	1.501	-	-	1.701	1.501
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	16.514	6.406	16.514	6.406
Total	1.701	1.501	30.858	43.170	32.559	44.671

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

	31.12.14	31.12.13
Clientes a largo plazo	7.949	30.242
Préstamos al personal	5.091	5.128
Compromisos del Plan de Participación	432	1.226
Provisiones	-	(799)
Total neto	13.472	35.797

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.949 miles de euros y 1.044 miles de euros a corto plazo (8.813 miles de euros y 985 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2013) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2014 se han percibido 1.500 miles de euros, registrando un importe de 695 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.375 miles y 754 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2013).

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2013 se incluían 21.429 miles de euros correspondientes a cuentas por cobrar con terceros ajenos al grupo con dificultades financieras, básicamente Administraciones Públicas, motivo por el cual se reclasificó dicha cuenta por cobrar a largo plazo, registrándose una provisión de 799 miles de euros. Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha cobrado un importe de 17.777 miles de euros de los créditos cuyo plazo estimaba a largo plazo y ha reclasificado la parte pendiente de cobro al corto plazo eliminando la provisión. La diferencia entre los importes provisionados al cierre de cada ejercicio se ha registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados de 2014 adjunta (799 miles de euros en el ejercicio 2014 y 2.226 miles de euros en el ejercicio 2013).

Préstamos al Personal

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

Compromisos del Plan de Participación (Cartera Social)

En 1994 se constituyó el “Plan de Participación” para facilitar el acceso de los empleados de CAF con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, y en ella los empleados de CAF están representados fiduciariamente por 8 empleados de la Sociedad. Cartera Social, ha vendido desde entonces a la propia Sociedad, “derechos” sobre las acciones de CAF que posee.

En los epígrafes de “Inversiones financieras a largo plazo - Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones financieras a corto plazo – Préstamos y partidas a cobrar” (Nota 8.b) se incluye la inversión en los citados “derechos”, pertenecientes al “Plan de Participación” adquiridos a Cartera Social. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un periodo de varios años a sus empleados.

Este Plan se ha llevado fundamentalmente a cabo en tres fases, iniciándose la primera en el ejercicio 1994 con la adquisición por parte de la Sociedad, de 632.000 “derechos” sobre acciones de CAF propiedad de Cartera Social, por un importe de 26,9 millones de euros. La segunda, con la adquisición de 210.150 “derechos” en el ejercicio 2005 por 14,3 millones de euros. A finales del ejercicio 2007 se acordó la tercera fase con la adquisición de 171.747 “derechos” adicionales con un coste de adquisición para CAF de 50,7 millones de euros.

Dado que la Sociedad compró los “derechos” antes citados a un precio que ha sido superior a la suma del precio de venta a sus empleados y de las aportaciones que al Plan está haciendo la propia Cartera Social, las adquisiciones de derechos anteriormente indicados produjeron unas pérdidas a la Sociedad que se registraron íntegramente en los ejercicios anteriormente indicados, por importe de 49.587 miles de euros una vez consideradas las actualizaciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor neto de recuperación de los “derechos adquiridos” asciende a 432 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” y 2.122 miles de euros registrados en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” (1.226 miles y 5.202 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013). Durante el ejercicio 2014 se han vendido derechos cuyo valor de coste y provisión ascendían a 6.084 miles y 684 miles de euros (10.355 miles y 5.558 miles de euros en 2013) aproximada y respectivamente. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha revertido 203 miles de euros de provisión con abono al epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.036 miles de euros en 2013).

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que les corresponden como accionista de CAF. Por tanto, CAF no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos “Derechos” en 84 vencimientos mensuales similares contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del “derecho”, el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF. Durante ese periodo Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 Cartera Social poseía 915.828 y 996.617 acciones de CAF equivalentes al 26,72% y 29,07% del capital de CAF, respectivamente (Nota 13).

Dentro del epígrafe de “Otros deudores – Deudores varios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 880 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 se ha cancelado la cuenta de crédito de 24.500 miles de euros que Cartera Social tenía dispuesta en su totalidad al 31 de diciembre de 2013. Este crédito ha devengado intereses por un importe de

321 miles de euros con abono al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (771 miles de euros en 2013), según las condiciones de mercado establecidas en el contrato anual firmado el 24 de diciembre de 2013.

Activos disponibles para la venta (valorados a coste)

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad suscribió participaciones por el 6,25% y el 6% del capital social de Iniciativa FIK, AIE y FIK Advantlife S.L. sociedades cuyo objeto social es la investigación, desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las participaciones suscritas asciende a 3.125 miles y 313 euros, respectivamente. En el ejercicio 2012, y tras modificaciones en los acuerdos entre accionistas que no supusieron desembolsos adicionales para la Sociedad, se acordó un nuevo calendario de desembolsos pasando a ostentar la Sociedad una participación de 12,5% en Iniciativa FIK, AIE (anteriormente del 6,25%). Al 31 de diciembre de 2014 los desembolsos pendientes por dichas participaciones ascienden a 798 miles de euros (418 miles de euros en el largo plazo y 380 miles de euros en el corto plazo), pagaderos en plazos semestrales de 190 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha registrado un deterioro por importe de 180 miles de euros como corrección de valor de estas participaciones con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (22 miles en el ejercicio 2013).

Con fecha 23 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Albali Señalización, S.A., siendo suscritas por CAF acciones por el 9% del capital social. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad enajenó parte de las acciones suscritas pasando a ser su porcentaje de participación de un 3%. Al 31 de diciembre de 2014 el valor nominal de las acciones suscritas asciende a 398 miles de euros, no quedando nada pendiente de desembolso al cierre del ejercicio.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019 y Siguintes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	872	-	-	-	872
Préstamos y partidas a cobrar	1.929	1.918	1.824	7.801	13.472
Derivados financieros	6.871	9.643	-	-	16.514
Total	9.672	11.561	1.824	7.801	30.858

Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018 y Sigüientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	960	-	-	7	967
Préstamos y partidas a cobrar	23.054	1.864	1.852	9.027	35.797
Derivados financieros	6.298	133	-	(25)	6.406
Total	30.312	1.997	1.852	9.009	43.170

Pérdidas por deterioro

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	31.12.13	Reversión	31.12.14
Préstamos y partidas a cobrar	(799)	799	-
Total	(799)	799	-

Ejercicio 2013

	31.12.12	Reversión	Traspasos a Corto Plazo	31.12.13
Préstamos y partidas a cobrar	(2.974)	2.226	(51)	(799)
Total	(2.974)	2.226	(51)	(799)

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.14	31.12.13
Activos financieros mantenidos para negociar	52.019	52.359
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.615	1.085
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.a)	2.122	5.202
Derivados financieros (Nota 15)	23.294	14.048
Total	81.050	72.694

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 318 miles y 2.102 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Los préstamos y partidas a cobrar se corresponden con la parte a corto plazo de los compromisos del Plan de Participaciones detallados en el apartado anterior, y se presentan a su valor neto de recuperación (Nota 8.a).

Pérdidas por deterioro

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013 y que corresponden íntegramente al Plan de Participaciones han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	31.12.13	Aplicación del Ejercicio	Reversión	31.12.14
Préstamos y partidas a cobrar	(887)	684	203	-
Total	(887)	684	203	-

Ejercicio 2013

	31.12.12	Aplicación del Ejercicio	Reversión	31.12.13
Préstamos y partidas a cobrar	(7.481)	5.558	1.036	(887)
Total	(7.481)	5.558	1.036	(887)

9. Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31.12.13	Variación	31.12.14
Participaciones	415.782	29.106	444.888
Provisión participaciones	(84.529)	(2.117) (*)	(86.646)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	121.461	(10.535)	110.926
Total	452.714	16.454	469.168

(*) Incluye una dotación neta de 4.322 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 adjunta y una reversión de 2.205 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

	31.12.12	Variación	31.12.13
Participaciones	415.436	346	415.782
Provisión participaciones	(77.397)	(7.132)(*)	(84.529)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	163.215	(41.754)	121.461
Total	501.254	(48.540)	452.714

(*) Incluye una dotación neta de 6.721 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013 adjunta y 411 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2014

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)				Auditor	
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2014		
Industrial											
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	19.703 (15)	18.364	2.117	5.025	1.072	G. Thornton	
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06% (3)	6.755	6.773	1.601	(1.219)	(499)	Deloitte	
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	4,9%	95,1% (5)	2.765	58.158	3.770	21.046	11.213	Deloitte	
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39% (3)	1.843 (16)	2	1.540	192	397	G. Thornton	
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-	108	108	670	514	398	Deloitte	
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-	100	100	1.578	637	96	Deloitte	
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1% (3)	1	1	745	396	762	Deloitte	
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99%	1% (3)	1.233 (10)	2.183	(901)	288	(37)	Deloitte	
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	1.108 (11)	1.108	(244)	174	345	CACF Audit	
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	(16) (19)	18	51	(29)	(61)	Deloitte	
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Queensland	Fabricación y mant.	100%	-	74	74	150	214	146	Pitcher Partners	
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89% (14)	110	3.917	5.317	778	420	Deloitte	
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	6.788 (7)	4.270	3.045	(367)	(527)	Deloitte	
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	2.500	2.500	940	401	271	G. Thornton	
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Fabricación	83,73%	-	2.125 (9)	2.130	272	134	136	Bsk	
Tradinsa Industrial, S.A.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66% (4)	3.215	3.850	641	(124)	(143)	Deloitte	
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	48	51	250	95	Staples Rodway	
CAF Systeme Feroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	4	101	60	Deloitte	
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	36	425	28	(8)	Deloitte	
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5% (3)	301 (12)	316	(59)	223	494	Deloitte	
CAF Latvia, S.I.A.	Riga	Fabricación y mant.	100%	-	3	3	-	-	-	-	
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	25	1	46	32	-	
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación	100%	-	160	160	-	3	(2)	Deloitte	
Tecnología											
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	4.705	6.968	276	248	Deloitte	
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	18.530	6.090	23.731	(7.102)	(4.042)	Deloitte	
CAF Transport Engineering, S.L.U.	Bizkaia	Ingeniería	100%	-	1.302	1.302	430	535	421	Bsk	
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45% (5)	5.650	9.650	2.065	153	96	Bsk	
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	150	558	261	224	Bsk	
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	8.735 (13)	10.000	2.968	(5.051)	(4.232)	Deloitte	

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital			Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)				Auditor
			Directa	Indirecta			Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2014	
Servicios											
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-		1.530	3.000	1.198	6.995	5.029	Deloitte
Sermanfer, S.A.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-		301	301	2.569	370	142	Audyge
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-		241.536 (8)	179.056	6.976	135.293	63.556	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-		60	60	199	(1)	-	█
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	México D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	(5)	- (17)	106.865	(48.586)	(6.303)	(23.378)	Deloitte
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	2.497 (18)	4.282	2.318	89	(107)	Bsk
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-		60	60	2.210	847	667	Bsk
Consortio Traza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-		18.184	575	46.534	10.196	1.162	-
Otras participaciones						1.256	-	-	-	-	-
Construcción											
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.(2)	Gipuzkoa	Equipamiento	70%	30%	(5)	3.290	2.850	4.205	1	215	Deloitte
						358.242					

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de “Tipo de cambio de cierre” que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en “Diferencias de conversión - Reservas” y “Ajustes por cambios de valor – Reservas”.
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2014 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
- 4) A través de Sermanfer, S.A.
- 5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
- 6) La sociedad Consortio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Incluye una provisión de 9.382 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2014 un total de 527 miles de euros.
- 8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 9) Incluye una provisión de 2.970 miles de euros, habiéndose revertido en el ejercicio 2014 un total de 56 miles de euros.
- 10) Incluye una provisión de 949 miles de euros, habiéndose revertido durante el ejercicio 2014 un total de 26 miles de euros.
- 11) Se ha revertido durante el ejercicio 2014 la totalidad de la provisión, por importe de 269 miles de euros.
- 12) Se ha revertido durante el ejercicio 2014 la totalidad de la provisión, por importe de 120 miles de euros.
- 13) Incluye una provisión de 8.327 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2014 un total de 4.321 miles de euros.
- 14) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romareda, S.A. (0,16%).
- 15) Incluye un saldo deudor por importe de 1.339 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero, habiéndose imputado 172 miles de euros al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros”.
- 16) Incluye una provisión de 2.174 miles de euros, habiéndose revertido durante el ejercicio 2014 un total de 199 miles de euros.
- 17) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.
- 18) Incluye una provisión de 104 miles de euros, dotada durante el ejercicio 2014.
- 19) Incluye una provisión de 40 miles de euros, dotada durante el ejercicio 2014.

EJERCICIO 2013

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)				Auditor	
			Directa	Indirecta		Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013		
Industrial											
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	5.642 (15)	6.508	(1.365)	3.013	1.195	G. Thornton	
CAF México, S.A. de C.V.(2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06% (3)	6.755	6.773	413	5	863	Deloitte	
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.(2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	4,9%	95,1% (5)	2.766	58.158	4.157	914	2.655	Deloitte	
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39% (3)	1.644 (16)	2	1.271	359	459	Ernst & Young	
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-	108	108	281	420	325	Deloitte	
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-	100	100	1.514	991	64	Deloitte	
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1% (3)	1	1	269	427	418	Deloitte	
CAF Francia, S.A.S.	París	Fabricación y mant.	100%	-	200	200	(26)	(6)	(7)	Deloitte	
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99%	1% (3)	1.208 (10)	2.183	527	546	(1.483)	Deloitte	
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	839 (11)	1.108	(243)	112	(26)	Deloitte	
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	25	18	254	316	244	Deloitte	
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Queensland	Fabricación y mant.	100%	-	74	74	66	111	77	Pitcher Partners	
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89% (14)	110	3.917	4.336	137	31	Deloitte	
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	3.465 (7)	6.370	(1.841)	(751)	(1.064)	Deloitte	
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	2.500	2.500	608	500	332	G. Thornton	
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Fabricación	83,73%	-	2.069 (9)	2.130	150	109	122	Deloitte	
Tradinsa Industrial, S.A.	Lleida	Reparación y mant.	82,34%	17,66% (4)	3.215	3.850	751	(54)	(110)	Deloitte	
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	48	(2)	98	43	Staples Rodway	
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	31	5	Deloitte	
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	36	383	49	193	Deloitte	
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5% (3)	181 (12)	316	89	271	(215)	Deloitte	
CAF Latvia, S.I.A.	Riga	Fabricación y mant.	100%	-	3	3	-	-	-	-	
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	25	(1)	2	1	-	
Tecnología											
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	4.705	6.852	63	116	Deloitte	
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	13.520	1.080	23.057	(2.259)	661	Deloitte	
CAF Transport Engineering, S.L.U.	Bizkaia	Ingeniería	100%	-	1.302	1.302	167	429	263	Bsk	
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	59%	41% (5)	5.650	9.650	2.020	85	45	Bsk	
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	150	52	651	506	Bsk	
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	8.056 (13)	9.000	3.023	(7.917)	(4.068)	Deloitte	

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital			Valor Neto Contable en CAF, S.A.	Datos Financieros Básicos (1)				Auditor	
			Directa	Indirecta			Capital	Reservas y Resultados Acumulados	Resultado de Explotación	Resultado de 2013		
Servicios												
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-		1.530	3.000	1.198	1.833	1.433	Deloitte	
Sermanfer, S.A.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-		301	301	2.265	433	300	Audyge	
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.(2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-		241.536	(8)	179.056	(9.211)	121.726	50.922	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-		60	60	168	(2)	31	-	
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	México D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	(5)	-	(17)	106.865	(25.657)	(9.003)	(21.796)	Deloitte
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	1.700		4.282	2.762	(1.773)	(1.491)	Bsk
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-		60	60	2.014	288	196	Bsk	
Consortio Traza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-		18.184	575	59.714	7.004	(1.312)	-	
Otras participaciones						1.314	-	-	-	-	-	
Construcción												
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.(2)	Gipuzkoa	Equipamiento	70%	30%	(5)	700	1.000	1.690	(22)	678	Deloitte	
						331.253						

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de “Tipo de cambio de cierre” que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en “Diferencias de conversión - Reservas” y “Ajustes por cambios de valor – Reservas”.
- 2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2013 se presenta a nivel consolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.
- 3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.
- 4) A través de Sermanfer, S.A.
- 5) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.
- 6) La sociedad Consortio Traza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 7) Incluye una provisión de 8.855 miles de euros, habiéndose dotado en el ejercicio 2013 un total de 1.064 miles de euros.
- 8) Incluye una provisión de 3.113 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.
- 9) Incluye una provisión de 3.026 miles de euros, habiéndose revertido en el ejercicio 2013 un total de 71 miles de euros.
- 10) Incluye una provisión de 975 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2013 un total de 975 miles de euros.
- 11) Incluye una provisión de 269 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2013 un total de 269 miles de euros.
- 12) Incluye una provisión de 120 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2013 un total de 120 miles de euros.
- 13) Incluye una provisión de 4.006 miles de euros, habiéndose dotado durante el ejercicio 2013 un total de 4.006 miles de euros.
- 14) A través de Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. (96,73%) y Urbanización Parque Romareda, S.A. (0,16%).
- 15) Incluye una provisión de 866 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero, habiéndose imputado 281 miles de euros al epígrafe “Gastos financieros”.
- 16) Incluye una provisión de 2.373 miles de euros, habiendo dotado durante el ejercicio 2013 un total de 358 miles de euros.
- 17) Incluye una provisión de 60.925 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a la disolución de CAF Francia, S.A.S. sin que haya tenido un efecto significativo y a la constitución de la sociedad CAF Hungría K.F.T., ampliándose posteriormente el capital, por importe de 150 miles de euros hasta los 160 miles de euros.

Asimismo, se ha producido la fusión por absorción de Ennera Inversiones en Microgeneración por parte de Ennera Energy & Mobility, registrándose un aumento de la participación por importe de 901 miles de euros con abono a "Reservas" del balance de situación adjunto (Nota 13).

Por último, se han producido diversas ampliaciones de capital íntegramente desembolsadas en las sociedades CAF USA, Inc., Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L., CAF Signalling, S.L. y CAF Power & Automation, S.L. por importe de 16.000 miles de dólares, 3.700 miles, 5.000 miles y 5.010 miles de euros, respectivamente, así como una ampliación de capital por compensación de créditos en la sociedad Trenes de Navarra, S.A. por importe de 3.850 miles de euros (Nota 10).

Durante el ejercicio 2013 se produjeron dos operaciones de reorganización societaria dentro del Grupo. Por un lado se materializó la fusión por absorción de Garraiotech, S.L. por parte de Rail Line Components, S.L.U. (anteriormente denominada Sempere Componentes, S.L.U.). Adicionalmente con fecha 1 de enero de 2013 se escindió de la participación de CAF Signalling, S.L., cuya tenedora era Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. a favor de Seinalia, S.L. Tras esta escisión, y de manera simultánea, se proyectó una fusión inversa mediante la cual CAF Signalling, S.L. absorbía a Seinalia, S.L., integrándose y quedándose disueltas éstas en el patrimonio de CAF Signalling, S.L. Estas operaciones societarias supusieron una reducción de 11.406 miles de euros en el coste de la participación mantenida por la Sociedad en Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., un aumento de 12.062 miles en el coste de la participación de CAF Signalling, S.L., y baja de la participación en Seinalia, S.L. por valor de 1.000 miles de euros. El efecto neto de estas operaciones se realizó con cargo al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto por un importe de 344 miles de euros (Nota 13).

Asimismo, en 2013 se materializó una ampliación de capital de 2.530 miles de euros en Consorcio Traza, S.A., de los que CAF desembolsó el 25% correspondiente a su participación (633 miles de euros).

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	2.838	4.307	33.297	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	-	1.864	5.127	-	79
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	43.007	-	162	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	1.670	4.420	-	3
CAF Italia, S.R.L.	516	2.192	1.562	-	-
CAF Chile, S.A.	-	943	(1.099)	-	-
CAF Turquía, L.S.	451	149	3.140	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	(325)	(65)	461	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	1.821	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	156	10	4.464	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	11	43	7.861	-	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	8.636	4.370	-	31
Tradinsa Industrial, S.A.	62	-	717	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	1	517	398	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	481	-	-
CAF Arabia, Co.	245	2.412	3.274	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	140	285	1.290	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	(71)	-	-
CAF Systeme Feroviare, SRL	6	-	(170)	-	-
CAF Deutschland GmbH	8	-	641	-	-
CAF Taiwan, Ltd	47	37.455	-	-	-
CAF Hungría K.F.T.	1	-	-	-	-
CAF France, SAS (**)	478	2.046	5.911	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	453	4.419	-	83
CAF Power & Automation, S.L.U.	12	447	47.169	-	15
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.428	-	19
CAF Transport Engineering, S.L.U.	-	-	9.251	-	1
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	378	5.488	-	35
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	1	1.634	-	20
Geminys, S.L.	-	-	2.553	-	25
CAF Signalling, S.L.U.	-	-	1.679	-	40
Servicios					
Actren, S.A.	-	17.375	2.417	731	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	5.057	-	9
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	12.998	200	-	31.000	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	44	-	-	-	-
Rail Line Components, S.L.	2	39	2.453	-	-
Plan Metro, S.A.	-	7.590	-	-	-
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	592	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	21	-	277	-
Urban Art Alliance for Research onTransport, A.I.E.	-	-	-	-	9
Provetren, S.A. de C.V.	-	7	-	-	-
Construcción					
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.	-	-	392	-	39
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V. (***)	-	-	-	-	141
Total	17.691	132.574	161.835	32.170	549

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

(**) Anteriormente denominada CFD Bagneres, S.A.

(***) Anteriormente denominada Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.

Ejercicio 2013

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.052	16.933	1.253	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	-	23.760	-	3.407	141
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	169.244	2.878	473	-
CAF Argentina, S.A.	-	381	-	132	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	1.489	2.103	591	2
CAF Italia, S.R.L.	406	2.285	855	-	-
CAF Chile, S.A.	-	1.323	39	966	-
CAF Turquía, L.S.	506	2.490	5.206	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	98	428	295	-	-
CAF India, Private Limited	-	10	1.518	-	-
CFD Bagnères, S.A.	263	563	9.227	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	306	-	3.091	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	26	-	7.852	-	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	12.070	4.466	-	24
Tradinsa Industrial, S.A.	88	30	1.627	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	-	217	669	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	3.027	-	-
CAF Arabia, Co.	283	2.657	510	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	26	90	1.038	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	(70)	-	-
CAF Systeme Feroviare, SRL	5	-	340	-	-
CAF Deutschland GmbH	-	-	-	-	-
CAF Taiwan, Ltd	-	13.629	-	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	412	4.576	-	78
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	345	61.967	-	11
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	40	1.706	-	14
CAF Transport Engineering, S.L.U.	-	-	7.218	1.455	10
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	381	6.736	-	24
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	1	1.812	-	13
Geminys, S.L.	-	-	3.111	1.274	9
CAF Signalling, S.L.U.	-	-	(7)	-	43
Servicios					
Actren, S.A.	-	11.036	2.082	2.387	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	4.744	802	8
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	12.186	-	-	39.000	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	51	-	-	-	-
Rail Line Components, S.L.	27	4	2.162	-	-
Plan Metro, S.A.	-	4.868	-	-	-
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	2.235	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	3.033	-	263	-
Ennera Inversiones en Microgeneración, S.L.U.	-	-	-	-	5
Urban Art Alliance for Research onTransport, A.I.E.	-	-	-	-	18
Construcción					
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.	-	-	310	10.360	144
Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.	-	-	-	-	411
Total	15.323	269.954	142.341	61.110	955

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, eran los siguientes:

Ejercicio 2014

	Miles de euros							
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Facturación neta de grado de avance (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial								
CAF USA Inc.	-	35.330	-	17.080	-	-	1.553	-
CAF México, S.A. de C.V.	-	-	1.464	-	-	-	70	1.143
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	137	16.498	(38.215)	-	-	10	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	979	-	-	-	18	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	-	911	-	-	-	1.538	770
CAF Italia, S.R.L.	-	13.746	1.238	-	-	-	437	-
CAF Chile, S.A.	-	-	1.534	-	-	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	-	5.901	34	282	-	-	615	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	1.250	23	(169)	-	-	710	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	-	(106)	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	-	1.180	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	485	-	-	-	-	574	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	4	-	-	-	809	-
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	3.586	30.763	-	-	809	3.598
Tradinsa Industrial, S.A.	-	2.560	-	-	259	-	406	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	350	850	-	-	-	581	-
CAF New Zealand, Ltd.	-	2.309	377	-	-	-	976	-
CAF Arabia, Co.	-	6.236	624	-	-	-	2.913	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	-	296	-	-	-	-	342	-
CAF Deutschland, GmbH	-	643	-	-	-	-	603	-
CAF Colombia SAS	-	-	140	-	-	-	5	-
CAF Taiwan, Ltd	-	6.025	4.616	29.581	-	-	-	-
CAF France, SAS (*)	-	6.149	2.747	324	-	-	966	-
CAF Hungría K.F.T.	-	101	-	-	-	-	105	-
Tecnología								
CAF I+D, S.L.	-	258	91	-	-	11.730	351	-
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	1.428	68	-	4.264	-	15.846	90
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	105	-	-	-	2.700	444	-
CAF Transport Engineering, S.L.U.	-	562	-	-	-	-	1.532	500
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	683	101	-	-	5.500	1.931	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	9	-	145	4.157	534	-
Geminys, S.L.	-	194	-	-	-	-	322	2.760
CAF Signalling, S.L.U.	-	-	-	-	91	-	1.546	1.860
Miralbaida Energía XV, S.L.U.	-	95	-	-	-	-	-	-
Servicios								
Actren, S.A.	-	-	5.459	1.436	-	-	632	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	-	-	-	-	485	890
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	110.926	97.700	242	-	-	-	-	109
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	126	-	-	-	-	42	-
Rail Line Components, S.L.	-	267	56	-	-	-	659	100
Plan Metro, S.A.	-	-	2.555	7.132	-	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	65	6	-	-	-	-	-
Urban Art Alliance for Research on Transport, AIE	-	-	-	-	-	-	-	810
Construcción								
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.	-	29	-	-	-	-	3.548	1.760
Iniciativa FIK, AIE	-	-	-	-	-	-	-	380
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	4.870
Total	110.926	183.030	44.212	48.214	4.759	24.087	42.986	19.640

(*) Anteriormente, denominada CFD Bagneres, S.A.

Ejercicio 2013

	Miles de euros							
	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Facturación neta de grado de avance (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial								
CAF USA Inc.	-	49.319	4.275	9.978	-	-	172	1.015
CAF México, S.A. de C.V.	-	-	5.407	451	-	-	141	3.928
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	301	38.314	(29.750)	-	-	106	-
CAF Argentina, S.A.	-	294	979	-	-	-	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	-	1.200	-	-	-	1.492	600
CAF Italia, S.R.L.	-	15.614	1.366	-	-	-	308	-
CAF Chile, S.A.	-	-	1.059	-	-	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	-	7.412	1.277	-	-	-	776	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	1.250	985	-	-	-	359	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	-	34	-
Houston LRV 100, LLC.	-	-	-	-	-	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	11	-	-	-	665	-
CFD Bagneres, S.A.	-	5.750	1.308	1.394	-	-	180	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	3.850	62	-	-	-	393	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	300	4	-	-	-	752	-
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	4.880	34.469	-	-	318	2.700
Tradinsa Industrial, S.A.	-	1.613	23	-	266	-	49	-
CAF Suncove UTE	-	-	-	-	-	-	-	-
UTE CSM	-	-	-	-	-	-	-	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	-	332	-	-	-	328	-
CAF New Zealand, Ltd.	-	1.335	116	-	-	-	1.139	-
CAF Arabia, Co.	-	4.120	949	-	-	-	2.017	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	-	90	4	-	169	-	929	-
CAF Latvia, SIA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAF Deutschland, GmbH	-	100	1	-	-	-	40	-
CAF Colombia SAS	-	-	116	-	-	-	45	-
CAF Taiwan, Ltd	-	-	15.795	(3.285)	-	-	-	-
Tecnología								
CAF I+D, S.L.	-	101	46	-	-	11.180	304	-
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	1.889	44	-	4.205	-	21.503	1.361
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	154	52	-	-	2.500	581	30
CAF Transport Engineering, S.L.U.	-	581	-	-	-	-	1.450	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	680	102	-	8	3.800	1.752	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	-	10	-	-	3.881	576	-
Geminys, S.L.	-	399	-	-	-	-	554	1.865
CAF Signalling, S.L.U.	-	135	12	-	-	-	(584)	5.576
Miralbaida Energía XV, S.L.U.	-	41	-	-	-	-	-	-
Servicios								
Actren, S.A.	-	-	2.425	303	-	-	1.064	-
Subgrupo Sermanfer	-	-	1	-	-	-	438	690
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	121.461	43.543	-	-	-	-	-	4.490
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	1.460	12	-	-	-	-	369
Rail Line Components, S.L.	-	371	8	-	-	-	817	-
Plan Metro, S.A.	-	-	2.726	8.096	-	-	-	-
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	-	9.746	-	-	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	12	227	-	-	-	-	-
Ennera Inversiones en Microgeneración, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	1	803
Urban Art Alliance for Research on Transport, AIE	-	-	-	-	-	-	-	2.000
Construcción								
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.	-	1.288	-	-	-	-	8.165	7.419
Iniciativa FIK, AIE	-	-	-	-	-	-	-	380
Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	3.806
Total	121.461	142.002	93.874	21.656	4.648	21.361	46.864	37.032

El saldo de inversiones en créditos a largo y corto plazo en Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. se corresponde a un préstamo con un límite máximo por importe de 500.000 miles de euros principalmente. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2014 asciende a 190.229 miles de euros (154.189 miles de euros dispuestos al 31 de diciembre de 2013), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de créditos a corto plazo con Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. incluye 15 millones de euros en concepto de dividendos pendientes de cobro.

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene registrados 3.725 miles y 360 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (4.189 miles de euros deudores y 8.282 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2013).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengan tipo de interés alguno.

Negocios Conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Ejercicio 2014

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	14.774	14.768
UTE Suncove	50%	1.945	1.979
UTE Valencia	39,35%	5.389	5.383

Ejercicio 2013

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	14.898	14.892
UTE Suncove	50%	2.267	2.298
UTE Valencia	39,35%	7.432	7.426

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b)	108.955	120.777
Anticipos a proveedores (Nota 10)	14.507	17.260
Total	123.462	138.037

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 297.963 miles y 313.381 miles de euros, aproximadamente (Notas 15 y 23).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, la Sociedad capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que estén relacionados con aquellas existencias que tienen un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 2.817 miles de euros y 1.756 miles de euros, respectivamente.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.14	31.12.13
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	614.778	536.859
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(173.440)	(149.632)
Neto	441.338	387.227
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	1.468.457	1.322.334
Facturación realizada sin considerar anticipos	(853.679)	(785.475)
Anticipos recibidos	(173.440)	(149.632)
Neto	441.338	387.227

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	666.437	692.672
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11)	137.085	166.816
Deudores varios (Notas 8 y 14)	4.624	27.766
Personal	918	923
Administraciones Públicas (Nota 16.a)	24.682	23.345
Total	833.746	911.522

Clases Categorías	Miles de euros			
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas		Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Clientes en euros	73.160	132.149	485.382	561.367
Clientes en moneda extranjera	63.925	34.667	181.055	131.305
Total	137.085	166.816	666.437	692.672

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 cuyo principal saldo por importe de 137.235 miles de euros (136.583 miles de euros en 2013) corresponde a un contrato con el Metro de Caracas, cuyo cobro está cubierto mediante una póliza de seguros y mediante una provisión (Nota 17). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 92.873 miles de euros (72.942 miles de euros en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, el 66% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (45% al 31 de diciembre de 2013). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2014 por importe de 503 miles de euros (6.087 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El importe de los saldos netos vencidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluidas las cuentas a cobrar clasificadas como no corrientes y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Vencidos > 90 días	10.284	28.485
Vencidos > 180 días	53.390	79.618
Total	63.674	108.103

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 2.074 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (945 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto, habiéndose registrado 1.128 miles de euros de dotaciones con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2013 se dotó un importe de 39 miles de euros por este concepto – Nota 19.e).

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades accionistas poseedoras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% Participación 2014	% Participación 2013
Cartera Social, S.A. (Nota 8) (*)	26,72%	29,07 %
Kutxabank, S.A.	19,06%	19,06 %
Caixabank, S.A.	-	3,01 %
Norges Bank	-	3,34 %
Templeton Investment Counsel, LLC.	3,03%	3,03 %

(*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 8).

El 8 de junio de 2013 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

El 5 de junio de 2010 en Junta General Ordinaria de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está asignado a las siguientes cuentas:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*)	25.170	25.170
Actualización Ley 9/1983 (**)	-	7.954
Actualización Decreto Foral 13/1991 (**)	-	11.379
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
Total	33.871	53.204

(*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

(**) De conformidad con la normativa vigente el saldo de estas cuentas era de libre disposición, por lo que durante el ejercicio 2014 la Sociedad las ha traspasado a reservas voluntarias.

Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva para inversiones productivas

Al 31 de diciembre de 2014, esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7).

e) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 esta reserva se encontraba completamente constituida.

f) Reservas restringidas e indisponibles

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2014 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 17.730 miles de euros (20.908 miles de euros al cierre del ejercicio 2013).

g) Dividendos

Con fecha 7 de junio de 2014 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2013 de 35.994.788 euros.

Con fecha 8 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos correspondientes a la distribución de resultados del ejercicio 2012 de 35.994.788 euros.

h) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
Saldo al 31.12.12	1.955
Traspaso a resultados	(611)
Saldo al 31.12.13	1.344
Traspaso a resultados	(475)
Saldo al 31.12.14	869

(*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

En los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha recibido subvenciones destinadas a inversiones en el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha traspasado a resultados 660 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (848 miles de euros en el ejercicio 2013).

14. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo		Otros pasivos financieros a largo plazo		Total	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Débitos y partidas a pagar Derivados financieros (Nota 15)	280.478	70.000	35.677	47.108	316.155	117.108
	-	-	16.693	5.930	16.693	5.930
Total	280.478	70.000	52.370	53.038	332.848	123.038

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo		Otros pasivos financieros a corto plazo		Total	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Débitos y partidas a pagar Derivados financieros (Nota 15)	65.051	166.628	16.060	16.309	81.111	182.937
	-	-	23.566	12.465	23.566	12.465
Total	65.051	166.628	39.626	28.774	104.677	195.402

Deudas con entidades de crédito

Durante 2013 la Sociedad contrató una línea de crédito referenciada a Euribor para la financiación de determinados proyectos de investigación y desarrollo con vencimiento 2015, y con un límite de 125.000 miles de euros. Este crédito está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no había dispuesto importe alguno relativo a esta facilidad crediticia.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha contratado 9 nuevos préstamos por un importe total de 295.000 miles de euros habiéndose cancelado 8 préstamos por un importe de 132.000 miles de euros. Asimismo la Sociedad renovó un préstamo por importe de 50.000 miles de euros. Estos préstamos se han contratado en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 200.000 miles de euros se encuentran referenciados a tipos de interés fijo, de los que 20.000 miles de euros se ha articulado mediante un swap de tipo de interés (Nota 15).

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad contrató cuatro nuevos préstamos por un importe total de 70.000 miles de euros, con vencimiento a largo plazo. Asimismo, la Sociedad renovó tres préstamos por un importe total de 78.000 miles de euros y contrató dos préstamos adicionales por un importe total de 34.000 miles de euros, con vencimiento en el corto plazo. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado y devengan un interés referenciado a Euribor.

Considerando las contrataciones anteriores al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tenía concedidos préstamos y líneas de crédito en varias entidades financieras hasta un límite de 645.000 miles de euros (508.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 por préstamos, líneas de crédito y de factoring), aproximadamente, habiendo dispuesto 345.024 miles de euros a dicha fecha (236.628 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), incluyendo intereses.

Durante el ejercicio 2014 se han devengado gastos financieros por importe de 10.627 miles de euros (7.684 miles de euros durante el ejercicio 2013).

Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida “Otros pasivos financieros a largo plazo – Débitos y partidas a pagar” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	31.12.13	Aumento	Trasposos a corto plazo	31.12.14
Anticipos reembolsables	36.623	106	(6.953)	29.776
Compromisos con el Personal (Notas 3.1 y 19.d)	9.903	(1.567)	(3.077)	5.259
Otros	582	60	-	642
Total	47.108	(1.401)	(10.030)	35.677

Ejercicio 2013

	31.12.12	Aumento	Trasposos a corto plazo	31.12.13
Anticipos reembolsables	40.856	5.655	(9.888)	36.623
Compromisos con el Personal (Notas 3.1 y 19.d)	5.556	12.243	(7.896)	9.903
Otros	624	78	(120)	582
Total	47.036	17.976	(17.904)	47.108

Anticipos reembolsables

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un período de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presenta en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores” saldos pendientes de cobro por importe de 2.419 miles de euros (3.266 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Otros Acreedores” 1.243 miles de euros (3.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

Compromisos con el Personal

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.l). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del balance de situación adjunto por importe de 4.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (7.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Valor actual de los compromisos asumidos	21.414	20.790
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(21.624)	(20.824)
Otros pasivos corrientes	(210)	(34)

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2014	2013
Tipo de interés técnico	3,20%(1)	4,41%(1)
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

(1) Durante los 30 primeros años. A partir de entonces al 1,15% (2,42% según la hipótesis empleados al cierre del ejercicio 2013).

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019	2020 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	23.900	33.423	26.121	197.034	-	280.478
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	7.591	6.302	6.011	2.729	13.044	35.677
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	6.871	9.700	49	49	24	16.693
Total	38.362	49.425	32.181	199.812	13.068	332.848

Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018	2019 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	16.000	54.000	-	-	-	70.000
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	8.587	8.528	7.748	5.969	16.276	47.108
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	5.885	70	-	-	(25)	5.930
Total	30.472	62.598	7.748	5.969	16.251	123.038

15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014

Derivados de venta de divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2015	2016	2017 y Sigüientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares (*)	225.403.225	88.466.289	135.817.996
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	4.903.048	89.463	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	116.921.660	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	253.221.468	31.664.353	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	6.409.759	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	16.774.529	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.351.263.409	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	595.270.630	9.944.560	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	-	1.854.650.000	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2015	2016	2017 y Sigüientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares	7.913.422	1.800.000	700.000
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	106.384.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	44.983.891	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	600.000	-	-

La Sociedad formalizó el 17 de julio de 2014 un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2014 y un nominal inicial de 20 millones de euros y vencimiento el 30 de junio de 2019. En esta operación, la Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de un préstamo con idéntico nominal y perfil de amortizaciones (Nota 14).

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

	Miles de euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Seguros de cambio en Dólares	731	1.038	-	-
Seguros de cambio en Libras Esterlinas	141	94	-	-
Seguros de cambio en Pesos Mexicanos	103	(368)	-	-
Seguros de cambio en Reales Brasileños	431	380	-	-
Seguros de cambio en Dólares Australianos	39	441	-	-
Seguros de cambio en Coronas Suecas	(157)	(176)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Taiwaneses	(39)	913	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudies	(1.316)	-	-	-
Seguros de cambio otras divisas	(165)	(263)	-	-
Seguros de cambio de tipo de interés	-	-	(219)	-
Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14)	(232)	2.059	(219)	-

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Ejercicio 2013

Derivados de venta de divisa al 31.12.13 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2014	2015	2016 y Sigüientes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares (*)	279.976.357	101.900.362	11.618.797
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	18.525.640	2.355.052	89.463
Seguros de cambio de Reales brasileños	168.884.775	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	416.481	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	428.707.270	63.815.900	31.664.353
Seguros de cambio de Dólares neozelandes	7.794.375	-	-
Seguros de cambio de Leus rumanos	2.900.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	22.931.513	15.441.320	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.303.011.183	876.064.543	-
Seguros de cambio de Riyales saudies	81.212.210	361.295.479	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc.

Derivados de compra de divisa al 31.12.13 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2014	2015	2016 y Siguietes
Coberturas -			
Seguros de cambio de Dólares	30.512.719	1.810.394	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	134.475.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	43.040.891	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	500.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	532.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozolandeses	454.898	-	-

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

Durante el ejercicio 2014 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura llevadas a cabo cargadas en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un gasto por importe de 36 miles de euros (gasto de 22 miles de euros en 2013).

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable, ha sido un gasto de 3.726 miles y 3.897 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

16. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo (Nota 12)		Pasivo	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Seguridad Social	-	-	4.585	4.534
Hacienda Pública-				
Impuesto sobre el valor añadido	23.635	22.078	465	2.158
Otros	-	-	10	28
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	5.344	5.391
Impuesto sobre Sociedades	1.047	1.267	-	-
Total	24.682	23.345	10.404	12.111

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	Miles de Euros	
	2014	2013
Resultado contable (antes de impuestos)	13.466	101.421
Diferencias permanentes-		
Compromisos diversos con trabajadores	5	3.670
Dividendo filiales, litigios y otros	(325)	(4.929)
Propiedad industrial e intelectual	(7.323)	(1.270)
Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización-		
Libertad amortización	13.682	27.550
Compromisos diversos con trabajadores	(5.084)	7.930
Provisión Cartera Social (Nota 8)	(887)	(6.593)
Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17)	(70.725)	(41.945)
Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9)	(7.306)	(8.968)
Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7)	2.991	3.890
Base imponible (resultado fiscal)	(61.506)	80.756
Ajustes de consolidación fiscal (dividendos y deterioros)	(26.575)	(48.083)
Base imponible ajustada	(88.081)	32.673

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la sociedad dominante y las sociedades dependientes son: Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A., CAF I+D, S.L., Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Transport Engineering, S.L., Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L., CAF Signalling, S.L., y Miralbaida, S.L. Energía XV, S.L.U. Durante el

ejercicio 2014 se han incorporado al Grupo de Consolidación Fiscal las sociedades Beasain Energía Solar, S.L. y Yelmo Energia Solar, S.L. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 28%. La deuda tributaria de la Sociedad con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Con origen en el ejercicio-		
Subvenciones (Nota 13.h)	185	237
Operaciones de cobertura (Nota 15)	61	(26)
Con origen en ejercicios anteriores-		
Subvenciones (Nota 13.h)	(524)	(761)
Operaciones de cobertura (Nota 15)	-	26
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	(278)	(524)

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	13.466	101.421
Cuota al 28%	3.770	28.398
Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal	(9.581)	(14.171)
Deducciones (*) -		
Por doble imposición	-	(1.109)
Deducciones sin límite CAF (I+D)	-	(360)
Diferencias liquidación ejercicio anterior	(935)	381
Otros (Impuesto pagado en el extranjero)	762	409
Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m)	(7.592)	(5.936)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.576)	7.612
Gasto por impuesto corriente	(142)	7.917
Gasto por impuesto diferido	(13.434)	(305)

(*) En el ejercicio 2014 no se han aplicado deducciones.

Durante el ejercicio 2013, se aplicaron 1.663 miles de euros de deducciones de las cuales 194 miles de euros correspondían al ejercicio anterior y estaban activadas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013.

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y la declaración finalmente presentada han motivado un abono por importe de 935 miles de euros en el epígrafe "Impuesto

sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta como consecuencia, principalmente, de la acreditación y activación de deducciones por I+D en un importe superior al inicialmente estimado.

La Sociedad prevé acreditar en el ejercicio 2014 unas deducciones por importe de 4.544 miles de euros (6.112 miles de euros en 2013), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición y deducción por I+D+i y otros.

Al cierre del ejercicio 2013, algunas de las sociedades del Grupo cedieron a la Sociedad deducciones por importe de 4.404 miles de euros, registrándose la correspondiente cuenta a pagar (Nota 10).

La Sociedad consideró exenta una renta de 259 miles de euros generada en 2008, 545 miles de euros en 2007 y 624 miles de euros en 2006 al acogerse al beneficio fiscal de la reinversión de beneficios extraordinarios contemplado en el artículo 22 de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades. La reinversión se materializó, en los propios periodos impositivos en los que se generó la renta, en valores representativos de la participación en entidades que otorgan una participación no inferior al 5 por 100 sobre el capital social de las mismas. En términos generales, los elementos patrimoniales objeto de la reinversión deberán permanecer en el patrimonio de la Sociedad, salvo pérdidas justificadas, durante cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, desde que se materialice la reinversión, excepto que su vida útil fuese inferior.

e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Diferencias temporales (Impuestos anticipados)	26.200	48.902
Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m)	20.866	12.171
Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m)	23.758	-
Total activos por impuesto diferido	70.824	61.073

La Sociedad ha generado en 2014 bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 88.081 miles de euros habiendo cedido a otras Sociedades del Grupo una base imponible negativa por importe de 3.231 miles de euros, registrándose la correspondiente cuenta a cobrar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas en 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 pendientes de aplicación por importe de 52.137 miles de euros, de las cuales 20.866 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto (al 31 de diciembre de 2013 disponía de 44.858 miles de euros generados entre 2009 y 2013, de los que tenía 12.171 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos. Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se ha acogido al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades (Nota 13).

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.12	Adiciones	Bajas	31.12.13	Adiciones	Bajas	31.12.14
Créditos fiscales activados	9.953	5.809	(3.591)	12.171	8.695	-	20.866
Bases Imponibles negativas	-	-	-	-	23.758	-	23.758
Diferencias temporales activadas -							
Provisiones de cartera social	2.096	-	(1.846)	250	-	(250)	-
Responsabilidades contractuales y de fiabilidad	2.125	2.693	(801)	4.017	165	(3.925)	257
Provisión obras no deducibles en ejercicio	37.526	-	(12.004)	25.522	-	(12.524)	12.998
Provisión de cartera	5.681	56	(1.933)	3.804	22	(2.283)	1.543
Contrato de relevo	2.492	3.442	(1.121)	4.813	-	(2.170)	2.643
Garantías y mantenimiento	6.469	-	(1.500)	4.969	-	(3.311)	1.658
Actualización de balance	-	1.089	-	1.089	846	-	1.935
Otros	2.255	3.955	(1.772)	4.438	1.311	(583)	5.166
	68.597	17.044	(24.568)	61.073	34.797	(25.046)	70.824
Diferencias temporales no activadas -							
Externalización jubilados	4.223	100	(2.077)	2.246	98	(225)	2.119
Seguro concertado	4.689	903	(1.726)	3.866	117	-	3.983
Provisión cartera	1.543	1.084	(288)	2.339	393	(213)	2.519
Otros	707	-	(65)	642	92	(344)	390
	11.162	2.087	(4.156)	9.093	700	(782)	9.011

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.14		31.12.13	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones activadas-				
Generadas en 2009	1.699	2024	1.504	2024
Generadas en 2010	6.880	2025	4.857	2025
Generadas en 2012 (sin límite)	2.562	2027	2.202	2027
Generadas en 2013 (sin límite)	5.464	2028	3.608	2028
Generadas en 2014 (sin límite)	3.555	2029	-	-
Generadas en 2014 (DDI)	706	2029	-	-
Bases imponibles negativas-				
Generadas en 2014	23.758	2029	-	-
	44.624		12.171	

f) Pasivos por impuesto diferido

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	31.12.13	Adiciones	Bajas	31.12.14
Subvenciones (Nota 13.g)	523	-	(185)	338
Libertad de amortización y amortización acelerada	10.884	-	(5.653)	5.231
Fondo de comercio	365	-	-	365
Operaciones de cobertura	-	(61)	-	(61)
Otros	161	-	-	161
Total	11.933	(61)	(5.838)	6.034

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	31.12.12	Adiciones	Bajas	31.12.13
Subvenciones (Nota 13.g)	760	-	(237)	523
Libertad de amortización y amortización acelerada	18.721	-	(7.837)	10.884
Fondo de comercio	358	7	-	365
Operaciones de cobertura	(26)	-	26	-
Otros	161	-	-	161
Total	19.974	7	(8.048)	11.933

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirán quebrantos adicionales a los ya registrados.

Adicionalmente, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, le fueron notificadas a la Sociedad por parte de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales varias liquidaciones. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2014 uno de los procesos continúa abierto, estimando los Administradores que no se producirán pasivos significativos.

17. Provisiones y contingencias

El movimiento habido en los distintos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Provisiones	31.12.13	Dotaciones netas	31.12.14
Provisiones a largo plazo	2.510	(52)	2.458
Responsabilidades contractuales (Notas 3.f y 3.ñ)	201.100	(63.503)	137.597
Garantía y asistencia técnica (Notas 3.f y 3.ñ)	90.236	(12.438)	77.798
Litigios (Notas 3.f, 3.ñ y 7)	7.766	(72)	7.694
Otros (Notas 3.m y 3.ñ)	2.516	(137)	2.379
Provisiones a corto plazo	301.618	(76.150)	225.468

Provisiones	31.12.12	Dotaciones netas	31.12.13
Provisiones a largo plazo	3.287	(777)	2.510
Responsabilidades contractuales (Notas 3.f y 3.ñ)	230.189	(29.089)	201.100
Garantía y asistencia técnica (Notas 3.f y 3.ñ)	87.565	2.671	90.236
Litigios (Notas 3.f, 3.ñ y 7)	11.254	(3.488)	7.766
Otros (Notas 3.m y 3.ñ)	3.373	(857)	2.516
Provisiones a corto plazo	332.381	(30.763)	301.618

Provisiones a largo plazo

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 1.624 miles y 1.920 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 1.572 miles y 1.143 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 19.d).

Provisiones a corto plazo

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto se recogen las provisiones que la Sociedad constituye para cubrir principalmente los gastos de garantía y servicio de asistencia contractuales y otros aspectos derivados de su actividad (requerimientos contractuales, etc.). La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una reversión neta de 76.150 miles de euros (reversión neta de 26.418 miles de euros durante el ejercicio 2013) correspondientes a la diferencia positiva entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos para atender las distintas obligaciones en 2014, que ascienden a 42.084 miles de euros, aproximadamente (40.044 miles de euros en 2013), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros (65.204 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12).

Litigios

Al 31 de diciembre de 2014 la provisión por litigios corresponde, principalmente, con los posibles desembolsos que pueden ponerse de manifiesto como consecuencia de la cancelación de dos contratos con dos clientes y para los que, adicionalmente, existe un importe de 9.201 miles de euros registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación adjunto (Nota 7). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentran pendientes de resolución los distintos recursos planteados, habiéndose registrado la mejor estimación por parte de los Administradores.

Los Administradores estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2014 y asimismo estiman que la salida de recursos relacionados con los mismos se produzca durante los ejercicios 2015-2017.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas a cobrar (Nota 12) (*)	181.055	131.305
Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*)	63.925	34.667
Préstamos concedidos (**)	38.192	50.245
Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***)	6.782	8.334
Cuentas a pagar (*)	6.444	3.670
Ventas	316.492	239.656
Compras y servicios recibidos	66.453	25.160

(*) Saldo en reales brasileños y dólares estadounidenses, principalmente.

(**) Saldo en dólares estadounidenses, principalmente.

(***) Saldo en pesos mexicanos, principalmente.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2014	2013
Otros	364	75
Total	364	75

19. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2014	2013
Vehículos	754.835	901.477
Rodajes, reparaciones y mantenimiento integral	158.304	144.043
Total	913.139	1.045.520

Mercados Geográficos	2014	2013
Nacional	157.177	202.965
Exportación	755.962	842.555
Total	913.139	1.045.520

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de mercaderías”, “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” y “Trabajos realizados por otras empresas” de los ejercicios 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2014	2013
Consumo de materias primas y otras materias consumibles-		
Compras y trabajos realizados por terceros	635.256	437.931
Variación de existencias	(26.437)	17.237
Total	608.819	455.168

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	2014			2013		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	77%	18%	5%	72%	24%	4%

d) Gastos de personal

La plantilla media empleada en 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2014

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Empleados	1.312	1.018	294
Obreros	2.345	2.284	61
Total (*)	3.657	3.302	355

(*) Al 31 de diciembre de 2014, la plantilla fija y eventual era de 3.594 y 48 personas.

Ejercicio 2013

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Empleados	1.322	1.025	297
Obreros	2.440	2.377	63
Total (*)	3.762	3.402	360

(*) Al 31 de diciembre de 2013, la plantilla fija y eventual era de 3.568 y 113 personas.

La totalidad de los Administradores de la Sociedad son hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l, 3.ñ , 14, 17, 20.a y 21)	171.986	186.694
Seguridad social	49.011	47.859
Otros gastos (Nota 3.k)	12.187	11.905
Total	233.184	246.458

En el importe de “Gastos de personal – Sueldos y salarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un importe de reversión de 1.567 miles de euros (12.243 miles de euros dotados en el ejercicio 2013) correspondiente a las prejubilaciones (Nota 14).

e) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2014	2013
Servicios exteriores	171.670	184.419
Tributos	905	885
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17)	(74.885)	(30.586)
Total	97.690	154.718

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 792 miles y 770 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales (incluyendo revisiones semestrales) de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 590 miles y 582 miles de euros en 2014 y 2013 (de los que 173 miles y 168 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría y revisión semestral de la sociedad dominante en 2014 y 2013). Adicionalmente, en 2014 y 2013 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 290 miles y 241 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal (49 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría, 206 miles de euros por servicios fiscales y el resto por otros servicios).

f) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2014 se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 96 miles de euros (738 miles de euros invertidos en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2014 se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 61 miles de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO₂ para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO₂ en dicho período. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha realizado emisiones de 17.765 toneladas (16.782 toneladas durante 2013) frente a los derechos de 19.846 toneladas que tenía otorgados (20.197 toneladas en 2013), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha realizado venta alguna de derechos de emisión.

20. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2014 y 2013, la Sociedad ha registrado 1.297 miles y 1.399 miles de euros, aproximadamente, en concepto de remuneraciones, dietas y seguros de vida devengadas por su Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración ni, salvo por lo indicado en la Nota 3.k, existían obligaciones contraídas por la Sociedad con ellos en materia de pensiones.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2014 y 2013, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante en el informe de gobierno corporativo, han sido desglosados en la Nota anterior al tener, simultáneamente, la condición de miembros del Consejo de Administración.

En los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

22. Otra información

a) Aavales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los avales y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 1.708.397 miles y 1.706.680 miles de euros. De este total, un importe de 33.451 miles y 41.515 miles de euros corresponden a avales para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por este concepto (Notas 13.h y 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 113.800 miles de euros (Nota 10).

Durante el ejercicio 2013 el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño inició un proceso de investigación sobre varios fabricantes ferroviarios, entre los que se encuentra una filial del Grupo CAF en Brasil, tendente a concluir acerca de la existencia de posibles prácticas contrarias a la libre competencia en la licitación de determinados contratos. Así mismo, en marzo de 2014 el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo presentó sendas denuncias en relación con este asunto, una de las cuales ha sido rechazada en primera instancia (Línea 5), encontrándose la segunda (mantenimiento) en fase de comunicación y tramitación, habiéndose declarado prescrito alguno de los ilícitos denunciados. Por último, la filial ha presentado recurso sobre el bloqueo realizado sobre una cuenta corriente cuyo saldo bloqueado al 31 de diciembre de 2014 asciende a 279 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna.

En marzo de 2014, el Gobierno del Distrito Federal de México suspendió el servicio del tramo elevado de la Línea 12, tras encontrarse fallos en las estaciones y estructura; evidenciando errores que ocasionaron desestabilización de las vías.

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal acordó en conjunto con el consorcio constructor de la Línea 12, CAF y diversas dependencias locales, colaborar con las firmas TSO y SYSTRA a fin de que se lleven a cabo mediciones técnicas, estudios y análisis necesarios para definir las acciones de rehabilitación de la citada Línea.

Desde la firma del Contrato PPS y máxime desde la fecha de cierre parcial de la Línea 12, la posición del Grupo CAF está siendo mostrar la máxima colaboración con las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, tanto a nivel técnico como directivo junto con la defensa de que los trenes fabricados por CAF México cumplen con todas las normas internacionales aplicables al Contrato PPS y por tanto, la responsabilidad de Provetren y CAF México sobre la suspensión parcial del transporte de pasajeros de la Línea 12 es inexistente.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se continúan con los estudios y análisis mediante los cuales se determinen las acciones correctivas a seguir y se establezcan los acuerdos que den solución a la situación producida.

b) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 11/2013, de 27 de julio en determinados artículos)

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (en miles de euros):

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	106.611	19,56%	112.603	22,1%
Resto	438.316	80,44%	396.403	77,9%
Total pagos del ejercicio	544.927	100%	509.006	100%
PMPE (días) de pagos	38,45		31,47	
PMP	75,98		80,90	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	32.703		39.356	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado y el excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo medio ponderado (PMP) de pagos se ha calculado teniendo en cuenta todos los pagos independientemente de que se hayan realizado antes o después del plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 15/2010, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, era de 60 días. Para el ejercicio 2014, el plazo máximo aplicado a la Sociedad, de acuerdo con la Ley 11/2013, que modifica en determinados artículos la Ley 3/2004, es el que se hubiera fijado en el contrato con el proveedor, sin que en ningún caso, pueda acordarse un plazo superior a 60 días naturales.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2014 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 5.251.114 miles de euros (4.802.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 11). Al 31 de enero de 2015 este importe ascendía a 5.496.451 miles de euros (4.709.071 miles de euros al 31 de enero de 2014).

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO

PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA

CONSEJERO DELEGADO

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

CONSEJERO

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRÍA

CONSEJERO

**KUTXABANK, S.A.
REPRESENTADA POR:
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE
CONSEJERO**

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

CONSEJERO

D. JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

CONSEJERO

D. FERMÍN ARRESE ARRATIBEL

CONSEJERO

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

CONSEJERO

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE

CONSEJERO

D. ALFREDO BAYANO SARRATE

SECRETARIO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO
D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
D. JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI
D. FERMÍN ARRESE ARRATIBEL
D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. ALFREDO BAYANO SARRATE

Diligencia que levanta el Secretario, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al Ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2014, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 25 de febrero de 2015, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 130 pliegos numerados correlativamente, del número 4564 al 4693, ambos inclusive, visados todos por el Secretario que firma y el Presidente que refrenda y firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2015

V^oB^o

EL PRESIDENTE

JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO

V^oB^o

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ALFREDO BAYANO SARRATE

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio 2014 e
Informe de Gestión consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo, véase Nota 2.f), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

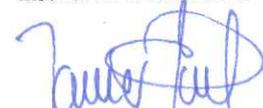
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Javier Giral Gracia
25 de febrero de 2015

Deloitte S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 03/15/00548
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2014

FEBRERO 2015

INFORME DE GESTION 2014
DEL
GRUPO CONSOLIDADO

RESULTADOS

El ejercicio 2014 presenta los siguientes parámetros económicos:

- La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado positivo procedente de las operaciones continuadas, de 62.129 miles de euros después de impuestos, y de 80.456 miles de euros antes de impuestos, frente a 91.037 miles de euros y 114.299 miles de euros en 2013, lo cual supone una reducción del 32% y 30% respectivamente.
- Las amortizaciones y dotaciones de inmovilizado ascienden a 31.440 miles de euros, que sumados al resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes de impuestos, supone un cash-flow de 111.896 miles de euros, que representa aproximadamente un 40% menos que el de 2013, que fue de 185.916 miles de euros.
- El EBITDA procedente de operaciones continuadas alcanzó la cifra de 146.425 miles de euros, lo que supone aproximadamente un 34% menos que en el ejercicio 2013, que fue de 222.928 miles de euros.
- El importe de la cifra de negocio ha sido de 1.447.141 miles de euros, un 6% inferior a la del ejercicio anterior que fue de 1.535.240 miles de euros.
- La cartera de pedidos a fin de año alcanza la cifra de 5.251.114 miles de euros, un 9% superior a la del ejercicio anterior que fue de 4.802.858 miles de euros. Dicha cartera sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- La propuesta de aplicación de resultados, mantiene la política de ejercicios anteriores de reforzar el patrimonio de la Compañía, proponiendo en consecuencia, destinar 17.997 miles de euros de los beneficios de la sociedad matriz CAF S.A., al reparto de dividendos, lo cual supondría un importe bruto por acción de 5,25 euros.
- La cifra de Patrimonio Neto del Grupo, en el supuesto de aceptación de la propuesta de distribución de beneficios, se incrementará con la del resultado destinado a reservas, alcanzándose un total de 730.916 miles de euros.
- Finalmente y en cumplimiento de la normativa, CAF informa que durante el año 2014, ni ella ni sus empresas filiales, han comprado o poseen acciones de la empresa.



ACTIVIDAD COMERCIAL

La cartera de pedidos al cierre del ejercicio supera los 5.251 millones de euros, lo que se traduce en un nuevo máximo histórico, recuperando la tendencia de los últimos años. Como en años anteriores, la balanza entre aportaciones a la cifra por los mercados nacional y de exportación, vuelve a estar dominada por la actividad en el mercado exterior.

Los acontecimientos más relevantes del pasado 2014 son, a nivel nacional, la contratación formalizada por EuskoTren de veintiocho trenes de tres coches por un importe de 150 millones de euros, y en el ámbito internacional, la ejercida por el operador estatal holandés Nederlandse Spoorwegen (NS) para la adquisición de ciento dieciocho trenes de cercanías, tipo Civity, por importe superior a los 500 millones de euros.

En México el consorcio liderado por CAF ha sido adjudicatario del tren interurbano que unirá la ciudad de México con Toluca contratada por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte de México (SCT), para el cual CAF fabricará treinta unidades eléctricas de cinco coches. Adicionalmente otras empresas del grupo CAF se encargarán del suministro del sistema ATO, del centro de control, de los equipos embarcados ERTMS, de las instalaciones electromecánicas, de la ingeniería de integración y de la coordinación de este proyecto.

En Budapest, capital de Hungría, la empresa responsable del transporte urbano ha adquirido a CAF treinta y siete tranvías de piso bajo en configuraciones de cinco y nueve módulos, que posteriormente ha incrementado este mismo año en diez tranvías más, lo cual supone un importe total de contrato de 106 millones de euros aproximadamente, contando con el apoyo para la financiación de la Unión Europea.

En Estambul CAF suministrará veintiún unidades de metro que funcionarán con tecnología sin conductor en el suburbano de la capital turca, ascendiendo el importe del contrato hasta los 119 millones de euros.

En el continente americano CAF ha contratado para el metro de Boston, Massachusetts Bay Transport Authority (MBTA), veinticuatro vehículos ligeros, por un importe superior a los 85 millones de euros, para dar servicio en la Green Line que es la línea más antigua de suburbano de Estados Unidos.

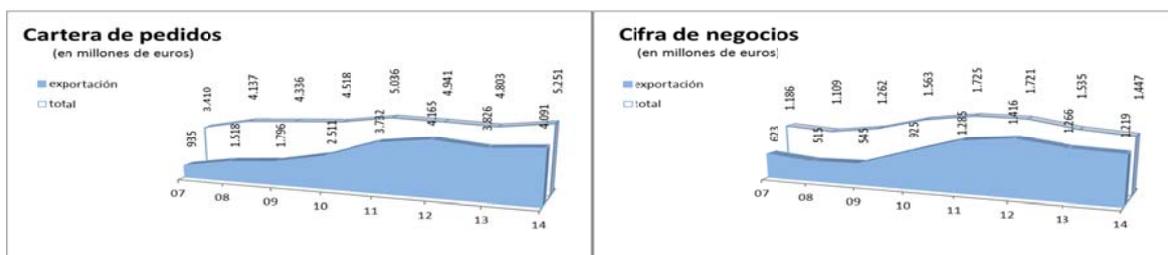
Si a esta variedad de material ferroviario ya contratado se le añade la alta velocidad, representada por el tren Oaris, los sistemas de conducción sin catenaria y/o ahorro de energía y vehículos "mixtos" como el tranvía de la Bahía de Cádiz, se constata la gran capacidad de CAF para responder a las necesidades específicas de cada cliente.

Fruto de todo ello, en la ceremonia de los premios Light Rail Awards celebrada en el Reino Unido – Londres, CAF fue galardonada en la categoría de mejor fabricante de material rodante del año.

Por otra parte, y durante 2014, diversos clientes han ampliado los alcances de sus contratos de suministro, constatando el buen hacer de CAF. Así Metro de Roma (Italia) amplía su último pedido en tres unidades, elevando la cifra total de coches suministrados a este cliente hasta los cuatrocientos veintiséis. Metro Medellín (Colombia) incrementa su flota en tres unidades adicionales y contrata equipamiento para sus talleres por importe aproximado de 15 millones de euros. La empresa Metrorex, operadora del sistema de metro Bucarest (Rumanía), amplía el pedido de dieciséis unidades formalizadas en 2011 en ocho adicionales, contando con la financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

En el segmento tranviario se ha firmado la ampliación para Tallín (Estonia) por cuatro tranvías, a los dieciséis originalmente contratados y en lo referente a largo recorrido los ferrocarriles de Arabia Saudita –SAR– han ampliado su pedido en tres locomotoras y diecisiete coches.

Las actividades de rodajes y de mantenimiento siguen aportando un porcentaje significativo de la cartera de pedidos. Cabe resaltar la entrada en los mercados de rehabilitación de material ferroviario de Italia y Francia. Para Italia se rehabilitarán cuarenta locomotoras eléctricas para el operador público Ferrovía del Stato, mientras que para Francia se rehabilitarán treinta y cinco trenes para el Metro de la ciudad de Lyon.



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

A lo largo del ejercicio correspondiente al año 2014 se han completado varios de los proyectos iniciados en años anteriores, como el contrato de 30 trenes suscrito con Euskotren, los 12 trenes para los ferrocarriles catalanes (FGC) o la primera fase de 16 trenes para el metro de Bucarest, de las gamas EMU (Electrical Multiple Unit) y Metro. De la plataforma Civity ya se han terminado los 2 primeros trenes del contrato suscrito con la región de Bari (Italia) y los 4 trenes destinados a circular en el área geográfica de Trieste (Italia) y Austria. En la gama de tranvías, se ha concluido con los proyectos de 14 unidades para Málaga, 19 composiciones para la ciudad de Besançon, 18 tranvías para Debrecen y 40 unidades para Cuiaba (Brasil). Así mismo, se ha terminado la fabricación de 8 trenes de tracción diésel para Cerdeña en sus 2 versiones de 3 y 4 coches.

También durante este periodo se ha continuado con las entregas de otros proyectos como los 28 coches tipo Baggage para larga distancia, destinado a la operadora estadounidense Amtrak, así como 4 composiciones de locomotora y 5 coches remolque para el operador SRO de Arabia Saudita, 18 de los 26 trenes del contrato suscrito con el metro de Sao Paulo, 37 trenes para Auckland (Nueva Zelanda), 20 tranvías para Houston, 16 trenes para el metro de Roma, la primera de las 10 unidades EMU para la ciudad de Belo Horizonte (Brasil). Así mismo se ha concluido la fabricación de los 4 últimos tranvías del pedido de 14 para la ciudad de Málaga, 10 tranvías en versiones de 3 y 4 módulos para la ciudad de Estocolmo, 7 tranvías para Debrecen, 16 tranvías para Birmingham, 5 tranvías para Sidney (Australia), 9 tranvías para Kaoshiung (Taiwan) y el primer tranvía del contrato de 20 para la ciudad de Tallin (Estonia).

Además, ya se han iniciado las primeras fases para la fabricación de los proyectos más recientes como el contrato de 35 trenes para CPTM, los 37 trenes para el metro de Chile, 47 tranvías para la ciudad de Budapest, el nuevo proyecto de 28 trenes para Euskotren, la ampliación de 8 trenes para el metro de Bucarest, el contrato de 5 tranvías suscrito con la ciudad de Cincinnati, y el proyecto de 20 trenes para el metro de Helsinki.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2014, han sido los siguientes:

UNIDAD DE VEHÍCULOS	Nº de Coches
Larga distancia coches Amtrak	28
Locomotora para Arabia Saudita (SRO)	3
Composición remolques Arabia Saudita (SRO).....	15
Media distancia Civity Trieste-Austria	20
Media distancia Civity Bari	8
Media distancia Cerdeña (3 coches)	6
Cercanías Euskotren	4
Cercanías para FGC (4 coches).....	28
Cercanías para FGC (3 coches).....	9
Cercanías para Auckland	111
Cercanías para Belo-Horizonte	4
Metro de Sao Paulo	108
Metro de Bucarest	72
Metro de Roma	96
Tranvía para Málaga	20
Tranvía para Besançon	24
Tranvía para Estocolmo (3 módulos)	12
Tranvía para Estocolmo (4 módulos)	24
Tranvía para Debrecen	35

Tranvía para Birmingham	80
Tranvía para Cuiaba.....	42
Tranvía para Sidney	20
Tranvía para Kaohsiung	35
Tranvía para Friburgo	7
Tranvía para Tallin	3
Tranvía para Houston	60
TOTAL	874

BOGIES

Con bastidor soldado.....	1.464
---------------------------	-------

UNIDAD DE RODAJES Y COMPONENTES

Ejes montados (Motor + Remolque).....	5.607
Cuerpos de eje sueltos.....	10.171
Ruedas enterizas.....	57.659
Ruedas elásticas	1.033
Enganches.....	997
Reductoras	2.315
Bandajes.....	672

RECURSOS HUMANOS

El incremento en la plantilla se produce en torno a las actividades de mantenimiento, en fabricación han tenido especial relevancia los aumentos de capacidad en plantas USA y Brasil, hasta bien avanzado el ejercicio, conteniéndose en la última parte del año. Señalar la previsión de reducción en estas plantas a partir de ese momento y especialmente en el ejercicio 2015.

	<u>TOTAL</u>	<u>MEDIA ANUAL</u>
31.12.13	7632	7477
31.12.14	8206	8027

En el capítulo de Formación se han impulsado las actividades de desarrollo de personas con un mayor enfoque de individualización, mediante una mayor tutoría individual.

El Plan de Formación 2013-2014, con más de 100.000 horas de acciones formativas, se ha centrado de forma destacada en formación técnica o de producto, prevención de riesgos laborales, calidad y habilidades de gestión de equipos.

Se ha implantado una aplicación informática, actualmente en CAF, S.A., CAF P&A, y CAF I+D, para soportar el conjunto de procesos de gestión de personas, que puede permitir su extensión a otras sociedades del grupo.

En materia de comunicación se ha puesto en marcha el Portal del Empleado, que es ahora el único canal de acceso a las distintas aplicaciones y servicios y herramienta de información dentro del grupo CAF. También se avanza en la consolidación de la revista Osinberde, trasladando al conjunto de personas de CAF aspectos relevantes de la gestión.

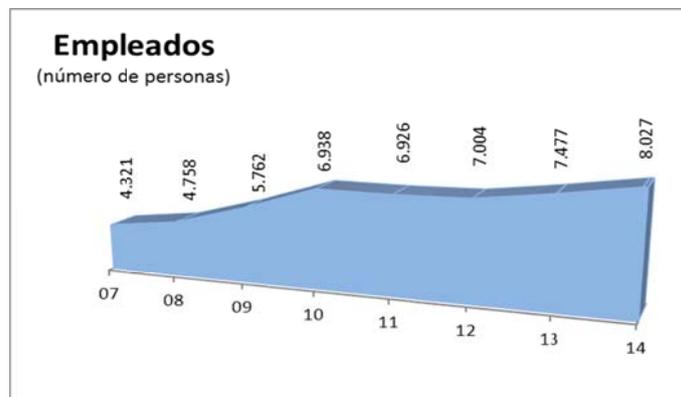
Se han potenciado la capacitación interna y la movilidad de las personas, como mecanismo para dar respuesta a distintas necesidades de recursos.

En el capítulo de Prevención de Riesgos Laborales, se ha mantenido la certificación en base a la norma OHSAS 18001 para los centros de Beasain, Irún y Zaragoza.

Se han llevado a cabo en su generalidad las actuaciones previstas en materia de prevención, mejorando en algunos casos los indicadores de accidentabilidad.

En el ámbito internacional se ha centrado la actividad en la gestión de las necesidades para la puesta en marcha de nuevos proyectos, tanto de material móvil como servicios de garantía y mantenimiento, y en el despliegue de procesos de gestión de personas en las filiales más consolidadas.

Se han desarrollado asimismo y especialmente actividades para mejorar el control de los costes laborales en los proyectos internacionales y gestionado la movilidad internacional, de forma destacada a la planta de Elmira.



ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL

El grupo CAF, consciente de que el desarrollo industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra dentro de la política general de la empresa, la política medioambiental, asumiendo la protección del medio ambiente como un objetivo de la organización, así como el aseguramiento de que los sistemas, equipos y material ferroviario que fabrica, alcancen las mayores calificaciones, no solamente en cuanto a seguridad y eficacia, sino también en el respeto al medio ambiente.

En las factorías de fabricación de CAF S.A., está implantado y certificado el Sistema de Gestión Ambiental, según la norma ISO14001, desde el año 2001, que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades de protección del medio ambiente, las responsabilidades, los objetivos ambientales y los recursos para desarrollar, revisar y mantener al día la política medioambiental.

En los meses de Mayo y Noviembre del 2014 se han llevado a cabo las auditorías de mantenimiento del certificado ISO 14001:2004, del Sistema de Gestión Medioambiental, para las plantas de Beasain, Irun y Zaragoza, con resultado satisfactorio.

Las actuaciones llevadas a cabo, están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y en su caso minimizar los aspectos medioambientales significativos, como son las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético. Y todo ello, con el objetivo de preservar los recursos naturales, en lógica congruencia con las ventajas medioambientales relacionadas con la fabricación de medios de transporte ferroviarios, considerados favorablemente por su reducido impacto ambiental. Cabe resaltar que en la actualidad, con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes, respetuosos con el entorno, y competitivos en un mercado cada vez más exigente con el respecto al medio ambiente, CAF está inmersa en la implantación de la "Función Sostenibilidad de Producto" introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su misma concepción, los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

CAF integra en sus procesos de diseño, metodologías y herramientas que permiten evaluar y escoger las mejores soluciones y configuraciones del producto mediante:

- Análisis de la reciclabilidad de acuerdo con la norma ISO 22628, para realizar la mejor selección de materiales
- Análisis del Ciclo de Vida de acuerdo con la norma ISO 14040, para la evaluación medioambiental del producto en todas las fases de su ciclo de vida

Como resultado, CAF ha renovado durante 2014 la verificación y publicación de la declaración ambiental de producto (EPD) del tren regional civity para la Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia de 2012, que se mantiene junto con las realizadas en años anteriores del tranvía Urbos para la ciudad de Estocolmo, y del tranvía de la ciudad de Zaragoza. Todas ellas han sido renovadas con verificación externa de acuerdo con el estándar PCR de Unife-Environdec y publicadas en su web (<http://www.environdec.com>)

Como dato indicativo, señalar que las emisiones de gases de efecto invernadero durante el año 2014, en cumplimiento del Protocolo de Kyoto, se han situado por debajo de los derechos de emisión asignados.

INVERSIONES

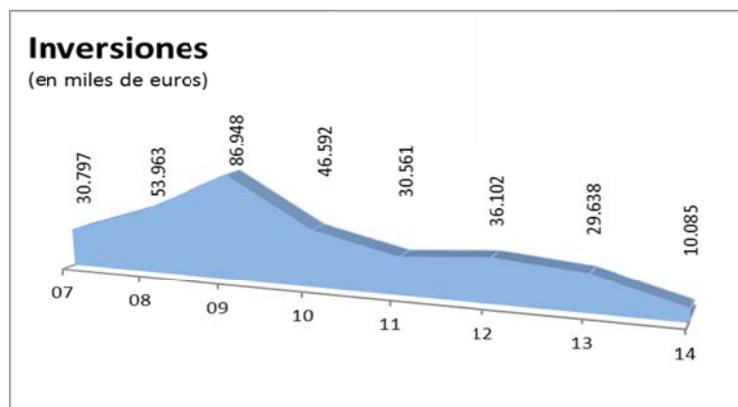
Las inversiones materiales realizadas por parte de CAF durante el año 2014 han ascendido a la cifra de 10.085 miles de euros. Entre las inversiones más reseñables llevadas a cabo en este ejercicio, podemos destacar:

En la Unidad de Negocio de Rodajes, se ha finalizado la última fase de las inversiones para la optimización y automatización de la línea de mecanizado de ruedas, que la empresa ha realizado en los últimos años. En concreto, se ha puesto en marcha la segunda célula de mecanizado, se ha finalizado la inversión en el sistema automático de medición de ruedas y la robotización del área de pintura, así como la implantación de la mejora en el flujo productivo de ruedas. A todo ello, se unen las diversas mejoras relacionadas con el aumento de la productividad en otras áreas de la División.

Dentro de la Unidad de Negocio de Vehículos, este año las inversiones han ido dirigidas principalmente a la puesta a punto y actualización de las instalaciones generales, con el objetivo de hacer frente a los diversos proyectos que se han ido incorporando en la actividad productiva, así como en temas relacionados con la adecuación de maquinaria e instalaciones a la normativa existente, y la seguridad laboral.

En lo que se refiere al resto de Áreas, destaca en Ingeniería e Informática, además de la obligada actualización de equipos informáticos y medios técnicos, se han realizado mejoras en el sistema de gestión de accesos, así como una ampliación de la capacidad de almacenamiento. Todo ello unido al obligado y continuo desarrollo de la seguridad informática en el entorno de la empresa.

Por último, en cuanto a las inversiones en el exterior, cabe señalar también las que se están desarrollando para dotar de mayor capacidad a la planta de Elmira, en Estados Unidos, y que están directamente relacionadas con las necesidades generadas por proyectos que actualmente CAF está llevando a cabo en dicho país.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2014 se completó el nuevo plan de tecnología del grupo CAF para el periodo 2015-2017 que, alineado con el Plan Estratégico, va a poner en marcha un total de 57 proyectos nuevos de CAF y filiales y dará continuación a otros 49. El total de proyectos del plan de tecnología en trabajo durante el año 2014 ascendió a 81.

Para la financiación de estos proyectos se ha contado con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Competitividad
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- Comisión Europea

En el plan de tecnología desarrollado durante el año 2014 se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas Filiales, habiéndose seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2014-2016 abordan los siguientes campos:

- Alta Velocidad
- Productos ferroviarios específicos
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción de consumo en tren y en el sistema global, captación de energía para tranvías sin catenaria, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija
- Integración que comprende proyectos sobre sistemas globales de transporte
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, rodajes, reductoras, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas. Entre los proyectos abordados cabe citar:

- Proyectos de desarrollo de vehículos de varios tipos
- Proyecto VEGA de desarrollo de electrónica de seguridad
- Proyecto de electrónica de control de tren incluyendo funciones de seguridad
- Proyectos de desarrollo de especialización en Resistencia al avance, Compatibilidad electromagnética, Dinámica Ferroviaria y Ruido y Vibraciones, gestión de energía, sistemas de acumulación de energía, amparados por las administraciones foral y autonómica
- Prototipo OARIS de Tren de Alta Velocidad
- Sistema ERTMS-ETCS para el desarrollo de un equipo de señalización embarcado

Dentro de este grupo de proyectos cabe destacar la finalización de los ensayos en vía relativos a interacción vehículo-vía (dinámica, aerodinámica, pantógrafo-catenaria, etc.) realizados con el prototipo OARIS de tren de alta velocidad, así como la puesta al día de dicho prototipo cara a ensayos finales de homologación y puesta en servicio.

El Grupo CAF también ha participado en proyectos de colaboración con RENFE, ADIF a nivel estatal, así como con diferentes administraciones y empresas internacionales en el ámbito de programas nacionales y dentro del séptimo programa marco europeo. Entre estos proyectos cabe citar:

- Proyectos Europeos:
 - SAFEJOINT para desarrollo de estructuras híbridas metal-metal y metal-composite
 - TREND orientado a entornos de validación para EMC en vehículos ferroviarios
 - REFRESCO para desarrollo de soluciones de estructuras de caja en material compuesto
 - OSIRIS de reducción de consumo energético en el transporte ferroviario urbano con la participación de las empresas más importantes del sector

- MERLIN para establecimiento de estrategias de gestión energética a nivel global de red y desarrollo de herramientas para optimización del consumo y coste asociado a una red ferroviaria
- NGTC destinado a estudio de interface entre el ERTMS y módulo de posicionamiento por satélite
- EURAXLES sobre minimización de fallo por fatiga de ejes en servicio

En el marco de proyectos europeos cabe destacar que CAF es uno de los 8 Miembros Fundadores de la JU (Joint Undertaking) Shift²Rail para promover la actividad de I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020. Esta JU, con un presupuesto global de 920 M€, fue puesta en marcha el 31 de julio de 2014. Los trabajos de desarrollo de tecnología en este proyecto se prolongarán hasta el año 2020.

En cuanto a las filiales, han continuado su actividad normal de desarrollo tecnológico, donde cabe mencionar los siguientes hitos:

- El éxito en servicio comercial del sistema de acumulación de energía y funcionamiento autónomo sin catenaria montado en el tranvía de Sevilla, su aplicación en los tranvías de Zaragoza y Granada y su futura aplicación en Kaohsiung (Taiwan) y Cuiaba (Brasil).
- El desarrollo de equipos de tracción cubriendo una gama de tensiones de catenaria de hasta 25 kV lo que ha permitido su comercialización en proyectos para Indian Railways, Metro Auckland y realizar proyectos de rehabilitación de locomotoras en diversos países.
- El desarrollo y adjudicación de diversos concursos en ADIF de productos ERTMS de vía.

Los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante este ejercicio han sido los siguientes:

- Coches remolcados para Amtrak (USA)
- Metro Helsinki UTO (Finlandia)
- Locomotoras y coches remolcados para SAR (Arabia)
- Tranvía Cincinnati (USA)
- Tranvía Kaohsiung (Taiwan)
- Tranvía Tallín (Estonia)
- Tranvía Freiburg (Alemania)
- Tranvía Cagliari (Italia)

Habiéndose puesto en marcha durante el año 2014 los siguientes:

- Metro de Santiago de Chile UTO (Chile)
- Unidades para Euskotren s/950
- LRV para Metro de Boston (USA)
- Tren Civity para NS (Holanda)
- Tranvía Kansas (USA)
- Tranvía Budapest (Hungría)

Igualmente el grupo CAF, ha venido trabajando en el desarrollo básico de nuevos tipos de vehículos para ampliar su gama de productos.

POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

1.- Riesgos de carácter financiero

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF, se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar sus efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados, inversión del excedente de liquidez y desviaciones de los presupuestos de los proyectos.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, dólar neozelandés, riyal saudí y peso mexicano, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguro a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, ó los activos y los pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual en CAF cubrir siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Para las materias primas más relevantes, CAF realiza los pedidos y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales del Grupo.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar ó no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como disponibilidades de financiación para hacer frente de forma amplia y eficaz, a los compromisos financieros del Grupo.

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2014 de 76,54 días.

Para la reducción de dicho plazo adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013 la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los de cobro de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad de la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

2.- Riesgos derivados de la producción de daños de carácter medioambiental

CAF está totalmente comprometida con la protección del entorno. Con dicho objetivo ha venido siguiendo los principios del programa de acción medioambiental de la Unión Europea, basados en la precaución preventiva y la corrección en origen. En dicha línea, la Sociedad ha implantado un programa de acciones en diversos aspectos medioambientales relativos a la atmósfera, vertidos, residuos, consumo de materias primas, energía, agua y ruidos, y ha obtenido el Certificado ISO14001.

3.- Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para la sociedad tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

4.- Riesgos de carácter laboral, o daños en bienes o activos propios de las factorías

CAF cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales auditado por una firma externa. En el Manual del Sistema de Prevención creado al efecto, se definen, entre otras, las actividades de evaluación de riesgos, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, vigilancia de la salud y formación. Existe también un Plan de Prevención, de carácter anual, en el que se planifican adecuadamente las actividades preventivas de cada año. CAF cuenta asimismo con un Plan de Formación de trabajadores en este campo.

PERSPECTIVAS

Las perspectivas del grupo para los próximos años, estarán centradas en los siguientes puntos:

- Desarrollo del potencial del Grupo en negocios de servicios aplicados al sector ferroviario, como las concesiones, y el alquiler y mantenimiento de trenes.
- Desarrollo del potencial del Grupo en el campo de los sistemas llave en mano y de señalización ferroviaria ofreciendo, si fuera necesario con alianzas, sistemas completos listos para operar.
- Desarrollo de nuevos sistemas y vehículos de material rodante, junto con la implantación de sistemas avanzados de gestión integral de proyectos.
- Potenciación continuada de la presencia del Grupo en los mercados internacionales de material ferroviario.
- Aplicación sistemática y permanente de los programas de reducción de costes y de mejora de la calidad, a todas las áreas de negocio del Grupo.
- Adaptación continuada de la organización, procesos y sistemas en un escenario cambiante y basado, fundamentalmente, en mercados exteriores con culturas y exigencias diferenciadas.
- Acción continuada de la implantación de un modelo de gestión por procesos.

HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2015, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 5.496.451 miles de euros.

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2014**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A20001020
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	3.428.075	3.428.075

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CARTERA SOCIAL S.A.	915.828	0	26,72 %
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	0	103.888	3,03 %
INVESCO LIMITED	0	35.007	1,02 %

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	SOCIEDADES DEL GRUPO	103.888
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	35.007

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	2/10/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	16/01/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	110	0	0,003 %
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	100	0	0,003 %
KUTXABANK, S.A.	653.256	0	19,056 %
DON XABIER GARIALDE MAIZTEGUI	75	0	0,002 %

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	19,064%
--	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
CARTERA SOCIAL, S.A
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

Nombre o denominación social relacionados
KUTXABANK, S.A.
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona y Serveis Ferroviaris de Mallorca

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00 %

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de CAF celebrada el 5 de junio de 2010, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Los accionistas que posean cien o más acciones de la Sociedad podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete cien o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
08/06/2013	48,57 %	22,59%	0,00 %	0,00 %	71,16 %
07/06/2014	46,35 %	27,29 %	0,00 %	0,00 %	73,64 %

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

100

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas,

aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dentro de la página web de la Sociedad, www.caf.net, hay que entrar en el apartado de Accionistas e Inversores, donde aparecerán de forma separada, respectivos apartados con la información sobre Gobierno Corporativo y Junta General de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F primer nombram	F ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO		PRESIDENTE	26/12/1991	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		CONSEJERO DELEGADO	26/12/1991	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		CONSEJERO	26/12/1991	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL		CONSEJERO	18/07/1995	04/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA		CONSEJERO	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI		CONSEJERO	25/05/1991	04/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE		CONSEJERO	07/06/2008	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
KUTXABANK, S.A.	DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE	CONSEJERO	02/06/2012	02/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		CONSEJERO	29/01/1992	08/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI		CONSEJERO	18/11/2004	05/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO		Presidente Ejecutivo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA		Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
KUTXABANK, S.A.		KUTXABANK, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	10,00 %

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL	--
DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	--
DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI	--
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	--
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	--
DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI	--
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--

Número total de otros consejeros externos	7
% total del consejo	70,00 %

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FERMIN ARRESE ARRATIBEL

Motivos:

El Consejero Don Fermín Arrese Arratibel no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA

Motivos:

El Consejero Don Jose Ignacio Berroeta Echevarría no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI

Motivos:

El Consejero Don Jose Miguel de la Rica Basagoiti no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Motivos:

El Consejero Don Juan José Arrieta Sudupe no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento

Nombre o denominación social del consejero:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI

Motivos:

El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarrri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento, y ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.

Nombre o denominación social del consejero:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI

Motivos:

El Consejero Don Xabier Garaialde Maiztegui no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque no ha sido propuesto por la Comisión de Nombramientos, dado que dicha Comisión no se encuentra aún en funcionamiento.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Motivos:

Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta este ejercicio.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	29/07/2014	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Dominical	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Independiente	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Otras Externas	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Total:	0	0	0	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

CAF mantiene una clara política de igualdad con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. No se considera que el sexo sea en ningún caso motivo de selección y ello es también de aplicación en lo que respecta al nombramiento de consejeros. La composición del consejo de CAF ha permanecido estable durante años y no se ha considerado necesaria la sustitución o nombramiento de nuevos consejeros para incorporar deliberadamente a personas de sexo femenino.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No aplicable

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplicable

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista significativo KUTXABANK, S.A. está representado en el Consejo a través de Don Jose Antonio Mutiloa Izagirre

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA

Breve descripción:

Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF ARGENTINA	Presidente
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF I+D. S.L.	Administrador Unico
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF ITALIA. S.R.L.	Administrador Único
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF MEXICO S.A. DE C.V.	Administrador Único
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF RAIL UK LTD	Administrador Unico
DON JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO	CAF USA INC	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF CHILE. S.A.	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF FRANCE SAS	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF SISTEME FERROVIARE. S.R.L.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TRANSPORT ENGINEERING S..L.U.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED Sirketi	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CENTRO DE ENSAYOS Y ANALISIS CETEST. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS DE MADRID. S.L.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	ENNERA ENERGY AND MOBILITY. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	GESTION ELABORACION DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS. S.A.	Administrador Solidario
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	NUEVAS ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO. S.L.	Administrador Unico

DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES CAF VENEZUELA. C.A.	Administrador Unico
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	TRENES DE NAVARRA. S.A.	Administrador Único
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF TAIWAN LTD.	Presidente
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság	Administrador Único
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	PESCANOVA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo, en su Artículo 25.3 establece que ningún miembro del Consejo de Administración podrá pertenecer simultáneamente al Consejo de Administración de más de cinco (5) sociedades, incluyendo el de la Compañía

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.297
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.297

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA	CARTERA SOCIAL, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CARTERA SOCIAL, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes entre los accionistas hasta que se reúna la primera Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre. Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo debe procurar, de un lado, que el número de administradores sea el más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano y, de otro, que los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Por otra parte, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe previo de ésta en el caso de los restantes Consejeros. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y sus reglas de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de

Consejero independiente a personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la gestión de la Compañía o sociedades de su Grupo, o con algún titular de participación significativa o se hallen vinculadas por razones familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, profesionales o comerciales con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad, sociedades de su Grupo o titulares de participación significativa. En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor. f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa. REELECCION Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación. La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. EVALUACION La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. REMOCIÓN En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a dimitir en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Asimismo, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Medidas para limitar riesgos

El Presidente del Consejo tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables por ley. Por otra parte, la Sociedad cuenta además con un Consejero Delegado, que también tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables por ley. Asimismo, la composición del Consejo contribuye también a la limitación de poder: existe una amplia mayoría de consejeros externos (8) sobre los ejecutivos (2). Por otra parte, el Presidente no tiene conferido voto de calidad

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo de CAF establece que, en el supuesto de que el Presidente del Consejo de Administración reúna al tiempo la condición de primer ejecutivo de la Compañía, el Consejo facultará a uno de sus consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para que coordine las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración de su Presidente.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En los Estatutos de CAF se establece que el Consejero Delegado es el titular permanente de las funciones de representación, de gobierno, y de administración de la Sociedad y sus facultades quedarán definidas en el acuerdo de delegación que adopte Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración, mediante acuerdo que cuente con el voto favorable al menos de dos tercios de sus componentes podrá delegar todas o parte de sus facultades en una o en varias Comisiones Ejecutivas. No se establecen en los Estatutos ni en el Reglamento del Consejo mayores limitaciones u obligaciones específicas al respecto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA (Cuentas ejercicio 2013)	Consejero
DON ANDRES ARIZKORRETA GARCIA (Cuentas ejercicio 2014)	Consejero Delegado

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario será nombrado por el Consejo de Administración sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del cese?		X
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

El Reglamento del Consejo de CAF establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno. Además, desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad ha regulado la forma en que deben establecerse las relaciones con los Mercados y con los Auditores. A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración: (A) Respecto de las relaciones con los Mercados: (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. (iii) El Consejo incluirá en su documentación pública anual, información sobre las reglas de gobierno de la compañía. (B) Respecto de las relaciones con los Auditores: (i) Las relaciones del Consejo con los Auditores externos de la sociedad se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría, en los términos que resultan de los Estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría. (ii) El Consejo informará en la Memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de los de la auditoría. (iii) El Consejo procurará formular las Cuentas Anuales de forma que no haya lugar a salvedades por el auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia. Asimismo, entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. A tal efecto, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponde a la Comisión de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	290	290
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,00 %	32,95 %	32,95 %

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	35,13 %	92,85%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Los Consejeros cuentan con el asesoramiento del Secretario, que es un Abogado de reconocido prestigio. También los Consejeros tienen acceso, a través del Comité de Auditoría, a la contratación de servicios de asesoramiento. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo (art.20) faculta a los consejeros externos para solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores o expertos cuando lo estimen necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos. Normalmente se aprueba un calendario de seis sesiones por año distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, el Consejo recibe y aprueba al comienzo de cada año un determinado Plan Anual con las previsiones económicas detalladas del grupo, formuladas mes a mes, para el año en curso. Posteriormente, y seis veces al año, el Consejo recibe la información económica real comparada con dicho Plan Anual. Además, recibe información adicional sobre las áreas comercial, industrial y de recursos humanos del grupo. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo, y debe incluir el orden del día de la reunión, teniendo los consejeros reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo, que facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por algún delito, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No aplicable

Descripción del Acuerdo:

No aplicable

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISION DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	PRESIDENTE	Otro Externo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	Otro Externo
DON JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00 %
% de consejeros dominicales	0,00 %
% de consejeros independientes	0,00 %
% de otros externos	100,00 %

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción Organización y funcionamiento: La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, debiendo ser independientes la mayoría de dichos Consejeros y debiendo tener los conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Los Consejeros que integren la Comisión deberán cumplir las siguientes condiciones: (a) ser Consejeros externos de la Sociedad; (b) disponer, a juicio del Consejo de Administración, de una acreditada experiencia como Consejero o en el desempeño de otras responsabilidades destacadas en el ámbito empresarial; Los Consejeros integrantes de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros que reúnan las condiciones establecidas en los apartados anteriores. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. En ausencia del Presidente, asumirá sus funciones el miembro de la Comisión de mayor antigüedad y si hubiere varios con igual antigüedad, el de mayor edad. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de tres años renovable por períodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. La Comisión se reunirá cuando la convoque su Presidente o así lo solicite al menos la mitad de los miembros de la misma. El Presidente, no obstante, deberá convocar la Comisión cuando el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La convocatoria de las reuniones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. Será de aplicación a las sesiones de la Comisión lo previsto para las sesiones del Consejo en el Reglamento del Consejo de Administración por lo que se refiere a la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias y de celebración de votaciones por escrito y sin sesión. Los Consejeros integrantes de la Comisión podrán delegar su representación en otro Consejero que sea miembro de la misma mediante comunicación por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior dirigida al Presidente de la Comisión, en la que se incluyan los términos de la delegación. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento del Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión. A las reuniones de la Comisión asistirán los consejeros ejecutivos y directivos de la Compañía, con voz y sin voto, que fuesen requeridos a tal fin. Salvo en los casos en que específicamente se hayan establecido otros quorum de votación, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Presidente, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior. Una vez levantada el acta, se remitirá copia de la misma a todos los miembros del Consejo. RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN Corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1. Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición, remuneración y selección de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias de los miembros del Consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que cada miembro desempeñe correctamente su cometido. En todo caso, la Comisión procurará que la relación existente entre el número de Consejeros dominicales, independientes y ejecutivos sea la más adecuada para el correcto funcionamiento de la sociedad y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. La Comisión informará igualmente sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que tenga previsto

designar el Consejo. 2. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de Consejeros por la Junta General. A estos efectos, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. 3. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos, así como velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad. En relación con el nombramiento de Consejeros, la Comisión revisará los criterios de selección de los Consejeros y asistirá al Consejo en la definición de los perfiles que deban reunir los candidatos a Consejeros, atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración y en función de las áreas en el seno del Consejo que requieran reforzarse. La Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, seleccionará los posibles candidatos para ser, en su caso, nombrados Consejeros de la Sociedad y presentará sus propuestas al Consejo de Administración a través del Presidente de dicho órgano. Para ello, deberá verificar la concurrencia de los requisitos generales exigibles a todo candidato a Consejero de la Compañía establecidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y en las Leyes. Una vez finalizado el procedimiento indicado, la Comisión deberá elevar al Consejo de Administración un informe motivado con sus propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por la Junta General de Accionistas de la Compañía o, en su caso, por el propio Consejo de Administración en uso de sus facultades de cooptación para la cobertura de vacantes. En relación con la reelección de los Consejeros, con anterioridad a la terminación del plazo por el que un Consejero hubiese sido nombrado, la Comisión deberá examinar la conveniencia de su reelección, así como la permanencia, en su caso, en la Comisión del Consejo de Administración de la que formase parte dicho Consejero. La Comisión deberá verificar que el Consejero a reelegir, en su caso, sigue cumpliendo los requisitos exigidos por las leyes, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el presente Reglamento, así como evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del Consejero en cuestión. Una vez finalizado este procedimiento, la Comisión deberá elevar un informe motivado al Consejo de Administración con su propuesta sobre la reelección de Consejeros.

Denominación comisión COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción Organización y funcionamiento: La Comisión estará constituida por tres (3) vocales, que serán nombrados, en todo caso, por el Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean consejeros no ejecutivos de la Comisión, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Asimismo, la Comisión designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá dos veces al año. Asimismo, la Comisión se reunirá a solicitud de, al menos, uno de sus integrantes. La solicitud se formulará al Presidente de la Comisión y deberá ir acompañada del orden del día que comprenda los temas en relación con los cuales se pretenda que se pronuncie la Comisión. Corresponderá convocar a la Comisión a la persona que desempeñe las funciones de Presidente en cada momento. La convocatoria, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente, se notificará a los integrantes de la Comisión con una antelación de, al menos, ocho días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de la mitad más uno de sus componentes. La representación solamente podrá otorgarse en favor de otro consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. Una vez levantada el acta, una copia de ésta será remitida a todos los miembros del Consejo.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISION La Comisión tiene la función de asistir al Consejo de Administración de la sociedad en la supervisión de los estados financieros así como en el ejercicio de la función de control de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y sociedades que forman parte de su grupo. A tal efecto, serán competencias de la Comisión las siguientes: (i) Informar en la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia. (ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. En concreto, en relación con los sistemas de información y control interno, corresponderá a la Comisión: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. El responsable de la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades. (iv) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad. En concreto, corresponderá a la Comisión elevar al Consejo las propuestas de selección,

nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. (v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En concreto, corresponderá a la Comisión: a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: 1) Recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. 2) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. 4) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; 5) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. c) En relación al grupo, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. (vi) La Comisión también informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Breve descripción El Consejo de CAF aprobó durante el ejercicio 2007 el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. Dicha aprobación fue objeto de comunicación a la CNMV como hecho relevante Denominación comisión COMITE DE AUDITORIA Breve descripción La Comisión de Auditoría dispone de un Reglamento que regula en detalle su organización y funcionamiento. Dicho Reglamento fue modificado durante el ejercicio 2010, con el objeto de adaptarlo a la ley 12/2010, de 30 de junio, de Modificación de la Ley de Auditoría de Cuentas. El Reglamento de la Comisión de Auditoría se encuentra disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe una Comisión Ejecutiva

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
--

El Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, previo informe de la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, en la emisión de su informe, valorarán la operación desde el punto de vista de las condiciones del mercado, examinando las operaciones con accionistas significativos, además, bajo la perspectiva del principio de igualdad de trato de los Accionistas. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. La Sociedad informará de las operaciones que efectúe con los Consejeros, accionistas significativos y Personas Vinculadas, en la información financiera periódica, con el alcance previsto por la Ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la Memoria información de las operaciones de la Compañía o sociedades del Grupo con los Administradores y Personas Vinculadas y quienes actúen por cuenta de éstos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario o no se realicen en condiciones habituales de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado dicha aprobación a ningún órgano o persona.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle la obligación de no competencia y los supuestos de conflicto de interés y establece determinadas reglas de aplicación y las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de dichas reglas. Entre ellas se incluye la obligación de los Consejeros de obtener la autorización expresa del Consejo para poder ser accionistas, administradores, directivos o asesores de otra sociedad que tenga un objeto social análogo o complementario al de la Sociedad. Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la

correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La política de control y gestión de riesgos implantada por la sociedad tiene como objetivo identificar, al menos: 1) Los distintos tipos de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance. 2) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. 3) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. 4) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Corresponderá a la Comisión de Auditoría la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que pueden afectar a la sociedad se pueden agrupar en las siguientes categorías: (i) Riesgos de carácter financiero: - Riesgo derivado del tipo de cambio, fundamentalmente en situaciones en las que la moneda de referencia del contrato con el cliente es distinta al euro; - Riesgo de impago o morosidad derivado del incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones de pago, el cual tiene un impacto especial en las operaciones de exportación. - Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la confección de las respectivas ofertas. (ii) Riesgos de producción de daños de carácter medioambiental como efecto de la explotación de las factorías de CAF y de la prestación de servicios. (iii) Riesgos de producción de daños a terceros por las deficiencias en el producto o derivadas de la prestación de servicios. (iv) Riesgos de carácter laboral o daños en bienes o activos propios de las factorías. (v) Riesgos legales.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

En líneas generales, la sociedad tiene un nivel de tolerancia bajo al riesgo y tiene un perfil prudente en la toma de decisiones que puedan implicar una exposición al riesgo. Adicionalmente, la sociedad procura adoptar medidas de mitigación del riesgo siempre que ello sea posible.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo de forma relevante durante el ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Internamente se realiza un continuo estudio de los riesgos que afectan a la sociedad en cada momento, con la participación de los responsables de las distintas áreas implicadas. De dicho análisis surgen propuestas de mitigación de los riesgos e incluso el veto a determinado tipo de operaciones. Por otra parte, la Comisión de Auditoría realiza una revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurándose de que éstos funcionen adecuadamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración. El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte del Comité de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad. La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial. En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF. Asimismo, el Código de Conducta se divulga a los trabajadores a través de la intranet de CAF. En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia. En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece que la información que se transmita a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente. El órgano encargado de asesorar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CAF cuenta con canales específicos para que los trabajadores puedan comunicar cualquier circunstancia irregular que pueda afectar al desempeño de su trabajo. Adicionalmente, se ha desarrollado una herramienta separada para la comunicación al Comité de Auditoría de posibles irregularidades de potencial transcendencia, de naturaleza financiera y contable, para su próxima implantación. El remitente de dicha comunicación debe identificarse, si bien el sistema garantiza la confidencialidad y protección de su identidad.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bianual. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento. Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación. Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos. Por lo que respecta a los programas de formación del departamento económico-financiero de CAF, S.A. que da soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2014 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes: • Número de personas del departamento involucradas en planes de formación: 47 • Número de horas de formación: 1220 horas • Principales actividades formativas: o Formación técnica en el ámbito Económico-Financiero o Formación en habilidades directivas y gestión de proyectos o Formación en idiomas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo llevado a cabo por la dirección de la sociedad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del departamento económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Al menos trimestralmente el departamento económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el departamento económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, que incluye el proceso de identificación de riesgos

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Certificación de los estados financieros: un consejero de la sociedad, ha certificado la información financiera anual a publicar en los mercados de valores. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera. Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes: • Consolidación y Reporting • Cierre Contable • Remuneraciones del personal empleado • Gestión de Tesorería • Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio) • Facturación y Clientes • Inventarios y compras (para cada unidad de negocio) • Inversiones • Impuestos • Provisiones • Sistemas de Información. Para cada uno de estos

procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad. La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Se dispone de una Política de Control Interno y Gestión sobre las Tecnologías de Información y Comunicación donde se definen las directrices que deben inspirar los procedimientos de gestión y control sobre las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Esta política es aplicable a la gestión de las áreas TIC del Grupo CAF. La política establece el alcance de la misma y directrices en las siguientes áreas: • Licencias y requerimientos regulatorios: actividades orientadas a asegurarse que el hardware y software instalado es conforme con los acuerdos firmados. • Acceso a la información: procedimientos que aseguren que los usuarios solo tengan acceso a los recursos y utilidades que necesitan para el desarrollo de sus funciones (segregación de funciones). • Continuidad del negocio: o Procedimientos para realización de copias de seguridad sobre los datos críticos y recuperación de los mismos, y protección de equipos personales y servidores. o Seguridad física y ambiental de los centros de proceso de datos o Planes de contingencia • Explotación y monitorización: procedimientos que aseguren que todas las incidencias son registradas, identificadas, definidas y resueltas. • Gestión del cambio. procedimientos orientados a que se conozcan los impactos de nuevos desarrollos y reducir el riesgo de pasos a producción indebidos que hagan peligrar los sistemas de información. Para cada una de estas áreas se han identificado las actividades de control a realizar, con un responsable de ejecución y de supervisión, una frecuencia de realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros. Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Puntualmente se han requerido valoraciones a expertos independientes (tests de deterioro). En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. El Manual se encuentra disponible en la intranet de CAF.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación la información financiera del ejercicio siguiente. La información financiera de cada filial se reporta directamente al departamento económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada. El departamento económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web, (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión de la información financiera corresponde al Comité de Auditoría de CAF. El Comité de Auditoría debe velar por la eficacia del SCIIF, obteniendo evidencias suficientes sobre su correcto diseño y funcionamiento, lo que exige evaluar el proceso de identificación de riesgos que puedan afectar a la imagen fiel de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que funcionan eficazmente. El Comité de Auditoría de CAF tiene delegada la función de la evaluación del SCIIF al Departamento de auditoría interna. Adicionalmente, en el marco de la auditoría externa, se reúne con los auditores externos para que estos le presenten las conclusiones de su trabajo de auditoría realizado (que incluyen aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno). El Comité de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF: - Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales - Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente. El Responsable de Auditoría interna debe comunicar al Comité de Auditoría al menos anualmente el Plan de trabajo de auditoría a realizar para el año siguiente, en el que incluya las tareas a realizar para poder evaluar adecuadamente el SCIIF. El contenido del Plan Anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada. En base a este plan, el Responsable de Auditoría Interna debe reportar al Comité de Auditoría sus valoraciones sobre el SCIIF, resumir sus hallazgos más relevantes y planes de acción acometidos para subsanarlas. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a los Comités de Auditoría para exponerlos, o bien mediante informes que envía al Comité. En el ejercicio 2014 el Plan Anual de Trabajo presentado y posteriormente ejecutado por la auditoría interna incluye los siguientes aspectos: • Análisis del plan anual de la compañía e identificación de los principales riesgos sobre la información financiera. • Revisión de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la correcta realización de las principales actividades de control de los procesos de cierre contable, consolidación e información y de los principales juicios y estimaciones. • Auditoría de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años • Seguimiento de la situación de los planes de acción propuestos ante debilidades detectadas. • Presentación al Comité de Auditoría de los resultados de los trabajos realizados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Es práctica regular de la sociedad que el Comité de Auditoría se reúna con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados. Durante el ejercicio 2014 se han realizado 6 reuniones del Comité de Auditoría en las que el Departamento de Auditoría Interna ha informado de los resultados del trabajo realizado y de los planes de acción existentes para realizar medidas correctoras. Asimismo, el Comité se ha reunido 3 veces en el ejercicio 2014 con los auditores externos donde ha obtenido información del avance y de los resultados de la auditoría externa correspondiente a cada uno de los semestres.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de administración asume como núcleo de su misión aprobar la estrategia de la compañía y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social. Y, a tal fin, el consejo de administración en pleno se ha reservado la competencia de aprobar la gran mayoría de las políticas, decisiones y operaciones arriba indicadas.

Algunas de las citadas políticas, decisiones y operaciones no se mencionan en el reglamento del consejo como expresamente reservadas al consejo en pleno. No obstante, en la práctica, dichas cuestiones se dirimen en el ámbito del consejo, no siendo delegadas a persona o comisión alguna.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El consejo de administración de CAF está compuesto por 10 consejeros, de los cuales 8 son consejeros externos, lo que representa una amplia mayoría de dicho órgano. De los 8 consejeros externos, uno es dominical y el resto se califican como "otros consejeros externos".

De los consejeros calificados como "otros consejeros externos", 3 cumplen todos los requisitos materiales y sustantivos para ser calificados como consejeros independientes, salvo el haber sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la comisión de nombramientos y retribuciones. Dado que dicha comisión no se encuentra en funcionamiento a la fecha de cierre del ejercicio 2014, dichos consejeros no pueden ser calificados como independientes.

Por otra parte, el número de consejeros ejecutivos de la sociedad, 2, es el mínimo necesario.

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad cuenta con 8 consejeros externos, de los cuales tan sólo uno es dominical. La relación entre el número de consejeros dominicales y el resto de consejeros externos no supera la proporción entre el capital de la sociedad representado por el consejero dominical y el resto del capital.

Debe indicarse que 3 de los "otros consejeros externos" no pueden calificarse como independientes al cierre del ejercicio 2014 por no haber sido propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones, que a dicha fecha no se encontraba aún en funcionamiento. No obstante, como ya se ha indicado anteriormente, dichos consejeros cumplen los restantes requisitos materiales y sustantivos para ser considerados como independientes.

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad no tiene a la fecha de cierre del ejercicio 2014 ningún consejero independiente. Como se ha explicado anteriormente, 3 de los 10 consejeros cumplen con todas las condiciones para ser calificados como independientes, salvo por el hecho de no haber sido propuestos por la comisión de nombramientos y retribuciones (ya que dicha comisión no se encontraba operativa a 31/12/2014). Éste es el único motivo por el que los citados consejeros no han sido calificados como independientes.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales

a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple esta recomendación, salvo en lo referente a la verificación previa por la Comisión de nombramientos, que no estaba constituida a 31/12/2014.

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El reglamento del consejo prevé expresamente facultar a un consejero independiente para que realice estas funciones y cumplir así con la recomendación. No obstante, al no contar la sociedad con ningún consejero independiente (por no encontrarse en funcionamiento la comisión de nombramientos y retribuciones), no resulta posible cumplir con esta recomendación.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple esta recomendación, salvo en lo referente a que el nombramiento del secretario sea informado por la comisión de nombramientos y retribuciones. Dicha comisión no se encuentra en funcionamiento a cierre del ejercicio, siendo ésta la razón por la que no se cumple íntegramente la recomendación.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la medida en que la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba operativa, la sociedad no puede cumplir con el apartado b) de esta recomendación.

Por otro lado, la evaluación de los aspectos contemplados en esta recomendación se produce con carácter continuo y no una vez al año, en el ámbito de un consejo de administración que se caracteriza por su composición y funcionamiento estable y consolidado desde hace años.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El apartado a) no se cumple en su totalidad, dado que la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba en funcionamiento a cierre de ejercicio. En su lugar, los consejeros informan al consejo de administración directamente de sus restantes obligaciones profesionales. El apartado b) se cumple íntegramente.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Como se ha indicado anteriormente, la comisión de nombramientos y retribuciones no se encontraba operativa a cierre de ejercicio. Por dicho motivo, no resulta posible cumplir con esta recomendación.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El reglamento de la comisión de auditoría no recoge todas las cuestiones indicadas en esta recomendación, ya que se ha considerado oportuno que el funcionamiento de dicha comisión se cña al régimen legal previsto en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), régimen que cumple estrictamente.

En relación con la comisión de nombramientos y retribuciones, no se cumple plenamente la recomendación, por no haberse designado a sus miembros a cierre de ejercicio. La creación de dicha comisión, así como su reglamento, se encuentran aprobados por el consejo. De hecho, el reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones incluye todas las cuestiones indicadas en la recomendación.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al

final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El reglamento de la comisión de nombramientos y retribuciones vigente a 31/12/2014 sí incluye los apartados a) y c) entre las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones. No ocurre lo mismo con los apartados b) y d). En relación con cualquier decisión o propuesta relativa a estas materias, se prefiere involucrar al consejo en pleno desde el primer momento, dada su capital importancia para la sociedad.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se cumple plenamente esta recomendación, salvo en lo relativo a los apartados ii) y iii) de la sección a). En la sociedad existe una identidad total entre alta dirección y consejeros ejecutivos, por lo que ambos puntos reciben el mismo tratamiento, explicándose a continuación de manera conjunta.

El sistema de remuneración de los consejeros ejecutivos/altos directivos de la sociedad es muy sencillo, no existiendo, entre otros conceptos retributivos, ninguna remuneración variable ni sistemas de anticipos, créditos o garantías. Por dicho motivo, no resulta necesario que la comisión de nombramientos y retribuciones realice ninguna propuesta en relación con las condiciones básicas de sus contratos, fijando directamente el consejo de administración dichas condiciones.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

En la primera sesión del Consejo de Administración celebrada este año, con fecha 25/02/2015, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y su nuevo Reglamento, así como la designación de sus tres miembros. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado a continuación su primera reunión, en la que ha aprobado la propuesta de nombramiento como consejeros independientes de tres de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, incluyendo dos de los miembros de la propia Comisión.

En esta misma sesión, el Consejo de Administración ha aprobado la modificación del Reglamento del Consejo y del Reglamento de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de un nuevo Presidente de esta Comisión entre los consejeros independientes de la sociedad.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la "Información
Relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)"
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2014

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de septiembre de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "*Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Deloitte, S.L.



Javier Giral Gracia,
25 de febrero de 2015

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAF
(CONSOLIDADO)
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

FEBRERO 2015

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)**

Activo	31.12.14	31.12.13 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.14	31.12.13 (*)
Activo no corriente:			Patrimonio Neto (Nota 14):		
Inmovilizado intangible (Nota 7)-			Fondos Propios-		
Fondo de Comercio	15	15	Capital escriturado	10.319	10.319
Otro inmovilizado intangible	37.673	35.172	Prima de emisión	11.863	11.863
	37.688	35.187	Reserva de revalorización	39.119	58.452
Inmovilizado material, neto (Nota 8)	271.839	286.593	Otras reservas de la Sociedad dominante y sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación	691.777	618.264
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	12.257	14.902	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	59.679	90.181
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	669.549	657.233		812.757	789.079
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	163.842	162.283	Ajustes por cambios de valor-		
Total activo no corriente	1.155.175	1.156.198	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9.b)	-	3.704
			Operaciones de cobertura	(6.212)	(2.882)
			Diferencias de conversión	(70.336)	(70.789)
				(76.548)	(69.967)
			Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	736.209	719.112
			Intereses minoritarios	12.704	10.249
			Total patrimonio neto	748.913	729.361
			Pasivo no corriente:		
			Provisiones no corrientes (Nota 20)	5.075	4.785
			Pasivos financieros no corrientes (Notas 15 y 16)-		
			Deudas con entidades de crédito	683.062	477.934
			Otros pasivos financieros	76.405	73.590
				759.467	551.524
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	152.426	147.020
			Otros pasivos no corrientes (Nota 3.p)	66.880	52.366
			Total pasivo no corriente	983.848	755.695
			Pasivo Corriente:		
			Provisiones corrientes (Nota 20)	265.329	335.027
Activo corriente:			Pasivos financieros corrientes (Notas 15 y 16)-		
Existencias (Nota 11)	180.504	159.857	Deudas con entidades de crédito	158.039	232.705
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar-			Otros pasivos financieros	46.733	39.074
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 10, 11 y 12)	1.107.006	1.040.576		204.772	271.779
Otros deudores (Notas 10 y 19)	188.410	206.739	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	6.493	17.604	Proveedores (Nota 25)	463.067	460.652
	1.301.909	1.264.919	Otros acreedores (Notas 10, 11, 15, 19 y 20)	293.197	252.808
Otros activos financieros corrientes (Nota 13)	123.945	97.703	Pasivos por impuesto corriente (Nota 19)	3.513	1.866
Otros activos corrientes	4.591	2.022		759.777	715.326
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	197.111	127.150	Otros pasivos corrientes	596	661
Total activo corriente	1.808.060	1.651.651	Total pasivo corriente	1.230.474	1.322.793
Total Activo	2.963.235	2.807.849	Total Pasivo y Patrimonio Neto	2.963.235	2.807.849

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**

**(Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	
	2014	2013 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 6, 9 y 10)	1.447.141	1.535.240
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	7.690	(149.530)
Trabajo realizado por la empresa para su activo	9.840	7.106
Aprovisionamientos (Nota 21)	(743.140)	(560.010)
Otros ingresos de explotación (Nota 21)	5.289	4.117
Gastos de personal (Nota 22)	(406.236)	(394.460)
Otros gastos de explotación (Nota 21)	(174.159)	(219.535)
Amortización del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(42.398)	(42.552)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 7, 8 y 9)	10.958	(29.065)
Resultado de Explotación	114.985	151.311
Ingresos financieros (Notas, 3.d, 9, 10 y 13)	10.187	13.974
Gastos financieros (Notas 9 y 16)	(47.252)	(47.687)
Diferencias de cambio	(2.394)	(3.645)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9)	4.357	1.013
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	373	(275)
Resultado Financiero	(34.729)	(36.620)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 9)	200	(392)
Resultado antes de Impuestos	80.456	114.299
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(18.327)	(23.262)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	62.129	91.037
Resultado Consolidado del Ejercicio	62.129	91.037
Atribuido a:		
La Sociedad Dominante	59.679	90.181
Intereses minoritarios	2.450	856
Beneficio por acción (en euros)		
Básico	17,41	26,31
Diluido	17,41	26,31

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2014.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados
de los ejercicios 2014 y 2013**

(Notas 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	2014	2013 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio	62.129	91.037
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	(2.877)	(37.016)
Por valoración de instrumentos financieros	-	3.838
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	(3.501)	1.594
Diferencias de conversión (Nota 14)	454	(42.287)
Efecto impositivo (Nota 18)	170	(161)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.703)	-
Por valoración de instrumentos financieros (Nota 9.b)	(3.838)	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo (Nota 18)	135	-
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)	55.549	54.021
Atribuido a:		
La Sociedad Dominante	53.098	53.171
Intereses minoritarios	2.451	850

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante de los estados
de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al
31 de diciembre de 2014.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
de los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

	Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante							Intereses minoritarios	Total Patrimonio
	Fondos Propios					Ajustes en patrimonio por valoración	Diferencias de conversión		
	Capital social	Prima de emisión	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas	Resultado neto del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	10.319	11.863	58.452	554.784	99.454	(4.449)	(28.508)	5.685	707.600
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	90.181	5.271	(42.281)	850	54.021
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(35.995)	-	-	3.714	(32.281)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(35.995)	-	-	(2.465)	(38.460)
Operaciones con socios externos	-	-	-	-	-	-	-	6.179	6.179
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	63.480	(63.459)	-	-	-	21
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	63.480	(63.459)	-	-	-	21
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (*)	10.319	11.863	58.452	618.264	90.181	822	(70.789)	10.249	729.361
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	59.679	(7.034)	453	2.451	55.549
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(35.995)	-	-	4	(35.991)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(35.995)	-	-	(895)	(36.890)
Operaciones con socios externos	-	-	-	-	-	-	-	899	899
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(19.333)	73.513	(54.186)	-	-	-	(6)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14.c)	-	-	(19.333)	73.513	(54.186)	-	-	-	(6)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	10.319	11.863	39.119	691.777	59.679	(6.212)	(70.336)	12.704	748.913

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado el 31 de diciembre de 2014.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Estados de flujos de efectivo consolidados
de los ejercicios 2014 y 2013 (Notas 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

	2014	2013 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos	80.456	114.299
Ajustes del resultado-		
Amortizaciones (Notas 7 y 8)	42.398	42.552
Correcciones valorativas por deterioro (Notas 7 y 9)	(10.754)	27.800
Variación de las provisiones (Notas 3.1 y 20)	(68.868)	(10.981)
Otras partidas de pérdidas y ganancias	1.757	12.641
Resultado en enajenación de activos no corrientes (Nota 8)	(4.336)	73
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(200)	392
Ingresos financieros	(10.187)	(13.974)
Gastos financieros	47.252	47.687
Cambios en el capital corriente-		
Deudores comerciales y otros activos corrientes (Notas 3.d y 12)	(66.236)	(258.466)
Existencias (Nota 11)	(20.256)	85.914
Acreedores comerciales	37.066	(89.841)
Otros pasivos corrientes	4.476	158
Otros activos y pasivos no corrientes	35.662	24.140
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios (Nota 19)	(4.064)	(23.783)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación	(1.735)	(2.050)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	62.431	(43.439)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por inversiones-		
Empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	-	(633)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8)	(24.306)	(49.482)
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	(46.992)	(58.258)
Cobros por inversiones-		
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8)	475	237
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	52.979	105.373
Cobros de intereses (Nota 13)	5.963	10.415
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(11.881)	7.652
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Emisión de participaciones por socios externos	899	1.829
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión (Notas 15 y 16)	421.162	245.304
Devolución y amortización (Notas 15 y 16)	(329.743)	(70.899)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(38.990)	(36.914)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación-		
Pago de intereses (Nota 16)	(38.471)	(42.921)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	14.857	96.399
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)	65.407	60.612
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	127.150	76.682
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería	4.554	(10.144)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	197.111	127.150

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado el 31 de diciembre de 2014.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo CAF)

Memoria consolidada correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad dominante

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Sociedad dominante) fue constituida, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad dominante es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad dominante, en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 7 de junio de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2014 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2014 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2014 las siguientes normas e interpretaciones que sí han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente (negocios conjuntos), que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas. En el caso del Grupo no han tenido impactos adicionales a los mencionados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

Modificaciones de NIC 32 Instrumentos financieros: compensación de activos y pasivos financieros

La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 indica que un activo y un pasivo sólo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.

La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes. La entrada en vigor de esta modificación no ha cambiado las políticas contables del Grupo en relación a la compensación de los activos y pasivos financieros.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Pronunciamiento	Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva Unión Europea
IFRIC 21 –Gravámenes	1 de enero de 2014	17 de junio de 2014 (*)
Modificación NIC 19 - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014
Modificación NIC 16 y NIC 38 - Métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016	Pendiente
Modificación NIIF 11 – Adquisiciones de participaciones en operaciones	1 de enero de 2016	Pendiente
Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	1 de enero de 2016	Pendiente
Modificación NIC 27 – Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados	1 de enero de 2016	Pendiente
Modificación NIC 16 y NIC 41 – Plantas productoras	1 de enero de 2016	Pendiente
NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017	Pendiente
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018	Pendiente

(*) La Unión Europea ha endosado el IFRIC 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

La NIIF15 Ingresos procedentes de contratos con clientes es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes, IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro a la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, siendo las más relevantes el nuevo enfoque y las categorías de clasificación y valoración de los activos financieros; un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas esperadas en lugar de pérdidas incurridas y también una contabilidad de coberturas distinta que tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado ocasionalmente estimaciones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2013 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013.

Las cuentas anuales consolidadas de 2013 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2014.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad	Auditor
Consolidadas por integración global - Subgrupo Industrial				
CAF, S.A.	Dominante	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios	Deloitte
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación	G. Thornton
CAF México, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento	G. Thornton
CAF Rail UK, Ltda.	100%	Belfast	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Turquía, L.S.	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Argelia, E.U.R.L.	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento	CACF Audit
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	100%	Sydney	Fabricación y mantenimiento	Pitcher Partners
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación	Deloitte
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Fabricación	G. Thornton
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	83,73%	Jaén	Fabricación	Bsk
Tradinsa Industrial, S.A.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento	Deloitte
CAF New Zealand Ltd	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento	Staples Rodway
CAF Sisteme Feroviare SRL	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Colombia, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Arabia, Co.	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Latvia SIA	100%	Riga	Fabricación y mantenimiento	-
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento	-
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohsiung	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
CAF Hungría, K.F.T.	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento	Deloitte
Subgrupo Tecnológico				
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	100%	Gipuzkoa	I+D	Deloitte
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos	Deloitte
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	85%	Gipuzkoa	Soluciones tecnológicas	Bsk
Urban Art Alliance for Research on Transport A.I.E.	60%	Gipuzkoa	I+D	Deloitte
Vectia Mobility, S.L.	60%	Gipuzkoa	Soluciones para transporte urbano	-
CAF Transport Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería	Bsk
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos	Bsk
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	57%	Gipuzkoa	Simuladores	Bsk
Geminys, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación	Bsk
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización	Deloitte
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd. Sirketi	90%	Estambul	Señalización	Deloitte
Subgrupo Servicios				
Actren, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento	Deloitte
Sermanfer, S.A.	100%	Madrid	Mantenimiento	Audyge
Sefemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios	Almaguer
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Administración	Almaguer
Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial	Deloitte
Urbanización Parque Romareda, S.A.	100%	Zaragoza	Tenencia de acciones	-
UPR Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Tenencia de acciones	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento	Deloitte
Provetren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento	Deloitte
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento	-
Sermantren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios	Almaguer
Ennera Energy and Mobility, S.L.	100%	Gipuzkoa	Generación energía	Bsk
Beasain Energía Solar, S.L.	100%	Gipuzkoa	Generación energía	-
El Yelmo Energía Solar, S.L.	100%	Gipuzkoa	Generación energía	-
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización	Bsk
Miralbaida Energia XV, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Generación energía	Bsk
Subgrupo Construcción				
Constructora de Sistemas Ferroviarios, S.L.	100%	Gipuzkoa	Equipamiento	Deloitte
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Equipamiento	Deloitte
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9) - Subgrupo Industrial				
Compañía de Vagones del Sur, S.A.	29,3%	Jaén	Fabricación	-
Urban Transport Solutions B.V. (*)	49%	Amsterdam	Fabricación y mantenimiento	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	Mexico D.F.	Fabricación y equipamiento	-
Subgrupo Tecnológico				
Asirys Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática	-
Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd.	30%	Zhejiang	Equipos de potencia y electrónicos	-
Tumaker, S.L.	24,9%	Gipuzkoa	Equipos de impresión	-
Subgrupo Servicios				
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	43,35%	México D.F.	Prestación de servicios de transporte	Deloitte
Plan Metro, S.A.	40%	Madrid	Servicios de arrendamiento	-
Consortio Trazza, S.A. (**)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC	40%	Ma'an	Generación energía	-

(*) La Sociedad mantiene una participación del 100% en la Sociedad Urban Transport Solutions, LLC con domicilio social en Rusia.

(**) La Sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2014 se han constituido las sociedades Beasain Energía Solar, S.L., El Yelmo Energía Solar, S.L., CAF Hungría, K.F.T., UPR Argentina, S.A. y Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V. y se han liquidado las sociedades CAF Francia, S.A.S. y Houston LRV 100, LLC, ambas sin actividad. Asimismo, se ha adquirido una participación del 24,9% en la sociedad Tumaker, S.L. a través de una ampliación de capital por importe de 200.000 euros.

En julio de 2014 se produjo una operación de reorganización societaria dentro del grupo, con la fusión por absorción de Ennera Inversiones en Microgeneración, S.L.U. por parte de Ennera Energy and Mobility, S.L.

Durante el ejercicio 2014 se ha modificado la denominación social de CFD Bagneres, S.A. por CAF France, S.A.S. y la de Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V. por Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.

Durante el ejercicio 2013 se constituyeron las sociedades CAF Taiwan, Ltd., Vectia Mobility, S.L., Regiotren, S.A. de C.V., Urban Transport Solutions B.V. y Arabia One for Clean Energy Investment PSC.

Durante el ejercicio 2013 se produjeron dos operaciones de reorganización societaria dentro del Grupo. Por un lado se produjo la fusión por absorción de GarraioTech, S.L. por parte de Rail Line Components, S.L.U. (anteriormente denominada Sempere Componentes, S.L.U.). Adicionalmente se produjo la escisión de la participación que Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. tenía en CAF Signalling, S.L.U., a favor de Seinalia, S.L. para posteriormente fusionarlas de manera inversa, siendo la sociedad resultante CAF Signalling, S.L.U.

Asimismo, durante 2013 el Grupo pasó a consolidar por integración global su inversión en Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A. anteriormente consolidada por integración proporcional (Nota 14.g).

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un “negocio conjunto” es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios".

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2013.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición (Nota 7). Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en cinco años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso se traspasan a existencias (Nota 7).

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos y por la alternativa incluida en la NIIF 1 por la cual se considera como valor de coste atribuido para determinados activos concretos el valor razonable a la fecha de transición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	10 – 20

En general para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe “Inmovilizado material” o “Inmovilizado intangible”, en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

d) Instrumentos financieros

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance consolidado a su valor razonable siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior. Al 31 de diciembre de 2013 existían determinadas cuentas a cobrar a largo plazo sin interés explícito básicamente con diversas Administraciones Públicas (Nota 9). En este sentido, al cierre del ejercicio 2013, el Grupo mantenía una provisión por importe de 799 miles de euros por el efecto de la actualización financiera de las cuentas a cobrar a largo plazo sin interés explícito. Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha cobrado parte de las cuentas a cobrar cuyo plazo estimaba a largo plazo, estimando el cobro de las cantidades pendientes en el corto plazo. Por este motivo, el Grupo ha revertido la provisión con abono al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 9) (el Grupo revirtió 2.227 miles de euros en el ejercicio 2013).

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas.

Por otra parte, el Grupo da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2014, no existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso (31.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.
- (3) Activos financieros negociables valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
 - Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
- (4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su “valor razonable”. En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

El Grupo CAF determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

La valoración de los pasivos y activos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos			
Derivados (Nota 17)	-	44.943	44.943
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13)	52.018	-	52.018
Total Activo	52.018	44.943	96.961
Pasivos			
Derivados (Nota 17)	-	46.256	46.256
Total Pasivo	-	46.256	46.256

Ejercicio 2013

	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos			
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	17.058	17.058
Derivados (Nota 17)	-	43.594	43.594
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13)	52.359	-	52.359
Total Activo	52.359	60.652	113.011
Pasivos			
Derivados (Nota 17)	-	26.910	26.910
Total Pasivo	-	26.910	26.910

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 16).

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Nota 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valores razonables, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valores razonables las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión". Esta cobertura ha sido empleada para los fondos propios de CAF USA, Inc. y Provetren S.A. de C.V.

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.

- Costes por intereses calculados en función de las necesidades de financiación directamente asignable a cada uno de los contratos.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Para los contratos de construcción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con un grado de avance entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Por otro lado, para las ventas de productos, básicamente rodajes, los ingresos se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad.

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" (facturación anticipada) (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.f. Los restantes activos y pasivos monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo CAF ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (facturación anticipada y facturación diferida – Nota 3.g y Provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de 12 meses (Notas 11 y 20).

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- Las subvenciones de capital se registran como menor valor del activo subvencionado en el momento de su concesión definitiva, por el importe concedido, y se abonan a resultados de acuerdo al ritmo de amortización de los activos subvencionados.
- Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva, mediante la reducción de los costes subvencionados.

k) Prestaciones post-empleo

Las obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal por jubilaciones y fallecimientos, se dotan mediante el pago de una prima por una aportación y prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes (Nota 23). El importe aportado en 2014 y 2013 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 4.360 miles y 4.017 miles de euros respectivamente con cargo al epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene 2.000 miles de euros provisionados a corto plazo y pendientes de pago por estos conceptos (3.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Asimismo, la Sociedad dominante, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de la Sociedad dominante a una entidad de previsión social (Nota 22).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo a las conclusiones del estudio de sus asesores legales, consideraron en el ejercicio 2006 la consolidación de un derecho histórico con algunos de sus empleados. De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene registrado un activo por importe de 210 miles de euros (un activo de 34 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), en el activo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y calculada por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos". Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente. Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha realizado pagos por importe de 528 miles y 358 miles de euros, y ha dotado 352 miles y revertido 290 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Notas 15, 18 y 22).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Por último, determinadas sociedades dependientes mantienen otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran ascendiendo la provisión registrada en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" al 31 de diciembre de 2014 a 1.815 miles y 97 miles de euros, respectivamente (1.498 miles y 168 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 - Nota 20).

l) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2014, los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto incluyen importes, por 5.259 miles y 4.185 miles de euros respectivamente (9.904 miles y 7.291 miles de euros en 2013), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2014 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación a dicha provisión ha sido registrada con abono al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada (Notas 18 y 22) por importe de 1.567 miles de euros (12.243 miles de euros dotados en el ejercicio 2013).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en el Grupo consolidado CAF el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

n) Arrendamientos

El Grupo CAF clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 9.e).

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2014 y 2013 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2014 y 2013 ha registrado un gasto por importe de 7.342 miles y 7.223 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 18.594 miles de euros en los próximos años, de los cuales 6.309 miles de euros se realizarán el 2015 (15.057 miles de euros y 5.146 miles de euros a pagar en 2014 al 31 de diciembre de 2013).

Los gastos originados en los activos arrendados son imputados al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación (Nota 20).
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo (Nota 25).

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

o) Aspectos medioambientales

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 21.c).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 21.c).

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto, corresponde en su totalidad a los ingresos percibidos anticipadamente que tienen como destino hacer frente a los costes estimados de grandes reparaciones a realizar en contratos de mantenimiento. Durante el ejercicio 2014 la dotación neta ha sido de 14.514 miles de euros con cargo al epígrafe de “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

q) Estado de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 14.a).

s) Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

t) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo es característica común, la existencia de obligaciones de adquisición o construcción, de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 “Contratos de Construcción”, con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La distribución del beneficio del ejercicio 2014 de la Sociedad dominante propuesto por sus Administradores es la siguiente:

Distribución	Miles de Euros
A Reservas Voluntarias	9.045
A Dividendos	17.997
Total	27.042

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla el Grupo CAF están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y riesgo de desviaciones en proyectos.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros estableciendo políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo o no de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, dólar neozelandés, riyal saudí y peso mexicano, entre otras).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge en transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de seguros a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y los pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo que es el euro.

Es práctica habitual del Grupo cubrir, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de mercado en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo, que es el euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicio. El impacto o sensibilidad en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 ante una devaluación del 10% del real brasileño ante el euro respecto del tipo de cambio al cierre al 31 de diciembre de 2014 sería de una pérdida de 7.148 miles de euros (2.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.14			31.12.13		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	15.532	14.023	1.509	11.392	10.704	688
Peso mexicano	31.279	17.306	13.973	33.340	24.120	9.220
Peso argentino	4.781	2.841	1.940	3.816	2.085	1.731
Real brasileño	746.292	553.286	193.006	639.129	459.726	179.403
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	506.947	389.829	(711)	466.940	395.626	154
Libra británica	7.567	6.391	1.176	6.417	5.702	715
Dinar argelino	4.050	2.841	1.209	4.458	3.619	839
Lira turca	13.248	11.423	1.825	13.359	11.941	1.418
Bolívar	272	265	7	1.150	635	515
Rupia india	9.827	174	9.653	8.942	658	8.284
Dólar Australiano	1.841	1.472	369	670	453	217
Peso Colombiano	1.427	974	453	2.436	1.824	612
Riyal Saudí	8.792	8.041	751	7.739	7.549	190
Dólar Neozelandés	3.312	3.118	194	1.678	1.588	90
Leu Rumano	456	392	64	1.120	1.115	5
Nuevo Dólar Taiwanés	22.917	21.886	1.031	18.075	18.005	70
Florín Hungaro	345	338	7	-	-	-
Total	1.378.885	1.034.600	226.456	1.220.661	945.350	204.151

(*) Al 31 de diciembre de 2014 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 117.829 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (71.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 22.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (20.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.14		31.12.13	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inmovilizado intangible	221	-	226	-
Inmovilizado material	66.890	-	66.560	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	674.787	-	649.070	-
Existencias	124.230	-	79.277	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	405.736	-	324.884	-
Otros activos financieros corrientes	25.122	-	45.861	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81.899	-	54.783	-
Pasivo no corriente	-	541.787	-	566.764
Pasivo corriente	-	492.813	-	378.586
Total	1.378.885	1.034.600	1.220.661	945.350

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables así como disponibilidades de financiación para hacer frente, de forma amplia y eficaz a todos sus compromisos financieros (Notas 13 y 16).

El riesgo de liquidez se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge del uso de los recursos ajenos. Es política del Grupo para operaciones de financiación de circulante, acudir a endeudamiento con terceros a través de recursos ajenos a corto plazo y referenciados a índices variables de mercado, normalmente Euribor, con lo que se mitiga sustancialmente este riesgo de tipo de interés. Para las operaciones de financiación a largo plazo, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de tipos de interés fija.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 se encuentra relacionado, por un lado con las concesiones obtenidas en Brasil y México (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Sociedad dominante del Grupo para la financiación de su actividad así como la de otras sociedades del Grupo.

La deuda relacionada con la sociedad de alquiler de trenes en Brasil es una deuda estructurada bajo la modalidad de Project Finance, sin recurso al resto de sociedades del Grupo y referenciada al TJLP (tasa a largo plazo divulgada por el Banco Central de Brasil), mientras que para la deuda relativa a la sociedad de alquiler de trenes en México el Grupo ha contratado un swap de tipo de interés para convertir la referencia variable de tipo de interés del préstamo en una referencia fija, por el 80% del importe dispuesto del préstamo y afectando a su vez al 80% de la vida del mismo.

Respecto a la deuda de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto un importe de 145 millones de euros referenciados a tipos de interés de mercado y 200 millones de euros a tipo fijo (de los cuales 20 millones de euros fijos mediante derivados de tipo de interés) (Notas 16 y 17). Al cierre del ejercicio anterior, toda la deuda viva con entidades de crédito estaba sujeta a la variación de tipos de interés.

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor o inferior manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de las deuda financiera habría aumentado en 5.024 miles y 5.598 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

e) Riesgo derivado de las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos

Las desviaciones sobre los presupuestos de los proyectos que sirvieron de base para la preparación de las respectivas ofertas, se analizan y controlan a través de la utilización de un sistema de información detallado de cada una de las partidas de coste, que compara permanentemente el presupuesto de dichas partidas con la realidad sobre la situación de costes de cada proyecto. De esta manera, durante la vida de los proyectos, se lleva a cabo un seguimiento continuo de estos datos a través de un complejo proceso interno creado al efecto, en el que intervienen cada uno de los departamentos implicados en cada uno de los proyectos.

f) Riesgos legales y contractuales, derivados fundamentalmente de la producción de daños a terceros por deficiencias o retrasos en la prestación de servicios

Los pliegos de las ofertas y los contratos de fabricación de vehículos ferroviarios incluyen numerosos requerimientos sobre aspectos técnicos y niveles de calidad (con la introducción de nuevos productos de alto nivel tecnológico), requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación, y otros riesgos operacionales, que normalmente llevan aparejados niveles de penalidades y cláusulas resolutorias o suspensivas. En este sentido pueden surgir discrepancias sobre dichos requerimientos entre el Grupo CAF y sus clientes que pueden desembocar en reclamaciones por retrasos, incorrecta ejecución de los trabajos, o en la realización de trabajos adicionales.

Para abordar las dificultades de gestión de los proyectos el Grupo CAF mantiene operativo un sistema de gestión de riesgos, implícito en el sistema de calidad del Grupo, que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo CAF en el curso normal de sus negocios.

Todas las factorías de CAF disponen de las tecnologías más modernas disponibles, y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción siguiendo los estándares de la Norma ISO 9001.

Adicionalmente, CAF emplea una política exigente de contratación de seguros, que le permite protegerse debidamente de las consecuencias económicas, que para el Grupo tendría la materialización de algunos de estos riesgos.

6. Segmentación

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de “Ferroviario” y “Rodaje y componentes”.
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos del Grupo.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 “Segmentos operativos”), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiéndose como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Rodaje y componentes

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2014 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Rodaje y componentes	General	Intersegmentos	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO:					
Ventas externas	1.364.873	82.268	-	-	1.447.141
Ventas intersegmentos	-	38.423	-	(38.423)	-
Total ventas	1.364.873	120.691	-	(38.423)	1.447.141
RESULTADOS:					
Resultado de explotación	99.579	4.846	10.560	-	114.985
Resultado financiero (*)	(27.909)	78	(6.898)	-	(34.729)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	200	-	-	-	200
Resultado antes de impuestos	71.870	4.924	3.662	-	80.456
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	(18.327)	-	(18.327)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas	71.870	4.924	(14.665)	-	62.129
Resultado atribuido a socios externos	(2.450)	-	-	-	(2.450)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	69.420	4.924	(14.665)	-	59.679
Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8)	30.964	10.966	468	-	42.398
ACTIVOS	2.237.084	92.584	633.567	-	2.963.235
PASIVOS	1.451.747	27.676	734.899	-	2.214.322
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	21.225	3.175	-	-	24.400
OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA:					
Deterioro de activos – Ingreso (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	(46)	-	11.004	-	10.958

Segmentación por Unidad de Negocio	2013 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Rodaje y componentes	General	Intersegmentos	Total
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO:					
Ventas externas	1.457.357	77.883	-	-	1.535.240
Ventas intersegmentos	-	35.062	-	(35.062)	-
Total ventas	1.457.357	112.945	-	(35.062)	1.535.240
RESULTADOS:					
Resultado de explotación	165.807	(2.456)	(12.040)	-	151.311
Resultado financiero (*)	(27.129)	-	(9.491)	-	(36.620)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	(392)	-	-	-	(392)
Resultado antes de impuestos	138.286	(2.456)	(21.531)	-	114.299
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	(23.262)	-	(23.262)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas	138.286	(2.456)	(44.793)	-	91.037
Resultado atribuido a socios externos	(856)	-	-	-	(856)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	137.430	(2.456)	(44.793)	-	90.181
Amortizaciones del ejercicio (Notas 7 y 8)	30.986	11.098	468	-	42.552
ACTIVOS	2.164.922	103.846	539.081	-	2.807.849
PASIVOS	1.503.003	19.892	555.593	-	2.078.488
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	43.116	7.793	-	-	50.909
OTRAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN A FLUJOS DE CAJA:					
Deterioro de activos – Ingreso (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	(17.392)	(58)	(11.615)	-	(29.065)

(*) El coste financiero de la deuda específica y el deterioro de activos se incluye en el propio segmento. El restante resultado financiero y el gasto por impuesto de sociedades se encuentran incluidos en la columna "General" al coincidir diversas entidades legales y no existir criterios razonables para su asignación por segmento.

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de efectivo y otros activos financieros corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

En la cifra de ventas externas del segmento ferroviario del ejercicio 2014 se incluyen ventas de bienes por un importe de 997.512 miles de euros (1.110.145 miles de euros en el ejercicio 2013).

La información según criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2014	%	2013	%
España	228.430	15,78%	269.596	17,56%
Resto del Mundo	1.218.711	84,22%	1.265.644	82,44%
Total	1.447.141	100,00%	1.535.240	100,00%

- b) La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2014	2013
España	203.125	218.230
Resto del Mundo	68.714	68.363
Total	271.839	286.593

7. Otros activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del epígrafe de otros activos intangibles y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Gastos de Desarrollo	Aplicaciones Informáticas y otros	Fondo de Comercio	Total
Saldo Coste 31.12.12				
Neto	74.047	14.540	15	88.602
Coste -				
Diferencias de conversión	1	(75)	-	(74)
Entradas o dotaciones	20.013	1.258	-	21.271
Trasposos	(242)	293	-	51
Trasposos a existencias	(657)	-	-	(657)
Salidas, bajas o reducciones	-	(21)	-	(21)
Saldo Coste 31.12.13	93.162	15.995	15	109.172
Diferencias de conversión	-	1	-	1
Entradas o dotaciones	12.932	1.383	-	14.315
Trasposos	-	-	-	-
Trasposos a existencias	(1.201)	-	-	(1.201)
Salidas, bajas o reducciones	(694)	-	-	(694)
Saldo Coste 31.12.14	104.199	17.379	15	121.593
Amortización Acumulada-				
Diferencias de conversión	-	33	-	33
Entradas o dotaciones	(9.886)	(1.094)	-	(10.980)
Trasposos	243	(117)	-	126
Salidas, bajas o reducciones	-	7	-	7
Saldo Amortización Acumulada 31.12.13	(44.222)	(12.862)	-	(57.084)
Diferencias de conversión	-	1	-	1
Entradas o dotaciones	(9.487)	(1.126)	-	(10.613)
Trasposos	-	-	-	-
Salidas, bajas o reducciones	412	-	-	412
Saldo Amortización Acumulada 31.12.14	(53.297)	(13.987)	-	(67.284)
Deterioro del valor -				
Deterioro al 31.12.12	(281)	-	-	(281)
Dotaciones del ejercicio 2013	(16.620)	-	-	(16.620)
Deterioro al 31.12.13	(16.901)	-	-	(16.901)
Bajas del ejercicio 2014	280	-	-	280
Deterioro al 31.12.14	(16.621)	-	-	(16.621)
Neto 31.12.13	32.039	3.133	15	35.187
Neto 31.12.14	34.281	3.392	15	37.688

Las adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en proyectos de nuevos productos y proyectos entre los que destaca el tren de alta velocidad, un tranvía adaptado al mercado americano y el desarrollo junto con un socio, de un autobus eléctrico.

Durante el ejercicio 2013, se deterioró un importe de 16.620 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" en concepto de distintos proyectos en fase de desarrollo, al considerar los Administradores que existían dudas razonables acerca de su rentabilidad económico-comercial futura. Durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo tangible.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a, durante el ejercicio 2014 el Grupo ha traspasado 1.201 miles de euros aproximadamente, de Gastos de Desarrollo activados por proyectos a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (657 miles de euros en 2013).

8. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Saldo al 31.12.12	250.457	276.427	21.042	36.514	4.485	588.925
Coste-						
Entradas	10.198	11.837	1.019	2.099	4.485	29.638
Trasposos	5.806	3.001	(538)	29	(8.425)	(127)
Salidas, bajas o reducciones	(275)	(7.417)	(199)	(3.578)	-	(11.469)
Diferencias de conversión	(6.469)	(4.575)	(320)	(157)	(215)	(11.736)
Saldo 31.12.13	259.717	279.273	21.004	34.907	330	595.231
Entradas	3.005	3.568	723	672	2.117	10.085
Trasposos de existencias	-	-	-	3.550	-	3.550
Trasposos	1.591	567	22	110	(2.282)	8
Salidas, bajas o reducciones	(1.134)	(1.263)	(168)	(948)	-	(3.513)
Diferencias de conversión	2.645	1.885	26	62	1	4.619
Saldo 31.12.14	265.824	284.030	21.607	38.353	166	609.980
Amortización Acumulada-						
Entradas o dotaciones	(5.950)	(22.536)	(1.556)	(2.583)	-	(32.625)
Trasposos	119	(200)	409	13	-	341
Salidas, bajas o reducciones	56	7.395	108	3.587	-	11.146
Diferencias de conversión	868	1.523	103	121	-	2.615
Saldo Amortización Acumulada 31.12.13	(84.462)	(185.955)	(12.466)	(18.752)	-	(301.635)
Entradas o dotaciones	(6.317)	(21.428)	(1.384)	(2.606)	-	(31.735)
Trasposos	(6)	1	2	(6)	-	(9)
Salidas, bajas o reducciones	929	1.155	106	948	-	3.138
Diferencias de conversión	(296)	(549)	(15)	(37)	-	(897)
Saldo Amortización Acumulada 31.12.14	(90.152)	(206.776)	(13.757)	(20.453)	-	(331.138)
Deterioro del valor-						
Saldo Deterioro de valor 31.12.12	(5.711)	-	-	-	-	(5.711)
Dotación del ejercicio 2013	585	(1.329)	-	(13)	-	(757)
Reclasificación	(535)	-	-	-	-	(535)
Saldo deterioro del valor 31.12.13	(5.661)	(1.329)	-	(13)	-	(7.003)
Saldo deterioro del valor 31.12.14	(5.661)	(1.329)	-	(13)	-	(7.003)
Neto 31.12.13	169.594	91.989	8.538	16.142	330	286.593
Neto 31.12.14	170.011	75.925	7.850	17.887	166	271.839

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha realizado inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones se han dirigido fundamentalmente a la modernización de la estructura productiva del Grupo y a la planta de CAF USA, donde se han ampliado las áreas de estructuras, acabado y pruebas. Asimismo, se han realizado inversiones dirigidas a labores de urbanización de terrenos, adaptación de edificios y aparcamientos.

En ejercicios anteriores el Grupo procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente canceló el contrato (Nota 20). Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe deterioro tras el análisis de recuperación de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014 el valor neto contable de dichas locomotoras asciende a 10.299 miles de euros (10.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 726 miles y 3.150 miles de euros, aproximadamente, principalmente en España.

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendía a 185.734 miles y 168.844 miles de euros, aproximadamente.

Las pérdidas que se han producido en la enajenación de los elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2014 han ascendido a 46 miles de euros, aproximadamente, y han sido registradas en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (las pérdidas del ejercicio 2013 ascendieron a 73 miles de euros).

Como consecuencia del análisis del valor en uso llevado a cabo por el Grupo de diversos elementos de inmovilizado (apoyados en estudios de precios de venta sobre terrenos, construcciones y cierta maquinaria realizados por expertos independientes) durante el ejercicio 2013 se dotó un importe neto de 757 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no habiéndose dotado importe alguno en 2014.

El Grupo deduce del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición. El importe neto pendiente de amortizar de las subvenciones recibidas asciende a 3.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (4.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). El importe llevado a resultados en el ejercicio 2014 asciende a 1.169 miles de euros (1.379 miles de euros en 2013) y se encuentra registrado en el epígrafe de "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2014, adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

9. Inversiones contabilizadas por el método de la participación y Activos financieros no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 en las diferentes cuentas de los epígrafes "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y "Activos financieros no corrientes", ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							Total
	Inversiones en Asociadas (Nota 9.a)	Instrumentos de Patrimonio		Otros Activos Financieros	Instrumentos Financieros Derivados (Nota 17)	Préstamos y Cuentas a Cobrar		
	Coste	Coste	Provisión (Nota 9.b)	Coste	Valor de Mercado	Coste	Provisión	
Saldo al 31.12.12	13.167	23.118	(1.203)	23.795	4.497	733.479	(22.858)	773.995
Variaciones en el perímetro (Nota 2.f)	633	-	-	-	-	-	-	633
Diferencias de conversión	(3)	-	-	(3.365)	(176)	(81.734)	4.744	(80.534)
Entradas o dotaciones	(392)	687	(22)	1.492	5.074	187.328	(9.389)	184.778
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	(1.619)	-	(751)	-	(2.370)
Trasposos y cancelaciones	-	200	-	(2.170)	(202)	(207.479)	(51)	(209.702)
Activos financieros disponibles para la venta	-	3.838	-	-	-	-	-	3.838
Operaciones de cobertura (Nota 17)	1.497	-	-	-	-	-	-	1.497
Saldo al 31.12.13	14.902	27.843	(1.225)	18.133	9.193	630.843	(27.554)	672.135
Diferencias de conversión	(28)	-	-	130	202	33.948	(615)	33.637
Entradas o dotaciones	200	380	(180)	960	8.198	125.126	11.803	146.487
Salidas, bajas o reducciones	-	(17.058)	-	(535)	-	(2.307)	-	(19.901)
Trasposos (Nota 3.d y 3.u)	147	(61)	-	(1.024)	-	(146.651)	-	(147.588)
Operaciones de cobertura (Nota 17)	(2.964)	-	-	-	-	-	-	(2.964)
Saldo al 31.12.14	12.257	11.104	(1.405)	17.664	17.593	640.959	(16.366)	681.806

7

A continuación se indica el desglose de los activos financieros no corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	31.12.14				
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	9.699	-	-	-	9.699
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	-	17.593	17.593
Otros activos financieros	-	624.593	17.664	-	642.257
Largo plazo / no corrientes	9.699	624.593	17.664	17.593	669.549

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	31.12.13				
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	26.618	-	-	-	26.618
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	-	-	9.193	9.193
Otros activos financieros	-	603.289	18.133	-	621.422
Largo plazo / no corrientes	26.618	603.289	18.133	9.193	657.233

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Activos financieros no corrientes" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2014

	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	127.685	132.901	126.337	237.670	624.593
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	781	933	-	15.950	17.664
Derivados de cobertura	6.208	9.233	685	1.467	17.593
Total	134.674	143.067	127.022	255.087	659.850

Ejercicio 2013

	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	137.496	117.128	119.480	229.185	603.289
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.263	111	65	16.694	18.133
Derivados de cobertura	3.325	401	1.132	4.335	9.193
Total	142.084	117.640	120.677	250.214	630.615

a) Participaciones en empresas asociadas

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles euros):

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de capital	Inversiones en Asociadas	Datos financieros básicos (1)			Cifra de negocio	Activo
					Capital	Reservas, Prima y Resultados Acumulados (Nota 17)	Resultados de 2014		
Asirys Vision Technologies, S.A. (4)	Gipuzkoa (España)	Producción automática	22,33%	41	154	5	-	-	166
Plan Metro, S.A. (4) (5)	Madrid (España)	Servicios de arrendamiento	40%	-	60	(14.575)	(2.474)	46.492	432.468
Consortio Traza, S.A. (4)	Zaragoza (España)	Tenencia de acciones	25% (2)	12.068	575	46.534	1.162	26.224	295.579
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V. (3)	México D.F.	Servicios de transporte	43,35%	-	106.865	(48.586)	(23.378)	38.185	365.304
Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd (4)	Zhejiang (China)	Equipos de potencia y electrónicos	30%	57	695	(267)	(238)	-	420
Urban Transport Solutions B.V. (4) (6)	Amsterdam	Fabricación y mantenimiento	49%	91	300	(76)	(39)	-	187
				12.257					

- 1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).
- 2) La Sociedad Consortio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- 3) Auditada por Deloitte.
- 4) No auditadas.
- 5) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras.
- 6) La sociedad Urban Transport Solutions, B.V. consolida una participación del 100% en la sociedad Urban Transport Solutions, LLC.

	Miles de Euros	
	2014	2013
Saldo inicial	14.902	13.167
Resultado de Sociedades	200	(392)
Diferencias de conversión	(28)	(3)
Cambios de valor por operaciones de cobertura (Nota 17)	(2.964)	1.497
Variación en perímetro y traspasos	147	633
Saldo final	12.257	14.902

En la consolidación de las participaciones se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrarse las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas que se encuentran valoradas a cero.

b) Cartera de valores no corriente

Nombre	% Participación	Coste inversión (miles de euros)	
		2014	2013
Alquiler de Trenes, AIE	5%	1.202	1.202
Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	-	-	17.058
Ferromovil 3000, S.L.	10%	3.181	3.181
Alquiler de Metros, AIE	5%	66	66
Plan Azul 07, S.L.	5,2%	1.381	1.381
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	1.908	1.908
Iniciativa FIK, AIE	12,49%	1.302	1.102
FIK Advanlife, S.L.	10,29%	1	1
Albali Señalización, S.A.	3%	398	398
Otros		260	321
Total		9.699	26.618

Con fecha 10 de marzo de 2014 el Grupo ha vendido la participación que mantenía en la Sociedad Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. que tenía registrada en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” por un importe de 17.058 miles de euros, habiendo ascendido el importe de la transmisión a 17.587 miles de euros, que se encuentra cobrado en su totalidad, por lo que el Grupo ha registrado un beneficio de 4.367 miles de euros en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, de los que al 31 de diciembre de 2013 un importe de 3.838 miles de euros (sin tener en cuenta el efecto fiscal) se encontraban registrados en el epígrafe de “Ajuste por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación consolidado.

El resto de las inversiones han sido valoradas a coste de adquisición, al no poderse determinar de manera fiable su valor razonable, si bien no existen indicios de deterioro sobre dichas participaciones (Nota 3.d).

Durante el ejercicio 2008, el Grupo suscribió participaciones por el 6,25% y el 6% del capital social de Iniciativa FIK, AIE y FIK Advanlife S.L. sociedades cuyo objeto social es la investigación, desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las participaciones suscritas asciende a 3.125 miles y 313 euros, respectivamente. En el ejercicio 2012, y tras modificaciones en los acuerdos entre accionistas que no supusieron desembolsos adicionales para el Grupo, se acordó un nuevo calendario de desembolsos pasando a ostentar el Grupo una participación de 12,5% en Iniciativa FIK, AIE (anteriormente del 6,25%). Al 31 de diciembre de 2014 los desembolsos pendientes por dichas participaciones ascienden a 798 miles de euros (418 miles de euros en el largo plazo y 380 miles de euros en el corto plazo), pagaderos en plazos semestrales de 190 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2014 el Grupo ha registrado un deterioro por importe de 180 miles de euros como corrección de valor de estas participaciones con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

c) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre 2014, el Grupo tiene registrados 15.044 miles de euros en el epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo en concepto de fianzas vinculadas con la ampliación de la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens Companhia Manutenção (Nota 16). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

d) Instrumentos financieros derivados

En este epígrafe se incluye el valor de mercado de los contratos de seguros de tipo de cambio con vencimiento a largo plazo (Nota 17).

e) Préstamos y cuentas a cobrar

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo es el siguiente (miles de euros):

	31.12.14	31.12.13
Préstamos al personal	5.091	5.149
Compromisos de Plan de Participación	432	1.226
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	53.488	52.824
Provisiones Administraciones Públicas (Nota 19)	(16.366)	(26.756)
Clientes a largo plazo	562.301	554.214
Provisión de clientes a largo plazo	-	(799)
Créditos a empresas asociadas (Nota 10)	19.111	16.067
Créditos a terceros	536	1.364
Total	624.593	603.289

Préstamos al personal

La Sociedad dominante concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Compromisos de Plan de Participación (Cartera Social)

En 1994 se constituyó el “Plan de Participación” para facilitar el acceso de los empleados de la Sociedad dominante con contrato fijo, al capital social de la Sociedad mediante la creación de Cartera Social, S.A. Esta sociedad es titular de acciones de CAF, S.A., y en ella, los empleados de la Sociedad dominante están representados fiduciariamente por 8 empleados de la misma. Cartera Social, S.A., ha vendido desde entonces a la propia Sociedad dominante, “derechos” sobre las acciones de CAF, S.A. que posee.

En los epígrafes de “Activos financieros no corrientes - Préstamos y partidas a cobrar” y “Otros activos financieros corrientes” del balance de situación consolidado adjunto se incluye la inversión en los citados “derechos”, pertenecientes al “Plan de Participación” adquiridos a Cartera Social, S.A. Esta adquisición se ha realizado con el único objeto de revenderlos en un período de varios años a sus empleados.

Este Plan se ha llevado a cabo fundamentalmente en tres fases, iniciándose la primera en el ejercicio 1994 con la adquisición por parte de la Sociedad dominante, de 632.000 “derechos” sobre acciones de CAF, S.A. propiedad de Cartera Social, S.A., por un importe de 26,9 millones de euros. La segunda, con la adquisición de 210.150 “derechos” en el ejercicio 2005 por 14,3 millones de euros. A finales del ejercicio 2007 se acordó la tercera fase con la adquisición de 171.747 “derechos” adicionales con un coste de adquisición para CAF, S.A. de 50,7 millones de euros.

Dado que la Sociedad dominante compró los “derechos” antes citados a un precio que ha sido superior a la suma del precio de venta a sus empleados y de las aportaciones que al Plan está haciendo la propia Cartera Social, S.A., las adquisiciones de derechos anteriormente indicados produjeron unas pérdidas a la Sociedad dominante que se registraron íntegramente en ejercicios anteriores, por importe de 49.587 miles de euros una vez consideradas las actualizaciones aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad dominante tiene registrado en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto, un importe bruto de 432 miles de euros (1.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), por estos “derechos” y 2.122 miles de euros en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” (5.202 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2014 se han vendido derechos cuyo valor de coste y provisión ascendían a 6.084 miles y 684 miles de euros (10.355 miles y 5.558 miles de euros en 2013) aproximadamente y respectivamente.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha revertido 203 miles de euros de provisión con abono al epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (1.036 miles de euros en el ejercicio 2013).

En relación con este compromiso Cartera Social, S.A. es la única propietaria de las acciones de CAF, S.A., gozando en consecuencia plenamente de todos los derechos políticos y económicos que le corresponden como accionista de la Sociedad dominante. Por tanto, CAF, S.A. no tiene derechos ni obligaciones o riesgos sobre los beneficios y pérdidas económicas que se pudieran producir en Cartera Social, S.A. La Sociedad dominante tiene solamente el compromiso de vender a un precio fijado, y los trabajadores el compromiso de adquirir dichos "derechos" en 84 vencimientos mensuales similares, contados a partir de la puesta en marcha de cada una de las fases del Plan. Las acciones mencionadas son propiedad de Cartera Social, S.A. hasta el ejercicio del "derecho", el cual no puede efectuarse con anterioridad al cese de la relación laboral de cada empleado con CAF, S.A. Durante ese período Cartera Social, S.A. financia la propiedad de estas acciones básicamente con el importe pagado por CAF, S.A. por la compra de los derechos mencionados.

Al 31 de diciembre de 2014 Cartera Social, S.A. posee 915.828 acciones de CAF, S.A. equivalentes al 26,72% del capital de la misma (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2013, el número de acciones en su poder era 996.617 representando el 29,07% del capital.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Préstamos y partidas a cobrar" un importe de 53.488 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto sobre el valor añadido (52.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha llevado a cabo acciones para la acreditación de los saldos provisionados ante las administraciones públicas brasileñas, tras las que se ha revertido un importe de 11.004 miles de euros (dotación de 11.615 miles de euros en 2013) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en función de las mejores estimaciones realizadas por los Administradores sobre la recuperación de estos impuestos.

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.949 miles de euros y 1.044 miles de euros a corto plazo (8.813 miles de euros y 985 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe total a cobrar de 10.570 miles de euros, por el que el Grupo percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses. Durante el ejercicio 2014 se han percibido 1.500 miles de euros registrando, un importe de 695 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.375 miles de y 754 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2013).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 se incluían 21.429 miles de euros correspondientes a cuentas por cobrar con terceros ajenos al grupo con dificultades financieras, básicamente Administraciones Públicas, motivo por el cual se reclasificó dicha cuenta por cobrar a largo plazo, registrándose una provisión de 799 miles de euros. Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha cobrado un importe de 17.777 miles de euros de los créditos cuyo plazo estimaba a largo plazo y ha reclasificado la parte pendiente de cobro al corto plazo eliminando la provisión. La diferencia entre los importes provisionados al cierre de cada ejercicio se ha registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados de 2014 consolidada adjunta (Notas 3.d y 12).

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrens-Companhía de Manutenção, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo,

correctivo y de revisión general así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM. La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 25.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2014 a 30.673 miles de reales (9.524 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC (Nota 25.a).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Préstamos y Cuentas a cobrar” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 554.352 miles y 114.981 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014 (523.972 miles de euros y 122.902 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. La inversión realizada correspondiente a la actividad de construcción en el año 2013 fue de 21.978 miles de euros no habiéndose producido inversión alguna en 2014.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros					
	2014			2013		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros
Plan Metro, S.A.	7.590	-	2.788	4.868	-	-
Consorcio Traza, S.A.(*)	592	-	-	2.235	-	-
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	10.822	38	-	12.234	38	-
Tumaker, S.L.	200	-	-	-	-	-
Total	19.204	38	2.788	19.337	38	-

(*) Incluye las transacciones con su sociedad participada S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2014 y 2013, eran los siguientes (Nota 2.f):

Sociedad	Miles de euros							
	31.12.14				31.12.13			
	Cuentas a Cobrar	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.e)	Cuentas a Cobrar	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.e)
Plan Metro, S.A. (Nota 9.e)	2.555	-	(7.132)	19.111	2.726	-	(8.096)	16.067
Sociedad de Economía Mixta los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	-	-	-	9.746	-	-	-
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	516	11	-	-	5	4	-	-
Tumaker, S.L.	42	-	-	-	-	-	-	-
Total	3.113	11	(7.132)	19.111	12.477	4	(8.096)	16.067

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento y disponer de garantías suficientes para su cobro. Debido a ciertos retrasos de su cliente en el pago, ésta asociada negoció durante el ejercicio 2013 con las entidades financieras la adecuación del modelo financiero a las nuevas circunstancias, estimándose que el escenario resultante permitirá la recuperación de las cantidades anticipadas por el Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha llegado a un acuerdo con Plan Metro, S.A. por el que han armonizado las diferentes interpretaciones de los contratos arriba mencionados, y han procedido a registrar un ingreso financiero por importe de 2.788 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Dentro del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Otros deudores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 se incluye una cuenta a cobrar con Cartera Social, S.A. por importe de 880 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 se ha cancelado la cuenta de crédito de 24.500 miles de euros que Cartera Social, S.A. tenía dispuesta en su totalidad al 31 de diciembre de 2013. Este crédito ha devengado intereses por un importe de 321 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (771 miles de euros en 2013), según las condiciones de mercado establecidas en el contrato anual firmado el 24 de diciembre de 2013.

11. Existencias y contratos de construcción

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 21)	149.513	129.605
Anticipos a proveedores	30.991	30.252
Total	180.504	159.857

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 401.882 miles de euros, aproximadamente (Nota 26)(453.427 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las pólizas de seguro contratadas cubrirían el valor de las existencias a dicha fecha.

Tal y como se describe en la Nota 3.e, el Grupo capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que están relacionados con aquellas existencias que tiene un ciclo de producción superior a un año. El importe capitalizado por este motivo antes de considerar la imputación a resultados por ventas en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido de 2.817 miles de euros y 1.756 miles de euros, respectivamente.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.14	31.12.13
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	818.730	672.451
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(203.196)	(156.421)
Neto	615.534	516.030
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	2.278.578	1.525.742
Facturación realizada sin considerar anticipos	(1.459.848)	(853.291)
Anticipos recibidos	(203.196)	(156.421)
Neto	615.534	516.030

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Cientes en euros	612.395	710.296
Cientes en moneda extranjera (Nota 3.h)	497.610	333.512
Provisiones por deterioro (Nota 3.d)	(2.999)	(3.232)
Total	1.107.006	1.040.576

Estos saldos a cobrar se han generado, principalmente, como consecuencia del reconocimiento del grado de avance según lo descrito en la Nota 3.f. Parte de dichos saldos (un 26% aproximadamente en 2014, 35% en 2013) se encuentran facturados a clientes. El resto corresponde a "Producción ejecutada pendiente de facturar" (Nota 11), cuyo principal saldo por importe de 137.235 miles de euros (136.583 miles de euros en 2013) corresponde a un contrato con el Metro de Caracas, y su cobro está cubierto mediante una póliza de seguros y mediante una provisión (Nota 20). Los principales saldos se han producido en euros.

Al 31 de diciembre de 2014, el 45% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco clientes principales (41% al 31 de diciembre de 2013). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2014 por importe de 1.126 miles de euros (6.808 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El importe de los saldos vencidos de la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluidas las cuentas a cobrar clasificadas como no corrientes (Nota 9.e) es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Vencidos > 90 días	14.591	31.234
Vencidos > 180 días (*)	77.868	115.066
Total	92.459	146.300

(*) Dentro de este apartado se incluyen retenciones sobre facturas realizadas por los clientes.

Tras el análisis individualizado de los mismos el Grupo CAF ha considerado que 2.999 miles y 3.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente tienen riesgo de cobro, habiéndose dotado las correspondientes provisiones por deterioro. Durante los ejercicios 2014 y 2013 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, adicional a lo indicado en Nota 9 por el efecto de actualización, ha supuesto una dotación registrada en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 894 miles y 1.586 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

13. Otros activos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2014

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 9.e)	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 3.d)	Derivados de Cobertura (Nota 17)	Total
Derivados financieros	-	-	-	27.350	27.350
Otros activos financieros	3.122	41.455	52.018	-	96.595
Corto plazo / corrientes	3.122	41.455	52.018	27.350	123.945

Ejercicio 2013

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 9.e)	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 3.d)	Derivados de Cobertura (Nota 17)	Total
Derivados financieros	-	-	-	34.401	34.401
Otros activos financieros	6.194	4.749	52.359	-	63.302
Corto plazo / corrientes	6.194	4.749	52.359	34.401	97.703

En los apartados "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros mantenidos para negociar" se incluyen los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha registrado unos ingresos por dicho concepto de 5.205 miles y 7.532 miles de euros, respectivamente.

14. Patrimonio neto

a) Capital social de la Sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad dominante estaba representado por 3.428.075 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o entidades accionistas poseedoras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de más del 3% del capital social de la Sociedad dominante son:

	% Participación 2014	% Participación 2013
Cartera Social, S.A. (Nota 9) (*)	26,72%	29,07 %
Kutxabank, S.A.	19,06%	19,06 %
Caixabank, S.A.	-	3,01 %
Norges Bank	-	3,34 %
Templeton Investment Counsel, LLC.	3,03%	3,03 %

(*) Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Sociedad dominante (Nota 9).

El 8 de junio de 2013 en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante se facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

El 5 de junio de 2010 en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante se facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe mantenido en esta reserva durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Revalorización activos materiales:		
Terrenos (NIIF1)	30.418	30.418
Actualización Ley 9/1983	-	7.954
Actualización Decreto Foral 13/1991	-	11.379
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
Total	39.119	58.452

Actualización Ley 9/1983 y Decreto Foral 13/1991

De conformidad con la normativa vigente el saldo de estas cuentas era de libre disposición, por lo que durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante las ha traspasado a reservas voluntarias.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, esta reserva se encuentra totalmente constituida.

e) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 61.641 miles y 45.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva para inversiones productivas (Norma Foral 2/2014), reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2014 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 34.681 miles de euros (32.039 miles de euros al cierre del ejercicio 2013).

f) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
CAF México, S.A. de C.V.	(550)	(688)
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	(17.787)	(18.381)
CAF Argentina, S.A.	(1.237)	(1.049)
CAF USA, Inc.	(89)	(23)
CAF Rail UK, Ltda.	(6)	(70)
CAF Chile, S.A.	30	(28)
Sefemex, S.A. de C.V.	(55)	(56)
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	(571)	(563)
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	(15)	(17)
CAF Turquía, L.S.	(706)	(761)
CAF Argelia, E.U.R.L.	(119)	(144)
CAF India Private Limited	(749)	(1.697)
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	(48.312)	(49.785)
Trenes CAF Venezuela, C.A.	(619)	(171)
Provetren, S.A. de C.V.	597	2.744
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd Sirket	(76)	(87)
CAF Rail Australia Pty, Ltd.	4	(3)
CAF Colombia, S.A.S.	(144)	6
Sermantren, S.A. de C.V.	(2)	(2)
CAF Arabia, Co.	62	(5)
CAF New Zealand Ltd.	8	(2)
Zhejiang Sunking Trainelec Traintic Electric Co, Ltd.	14	(3)
CAF Taiwan Ltd.	23	(4)
Urban Transport Solutions, B.V.	(37)	-
Total	(70.336)	(70.789)

g) Accionistas minoritarios

El movimiento y composición del epígrafe “Patrimonio neto – Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	5.685
Beneficios atribuibles a socios externos	856
Diferencias de conversión	(6)
Variación en el perímetro (Nota 2.f)	6.179
Dividendos	(2.465)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10.249
Beneficios atribuibles a socios externos	2.450
Diferencias de conversión	1
Variación en el perímetro	899
Dividendos	(895)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12.704

h) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz sea mínimo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Notas 3.u. y 9.e). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Deuda financiera neta:		
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	8.391	3.736
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16)	683.062	477.934
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 16)	158.039	232.705
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.c)	(15.911)	(16.874)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(93.473)	(58.149)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(197.111)	(127.150)
	542.997	512.202
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 14)	736.209	719.112
Intereses minoritarios (Nota 14)	12.704	10.249
	748.913	729.361

15. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y otros compromisos

A continuación se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de euros		
	31.12.14		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	683.062	-	683.062
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	57.848	-	57.848
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	18.557	18.557
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	740.910	18.557	759.467
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	158.039	-	158.039
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	19.034	-	19.034
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	27.699	27.699
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	177.073	27.699	204.772
Total	917.983	46.256	964.239

Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de euros		
	31.12.13		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	477.934	-	477.934
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	64.561	-	64.561
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	9.029	9.029
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes	542.495	9.029	551.524
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	232.705	-	232.705
Otros pasivos financieros (sin derivado de cobertura)	21.193	-	21.193
Derivados de cobertura (Nota 17)	-	17.881	17.881
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes	253.898	17.881	271.779
Total	796.393	26.910	823.303

El detalle de "Otros pasivos financieros no corrientes" por concepto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.14	31.12.13
Anticipos reembolsables	50.866	52.897
Compromisos con el personal (Notas 3.1 y 22)	5.259	9.904
Otros pasivos (Nota 16)	1.723	1.760
Total	57.848	64.561

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2014		2013
2016	11.502	2015	10.801
2017	10.407	2016	10.990
2018	10.185	2017	10.058
2019	5.094	2018	8.293
2020 y siguientes	20.660	2019 y siguientes	24.419
Total	57.848	Total	64.561

Anticipos reembolsables

El Grupo ha recibido por programas de Investigación y Desarrollo ciertas ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos por lo general sin interés, que suelen tener un período inicial de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

El movimiento habido en los ejercicios 2014 y 2013 por los diferentes programas mencionados para la parte a largo plazo (a valor actual) ha sido:

	Miles de Euros
	Anticipos reembolsables
Saldo al 31.12.12	56.472
Adiciones	6.400
Trasposos a corto plazo	(9.975)
Saldo al 31.12.13	52.897
Adiciones	6.157
Regularizaciones y otros	1.979
Trasposos a corto plazo	(10.167)
Saldo al 31.12.14	50.866

Asimismo, el importe registrado a corto plazo en concepto de saldos acreedores por anticipos reembolsables asciende a 17.136 miles y 17.235 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Compromisos con el personal

El Grupo tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.l). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto por importe de 4.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (7.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.14	31.12.13
Valor actual de los compromisos asumidos	21.414	20.790
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(21.624)	(20.824)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar- Otros acreedores	(210)	(34)

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2014	2013
Tipo de interés técnico	3,20% (1)	4,41% (1)
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

(1) Durante los 30 primeros años. A partir de entonces al 1,15% (2,42% según las hipótesis empleadas al cierre del ejercicio 2013).

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

16. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.14		31.12.13	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y cuentas de crédito con entidades financieras	683.062	154.151	477.934	228.727
Intereses devengados pendientes de vencimiento	-	3.888	-	3.978
Total (Nota 15)	683.062	158.039	477.934	232.705

En aplicación de la NIC39, los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.e, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo dispuesto asciende a 805.064 miles de reales brasileños, equivalentes a 249.972 miles de euros, de los cuales, 235.232 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 14.740 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2013, el saldo era de 850.476 miles de reales brasileños, equivalentes a 261.096 miles de euros de los cuales 247.101 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 13.995 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A, entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicios de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24).

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Sociedad dominante y CAF Brasil.

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.e, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V. suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Caixabank, S.A. un contrato de

financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devenga el préstamo está referenciado al LIBOR. Para evitar fluctuaciones de la curva de tipo de interés, y como es habitual en este tipo de financiaciones, Provetren ha cerrado un Contrato de Cobertura de Tasa de Interés por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo (Nota 17).

El principal del préstamo será amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo financiero según el método de coste amortizado asciende a 207.069 miles de dólares, equivalentes a 170.562 miles de euros, de los cuales 150.448 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 20.114 miles de euros a corto plazo. A la misma fecha en 2013, el saldo era de 255.070 miles de dólares, equivalentes a 184.951 miles de euros, de los cuales 148.732 miles de euros tenían vencimiento a largo plazo y 36.219 miles de euros a corto plazo.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Provetren, S.A., de C.V. entre otros, a la obtención de nuevos préstamos bancarios, a otorgar garantías, a efectuar reembolsos de capital, a repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como a mantener ciertas condiciones financieras a partir de octubre de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,15).

Asimismo, en la misma fecha de 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial firmó con Banco Invex, actuando como Fiduciario y BBVA Bancomer, S.A., actuando como Fideicomisario en Primer Lugar, un Contrato de Fideicomiso por la que cede en garantía los derechos de cobro que Provetren tenga bajo el PPS, los derechos de cobro derivados del Contrato de Cobertura de Tasa de Interés, los derechos de cobro bajo los contratos de fabricación y mantenimiento, cualquier ingreso en concepto de recuperación de IVA, así como las cantidades derivadas de las Pólizas de Seguro.

Las acciones de las filiales Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. y Provetren, S.A. de C.V. se encuentran pignoradas a favor del BNDES y del Sindicato bancario, mencionado con anterioridad, respectivamente. En ninguno de los dos contratos de financiación a largo plazo descritos, tienen los prestamistas recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad dominante ha contratado 9 nuevos préstamos por un importe total de 295.000 miles de euros habiendo cancelado 8 préstamos por un importe de 132.000 miles de euros. Asimismo la Sociedad dominante renovó un préstamo por importe de 50.000 miles de euros. Estos préstamos se han contratado en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 200.000 miles de euros se encuentran referenciados a tipos de interés fijo (20.000 miles de euros mediante swap de tipo de interés, Nota 17) y 145.000 miles de euros que devengan un interés referenciado al Euribor. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo dispuesto, de acuerdo al método de coste amortizado asciende a 280.478 miles de euros a largo plazo y 63.750 miles de euros en el corto plazo (70.000 miles de euros a largo plazo y 112.000 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad dominante contrató cuatro nuevos préstamos por un importe total de 70.000 miles de euros, con vencimiento a largo plazo. Asimismo, la Sociedad renovó tres préstamos por un importe total de 78.000 miles de euros y contrató dos préstamos adicionales por un importe total de 34.000 miles de euros, con vencimiento en el corto plazo. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado y devengan un interés referenciado a Euribor. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad dominante dispuso de líneas de crédito con vencimiento inferior a un año por importe de 53.295 miles de euros.

La Sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. dispone de facilidades crediticias dispuestas con el objeto de financiar el circulante por un importe aproximado de 133.800 miles de reales, equivalentes a 41.544 miles de euros, (60.000 miles de reales al 31 de diciembre de 2013), de los cuales 12.420 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo y 29.124 miles de euros a corto plazo (6.140 miles de euros a largo plazo y 12.332 miles de euros a corto plazo al 31 de diciembre de 2013).

La sociedad dependiente CAF USA, Inc. ha dispuesto en 2014 una línea de crédito por importe de 30.000 miles de dólares (24.730 miles de euros) con vencimiento en el corto destinada a financiar sus necesidades de circulante.

El resto de la deuda financiera por importe de 6.177 miles de euros, de los que 1.693 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo (6.847 miles de los cuales 886 miles de euros a corto al 31 de diciembre

de 2013) corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Durante 2013 la Sociedad dominante contrató una línea de crédito referenciada a Euribor para la financiación de determinados proyectos de investigación y desarrollo con vencimiento 2015, y con un límite de 125.000 miles de euros. Este crédito está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad dominante no ha dispuesto importe alguno relativo a esta facilidad crediticia.

Adicionalmente a la línea de crédito anteriormente señalada y a la deuda dispuesta por el Grupo mencionada en los apartados anteriores, las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 299.975 miles de euros (148.112 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) instrumentados en forma de préstamos no dispuestos, líneas de crédito y factoring, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (miles de euros):

	31.12.14		31.12.13
2016	71.242	2015	53.885
2017	72.076	2016	88.040
2018	62.381	2017	36.343
2019	237.975	2018	34.390
2020 y siguientes	239.388	2019 y siguientes	265.276
Total	683.062	Total	477.934

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.a).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014

Derivados de venta en divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2015	2016	2017 y siguientes
Coberturas :			
Seguros de cambio de Dólares (*)	421.624.251	96.014.491	135.817.996
Seguros de cambio de Libras esterlinas	4.903.048	89.463	-
Seguros de cambio de Euros	31.493.289	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	121.244.649	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	253.221.468	31.664.353	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	16.774.529	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	6.409.759	-	-
Seguros de cambio de Liras turcas	1.034.918	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.546.385.865	77.422.500	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	595.270.630	9.944.560	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	394.308.394	1.854.650.000	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 143.057 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.14 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2015	2016	2017 y siguientes
Coberturas :			
Seguros de cambio de Dólares	7.913.422	1.800.000	700.000
Seguros de cambio de Euros	36.794.294	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	44.983.891	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	198.327.459	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	600.000	-	-

	Miles de Euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.14	31.12.13	31.12.14	31.12.13
Coberturas :				
Seguros de cambio en Dólares	(879)	11.713	-	-
Seguros de cambio en Libras esterlinas	140	94	-	-
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	103	(368)	-	-
Seguros de cambio en Reales brasileños	442	380	-	-
Seguros de cambio en Francos suizos	(131)	(131)	-	-
Seguros de cambio en Euros	986	3.950	-	-
Seguros de cambio en Dolares australianos	39	441	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(157)	(176)	-	-
Seguros de cambio en Leus rumanos	-	(56)	-	-
Seguros de cambio en Dólares neozelandeses	(34)	7	-	-
Seguros de cambio en Riyals saudíes	(1.316)	(84)	-	-
Seguros de cambio en Dólares taiwaneses	(39)	914	-	-
Seguros de cambio de tipo de interés	(96)	-	(371)	-
Valoración al cierre (*)	(942)	16.684	(371)	-

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Derivados de tipo de interés (cobertura de flujos de efectivo)	Vencimiento préstamos (en Divisa)		
	2015	2016	2017 y siguientes
Swap Euribor	-	-	20.000.000 EUR
Cross-currency-swap CDI	63.800.000 BRL	-	-
Swap LIBOR	19.534.698 USD	20.206.653 USD	130.071.328 USD

Ejercicio 2013

Derivados de venta en divisa al 31.12.13 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2014	2015	2016 y siguientes
Coberturas :			
Seguros de cambio de Dólares (*)	493.833.384	139.626.362	11.618.797
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	18.525.640	2.355.052	89.463
Seguros de cambio de Euros	17.765.804	13.506.809	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	168.884.775	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	428.707.270	63.815.900	31.664.353
Seguros de cambio de Dólares australianos	22.931.513	15.441.320	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	7.794.375	-	-
Seguros de cambio de Leus rumanos	2.900.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	416.481	-	-
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.303.011.183	876.064.543	-
Seguros de cambio de Riyals saudies	81.212.210	361.295.479	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. y en Provetren por 98.138 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.13 (cobertura de valor razonable)	Vencimiento (en Divisa)		
	2014	2015	2016 y siguientes
Coberturas :			
Seguros de cambio de Dólares	30.512.719	1.810.394	-
Seguros de cambio de Euros	34.059.205	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	43.040.891	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	257.066.278	91.943.459	-
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	500.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	532.000	-	-
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	454.898	-	-

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a 5.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 netos del efecto fiscal (2.886 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2014.

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

Durante el ejercicio 2014 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura llevadas a cabo cargadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha supuesto un gasto por importe de 391 miles de euros (un gasto de 26 miles de euros en 2013).

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable ha sido un gasto de 4.069 miles y un gasto de 3.886 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable) o bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo).

18. Impuestos corrientes y diferidos

Al 31 de diciembre de 2014, permanecían abiertos a inspección, básicamente los cuatro últimos ejercicios en relación con los principales impuestos a los que se halla sujeta la actividad de las distintas sociedades que conforman el Grupo CAF.

La Sociedad dominante tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con determinadas sociedades dependientes.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	80.456	114.299
Tipo impositivo de la matriz	28%	28%
Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz	22.528	32.004
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	3.817	3.785
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	2.018	1.723
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio	(10.760)	(6.879)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	390	(3.779)
Efecto fiscal por deterioros de créditos fiscales e impuestos diferidos	400	110
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(74)	455
Cambios en el tipo impositivo	8	(2)
Efecto de actualización de balances NF 1/2013	-	(4.155)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	18.327	23.262
Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)	14.175	19.861
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	4.152	3.401

(*) Incluye ajustes e Impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

La composición y el movimiento de dichos saldos es como sigue:

	Miles de Euros				
	31.12.13	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.14
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Notas 3.m y 9)	76.648	42.653	(20.070)	5.680	104.911
Provisiones temporalmente no deducibles	77.900	8.819	(36.825)	754	50.648
Plan de Participaciones (Nota 9)	248	-	(248)	-	-
Actualización de balances NF 1/2013	4.393	-	(675)	-	3.718
Eliminación resultados en consolidación y otros	3.094	1.525	(43)	(11)	4.565
	162.283	52.997	(57.861)	6.423	163.842
Impuestos diferidos pasivos:					
Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	105.581	6.930	(9.589)	9.504	112.426
Provisiones de cartera	25.110	-	-	-	25.110
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	-	-	(61)	-	(61)
Revalorización terrenos (Nota 14)	11.829	-	-	-	11.829
Activos disponibles para la venta	134	-	(134)	-	-
Fondo de Comercio	362	1	-	-	363
Eliminación resultados en consolidación y otros	4.004	415	(1.514)	(146)	2.759
	147.020	7.346	(11.298)	9.358	152.426

	Miles de Euros				
	31.12.12	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.13
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Notas 3.m y 9)	19.798	67.944	(8.692)	(2.402)	76.648
Provisiones temporalmente no deducibles	78.707	26.131	(24.016)	(2.922)	77.900
Plan de Participaciones (Nota 9)	2.095	-	(1.847)	-	248
Actualización de balances NF 1/2013	-	4.393	-	-	4.393
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.475	1.842	-	(223)	3.094
	102.075	100.310	(34.555)	(5.547)	162.283
Impuestos diferidos pasivos:					
Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	41.426	79.450	(8.707)	(6.588)	105.581
Provisiones de cartera	25.110	-	-	-	25.110
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	(26)	26	-	-	-
Revalorización terrenos (Nota 14)	11.829	-	-	-	11.829
Activos disponibles para la venta	-	134	-	-	134
Fondo de Comercio	358	4	-	-	362
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.586	-	(1.591)	9	4.004
	84.283	79.614	(10.298)	(6.579)	147.020

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2014 unas deducciones por importe de 9.057 miles de euros (15.298 miles de euros en el ejercicio 2013), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición. El importe de deducciones pendientes de aplicar tras la previsión del Impuesto de 2014 asciende a 72.683 miles de euros (60.723 miles de euros en el ejercicio 2013), de las cuales 31.052 miles de euros (provenientes fundamentalmente del Grupo fiscal de la Sociedad dominante) se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas" (19.903 miles de euros en el ejercicio 2013). El

importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar activadas asciende a 73.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (56.745 miles de euros en el ejercicio 2013), estos importes corresponden principalmente al Grupo fiscal de la Sociedad dominante por un importe de 28.948 miles de euros y 43.183 miles de euros que corresponden a Provetren, S.A. de C.V, con origen en la amortización fiscal acelerada de gran parte de sus activos por la certificación por bienes respetuosos con el medioambiente que obtuvo por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Asimismo, Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 76.288 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana.

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos. En atención a dicho criterio, el Grupo mantiene sin activar deducciones y bases imponibles negativas por importe de 54.477 miles de euros (51.939 miles de euros en el ejercicio 2013), que serán activados en la medida que puedan ser aplicados en los ejercicios siguientes de acuerdo con los límites y plazos establecidos en la norma vigente. Adicionalmente el Grupo dispone de impuestos diferidos de activo sin registrar, los cuales no tienen un vencimiento definido, por importe de 12.533 miles de euros (13.558 miles de euros en 2013).

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (no activadas) es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.14	31.12.13
Vencimiento en 2015	-	18
Vencimiento en 2016	63	24
Vencimiento en 2017	401	416
Vencimiento en 2018	1.281	1.374
Vencimiento en 2019	380	380
Vencimiento en 2020	557	557
Vencimiento en 2021	168	168
Vencimiento en 2022	-	-
Vencimiento en 2023	-	-
Vencimiento en 2024	-	43
Vencimiento en 2025	2.007	3.879
Vencimiento en 2026	8.366	7.411
Vencimiento en 2027 y siguientes	31.891	30.069
Sin vencimiento	21.896	21.158
	67.010	65.497

En el cálculo de la cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades de 2014, se han considerado deducciones por 265 miles de euros (6.402 miles de euros en 2013), las cuales estaban activadas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2013. Asociadas a estas deducciones se ha considerado un gasto por impuesto en el extranjero por importe de 3.194 miles de euros. Asimismo las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y la declaración finalmente presentada han motivado un ingreso por importe de 74 miles de euros (un gasto por importe de 455 miles de euros en el ejercicio 2013).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España,

y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad dominante por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los periodos 2009-2013 de diversos impuestos. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no se producirán quebrantos adicionales a los ya registrados.

Adicionalmente, durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, le fueron notificadas a la Sociedad dominante por parte de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales varias liquidaciones. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2014 uno de los procesos continúa abierto, estimando los Administradores que no se producirán pasivos significativos.

Las Juntas Generales de la Sociedad dominante y de CAF Investigación y Desarrollo, S.L. aprobaron el acogimiento a la actualización de balances regulada en el Decreto Foral-Norma 1/2013 de 5 de febrero de 2013 del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Como consecuencia de dicho acogimiento la cuenta de resultados incorporó un resultado positivo de 4.155 miles de euros en el epígrafe de "Impuestos sobre Beneficios" correspondiente al crédito fiscal reconocido que se espera realizar neto del gravamen de actualización del 5% marcado por la norma.

19. Administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros							
	31.12.14				31.12.13			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Seguridad Social	-	6	-	8.595	-	4	-	7.887
Hacienda Pública- Impuesto sobre el valor añadido (Nota 9)	37.122	63.126	-	15.101	26.068	51.311	-	16.703
Otros	-	810	-	192	-	1.247	-	178
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	9.411	-	-	-	9.313
Impuesto sobre Sociedades (Nota 3.m)	-	6.493	-	3.513	-	17.604	-	1.866
Hacienda Pública deudora por subvenciones	-	1.635	-	-	-	1.254	-	-
Total	37.122	72.070	-	36.812	26.068	71.420	-	35.947

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido del que forma parte la Sociedad dominante junto con determinadas sociedades dependientes.

20. Provisiones corrientes y no corrientes

Provisiones no corrientes –

El Grupo dota provisiones en el epígrafe "Provisiones no corrientes" como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad dominante y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha realizado pagos por importe de 1.736 miles y 2.050 miles de euros y ha dotado 1.946 miles y 2.287 miles de euros, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 22) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Provisiones corrientes -

El movimiento de este epígrafe (Nota 3.ñ) durante 2014 y 2013, ha sido (en miles de euros):

	Servicios de Garantía y Asistencia, responsabilidades contractuales, etc. (Notas 3.f y 3.ñ)	Litigios	Otras Provisiones (Nota 3.ñ)	Total
Saldo al 31.12.12	334.054	11.254	3.373	348.681
Dotación neta de las provisiones (Notas 3.k, 3.ñ y 18)	(7.065)	(3.488)	(857)	(11.410)
Diferencias de conversión	(2.244)	-	-	(2.244)
Saldo al 31.12.13	324.745	7.766	2.516	335.027
Dotación neta de las provisiones (Notas 3.k, 3.ñ y 18)	(70.669)	(72)	(137)	(70.878)
Diferencias de conversión	1.180	-	-	1.180
Saldo al 31.12.14	255.256	7.694	2.379	265.329

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se refieren, básicamente, a las provisiones por responsabilidades contractuales (147 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 210 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, respectivamente) y garantías y postventa (108 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 116 millones al 31 de diciembre de 2013, respectivamente).

Las sociedades consolidadas han registrado en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 adjunta un ingreso por importe de 70.878 miles de euros (15.912 miles de euros durante el ejercicio 2013) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos en el ejercicio 2014 y 2013 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales (57.453 miles y 53.829 miles de euros, aproximada y respectivamente), se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2014 y 2013 adjuntas.

El Grupo firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene constituida una provisión a esa fecha con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros (65.204 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12).

Litigios

Al 31 de diciembre de 2014 la provisión por litigios corresponde, principalmente, con los posibles desembolsos que pueden ponerse de manifiesto como consecuencia de la cancelación de dos contratos con dos clientes y para los que adicionalmente, existe un importe de 9.201 miles de euros registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 8). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de resolución los distintos recursos planteados, habiéndose registrado la mejor estimación por parte de los Administradores.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se producirán pasivos adicionales a los registrados al 31 de diciembre de 2014 y asimismo estiman que la salida de recursos relacionados con los mismos se produzca durante los ejercicios 2015-2017.

21. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2014	2013
Consumos (*)	673.189	494.514
Trabajos realizados por otras empresas	69.951	65.496
Total	743.140	560.010

(*) El 73% en monedas del entorno euro, y el resto básicamente en USD y reales brasileños (85% en entorno euro en 2013).

b) Otros gastos de explotación

	Miles de Euros	
	2014	2013
Servicios exteriores	237.776	231.631
Tributos	2.395	1.838
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Nota 20)	(66.354)	(14.326)
Otros gastos de gestión corriente	342	392
Total	174.159	219.535

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría (incluyendo revisiones semestrales) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 792 miles de euros (770 miles de euros en el ejercicio 2013). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 590 miles de euros (582 miles de euros en el ejercicio 2013). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 290 miles de euros por parte del auditor principal (241 miles de euros en el ejercicio 2013), 49 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría, 206 miles de euros por servicios fiscales, y el resto por otros servicios (49 miles, 137 miles y resto de euros en el ejercicio 2013).

c) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2014 se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 95 miles de euros (738 miles de euros invertidos en 2013).

En el ejercicio 2014 el Grupo ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 61 miles de euros.

El Consejo de Ministros celebrado el 15 de noviembre de 2013 aprobó la asignación final gratuita de derechos de emisión de CO₂ para el período 2013-2020, habiendo correspondido a la Sociedad derechos para emitir 151.537 toneladas de CO₂ en dicho periodo. En caso de realizar emisiones por encima del volumen de derechos asignados, será necesaria la adquisición de derechos de emisión en el mercado.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha realizado emisiones de 17.765 toneladas (16.782 toneladas durante 2013) frente a los derechos de 19.846 toneladas que tenía otorgados (20.197 toneladas en 2013), por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo alguno al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio 2014 el Grupo no ha realizado venta alguna de derechos de emisión (durante el ejercicio 2013 el Grupo tampoco realizó venta alguna de derechos de emisión).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por 985 miles de euros (859 miles de euros durante el ejercicio 2013).

d) Subvenciones de explotación

La mayor parte de las subvenciones traspasadas a resultados en 2014 y 2013 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

Estas ayudas, en caso de no alcanzarse las inversiones en I+D previstas en dichos proyectos deberán ser devueltas considerando un tipo de interés de mercado.

El importe de subvenciones de explotación registradas en los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 3.823 miles y 2.225 miles de euros, respectivamente.

22. Plantilla media y gastos de personal

La plantilla media empleada en 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2014	2013
Empleados	3.324	3.162
Obreros	4.703	4.315
Total (*)	8.027	7.477

(*) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la plantilla era de 8.206 y 7.632 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados	2.497	827	2.384	778
Obreros	4.503	200	4.150	165
Total	7.000	1.027	6.534	943

La totalidad de los Administradores de la Sociedad son hombres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l y 3.ñ)	299.653	296.156
Seguridad social	88.001	80.238
Otros gastos (Nota 3.k)	18.582	18.066
Total	406.236	394.460

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluye un importe de reversión de 1.567 miles de euros (12.243 miles de euros dotados en el ejercicio 2013) correspondiente a las jubilaciones (Nota 15).

23. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2014 y 2013, la Sociedad dominante ha registrado 1.297 miles y 1.399 miles de euros, aproximadamente, en concepto de remuneraciones, dietas y seguros de vida devengadas por su Consejo de Administración, no habiendo devengado importe alguno los de las sociedades dependientes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ni el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni los del resto de filiales tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración ni, salvo por lo indicado en la Nota 3.k, existían obligaciones contraídas por el Grupo con ellos en materia de pensiones.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2014 y 2013, ni los miembros del Consejo de Administración, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

24. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de la Alta Dirección de la Sociedad dominante, tal y como se define de manera vinculante en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido desglosados en la Nota anterior al tener, simultáneamente, la condición de miembros del Consejo de Administración.

En los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

25. Otra información

a) Avaluos, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2014, los avales y garantías prestados al grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros ascienden a 1.728.878 miles de euros (1.735.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) básicamente avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos. De este total, un importe de 37.147 miles de euros corresponden a avales y garantías para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nota 15) y otras entidades públicas (49.571 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2013 el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño inició un proceso de investigación sobre varios fabricantes ferroviarios, entre los que se encuentra una filial del Grupo CAF en Brasil, tendente a concluir acerca de la existencia de posibles prácticas contrarias a la libre competencia en la licitación de determinados contratos. Así mismo, en marzo de 2014 el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo presentó sendas denuncias en relación con este asunto, una de las cuales ha sido rechazada en primera instancia (Línea 5), encontrándose la segunda (mantenimiento) en fase de comunicación y tramitación, habiéndose declarado prescrito alguno de los ilícitos denunciados. Por último, la filial ha presentado recurso sobre el bloqueo realizado sobre una cuenta corriente cuyo saldo bloqueado al 31 de diciembre de 2014 asciende a 279 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna.

En marzo de 2014, el Gobierno del Distrito Federal de México suspendió el servicio del tramo elevado de la Línea 12, tras encontrarse fallos en las estaciones y estructura; evidenciando errores que ocasionaron desestabilización de las vías.

La Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal acordó en conjunto con el consorcio constructor de la Línea 12, CAF y diversas dependencias locales, colaborar con las firmas TSO y SYSTRA a fin de que se lleven a cabo mediciones técnicas, estudios y análisis necesarios para definir las acciones de rehabilitación de la citada Línea.

Desde la firma del Contrato PPS y máxime desde la fecha de cierre parcial de la Línea 12, la posición del Grupo CAF está siendo mostrar la máxima colaboración con las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, tanto a nivel técnico como directivo junto con la defensa de que los trenes fabricados por CAF México cumplen con todas las normas internacionales aplicables al Contrato PPS y por tanto, la responsabilidad de Provetren y CAF México sobre la suspensión parcial del transporte de pasajeros de la Línea 12 es inexistente.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se continúan con los estudios y análisis mediante los cuales se determinen las acciones correctivas a seguir y se establezcan los acuerdos que den solución a la situación producida.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo CAF no ha identificado ningún activo o pasivo contingente significativo, adicional al mencionado en el apartado anterior.

b) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificado por la Ley 11/2013, de 27 de julio en determinados artículos)

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio (Miles de euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	148.184	25,77%	156.682	28,95%
Resto	426.880	74,23%	384.619	71,05%
Total pagos del ejercicio	575.064	100%	541.301	100%
PMPE (días) de pagos	35,79		32,51	
PMP	76,54		74,79	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	33.309		36.322	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores-Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado y el excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago. El plazo medio ponderado (PMP) de pagos se ha calculado teniendo en cuenta todos los pagos independientemente de que se hayan realizado antes o después del plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, era de 60 días. Para el ejercicio 2014, el plazo máximo aplicado al Grupo, de acuerdo con la Ley 11/2013, que modifica en determinados artículos la Ley 3/2004, es el que se hubiera fijado en el contrato con el proveedor, sin que en ningún caso, pueda acordarse plazo superior a 60 días naturales.

26. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2014 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 5.251.114 miles de euros (4.802.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 11). Al 31 de enero de 2015 este importe ascendía 5.496.451 miles de euros (4.709.071 miles de euros al 31 de enero de 2014).

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO
PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
CONSEJERO DELEGADO

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
CONSEJERO

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRÍA
CONSEJERO

KUTXABANK, S.A.
REPRESENTADA POR:
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE
CONSEJERO

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO

D. JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI
CONSEJERO

D. FERMÍN ARRESE ARRATIBEL
CONSEJERO

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
CONSEJERO

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO

D. ALFREDO BAYANO SARRATE
SECRETARIO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO
D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
D. JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI
D. FERMÍN ARRESE ARRATIBEL
D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRÍA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. ALFREDO BAYANO SARRATE

Diligencia que levanta el Secretario, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el grupo CAF (consolidado), correspondientes al Ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2014, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 25 de febrero de 2015, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 131 pliegos numerados correlativamente, del número 4694 al 4824, ambos inclusive, visados todos por el Secretario que firma y el Presidente que refrenda y firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2015.

V^oB^o

EL PRESIDENTE

JOSE M^a BAZTARRICA GARIJO

V^oB^o

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ALFREDO BAYANO SARRATE



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., D. Alfredo Bayano Sarrate, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2014, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2015, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

San Sebastián, a 25 de febrero de 2015.

Fdo.: D. Alfredo Bayano Sarrate

D. JOSE MARIA BAZTARRICA GARIJO
PRESIDENTE

D. ANDRES ARIZKORRETA GARCIA
CONSEJERO DELEGADO

D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
VOCAL

D. JOSE IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA
VOCAL

KUTXABANK, S.A.
REPRESENTADA POR:
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGIRRE
VOCAL

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
VOCAL

D. JOSE MIGUEL DE LA RICA BASAGOITI
VOCAL

D. FERMIN ARRESE ARRATIBEL
VOCAL

D. XABIER GARAIALDE MAIZTEGUI
VOCAL

D. JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE
VOCAL